

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en las instalaciones del Instituto.

Ciudad de México, 11 de abril de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Le solicito a la Secretaria del Consejo General verifique la existencia del *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Me permitiré hacer el pase de lista de los participantes que se encuentran conectados virtualmente.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Presente. Buenos días a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputada Karen Castrejón.

Diputado Hiram Hernández Zetina.

Gracias, Diputado Hiram Hernández, tomo su asistencia vía *chat*.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejera Presidenta, se informa que se encuentran 15 integrantes de manera presencial y cuatro de manera virtual, por lo tanto contamos con una asistencia total de 19 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

Consejera Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por la Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acreditada al Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria como Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En virtud de que se encuentra presente con nosotros el Senador Emilio Álvarez Icaza, les solicito ponernos de pie para la Toma de Protesta correspondiente.

Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas y procedimientos electorales, así como todo lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: ¡Sí, Protesto!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así que el pueblo y la Nación se lo demanden.

Bienvenido.

Secretaria del Consejo, sírvase poner a consideración el primer asunto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Moción de orden.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Hacer una precisión, antes de que lean el orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una precisión, ¿sobre? Diputada Ivonne Ortega.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: El orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Okey.

Adelante Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, el asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Consejo General, por si tienen alguna intervención en este punto.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Presidenta, es de dominio público el Dictamen que ha emitido el Tribunal a favor de Movimiento Ciudadano. Y por la gravedad del asunto, le quisiera pedir, sé que es una sesión extraordinaria, que en el Reglamento no se permite poder agregar un punto, pero por la gravedad del asunto le quisiera pedir que se agregara un punto en el que pudieran informar cómo se imprimieron las boletas.

Ayer, en Talleres Gráficos hicieron público que ya se repartieron las boletas del Senado y el derecho superior de los electores de Campeche y de Jalisco merecen tener certeza.

Necesitamos saber cómo están las boletas impresas; y de conocimiento de cómo están las boletas, entonces tomar acciones inmediatas para resarcir el daño.

Hoy llevamos 22 días, Presidenta, 22 días que nos quitaron a dos candidatos en campaña en Campeche y en Jalisco. 22 días y contando.

Le pido que se ponga en el orden del día, y de no ser así, le pido que, convoquemos a una sesión ordinaria, terminando esta sesión ordinaria, ya que nos encontramos todos por la gravedad del asunto de las decisiones de este Consejo General.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputada Ivonne Ortega.

Efectivamente vamos a poner a consideración de mis colegas, si hay un momento en que podamos informar.

No sé, consejero electoral Martín Faz, si tiene usted todos los datos sobre cómo ya están impresas las boletas, porque es cosa de informar rápidamente. Pero además la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aún no ha sido notificada a este Instituto, por lo tanto, una cosa lleva a la otra.

Pero sí hay una medida ya tomada.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Las boletas del Senado están al cien por ciento impresas y ya está corriendo la impresión de las de Diputación. Tendremos un avance alrededor del 15 por ciento de las de Diputación; pero las de Senaduría están al cien por ciento desde la semana pasada.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

De entrada, esta sería la información, Diputada Ivonne Ortega y estaríamos a la solicitud expresa del partido, una vez notificado este Instituto de la sentencia del Tribunal, porque tiene que pasar por una solicitud vía oficio para poder hacer y garantizar lo que usted está planteando.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Solo le quiero comentar, este es un daño, no a Movimiento Ciudadano, este es un daño a los ciudadanos. Esta es una institución que debe de garantizar la participación de los ciudadanos, lo cual no se está haciendo en este momento.

Si la boleta ya está impresa y no tiene el nombre de nuestros candidatos. Pido su destrucción inmediata y su nueva impresión, porque fue una decisión de este Consejo General.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, muchas gracias.

Considero que está la respuesta dada de que ya están impresas las boletas, y efectivamente no ha notificado todavía el Tribunal Electoral la sentencia.

En lo que se da ese tiempo y Movimiento Ciudadano hace la petición formal, ojalá el Consejo General pueda encontrar alguna manera de enfrentar el tema de las boletas con la omisión de dos candidatos de Movimiento Ciudadano en Jalisco y en Campeche.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

Brevemente. La situación, si bien es cierto no se ha notificado la sentencia por parte de la Sala Superior y que tiene un engrose porque había dos proyectos del RAP-125 y del RAP-135, que esperamos que sea en el transcurso de la mañana que se dé, también es cierto que en Campeche hay 700 mil boletas que no llevan el nombre del Licenciado Fernández.

En Jalisco hay siete millones de boletas que no llevan el nombre de Esquer.

Entonces, ante esa situación, yo sí además de hacerlo oficialmente, quiero convocar a la buena intención, la buena fe de las consejeras, los consejeros, para buscar transitar en esta situación.

Hay un precedente de otra integración de este Instituto que el consejero electoral Jaime Rivera recordará, que se superó mediante la reimpresión de estas boletas. Estamos por plantear esa situación, esa petición a ustedes.

Sí adelantamos, como lo ha dicho la Diputada Ivonne Ortega, esa gran preocupación porque dos principios rectores, la certeza y la equidad, se trastocan con una situación de este tipo.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Licenciado Juan Miguel Castro.

Si mis colegas lo aceptan, yo propondría, de entrada para solventar la petición de Movimiento Ciudadano, que una vez recibida la sentencia, actuemos de inmediato para reponer, en principio, lo que nos establezca la sentencia y ahí mismo se informe y ya contemos con la solicitud formal de Movimiento Ciudadano para la reimpresión, y ahí podamos dar una respuesta formal, si así lo consideran.

Actuaremos en consecuencia, de manera inmediata Diputada Ivonne Ortega y Licenciado Juan Miguel Castro.

Someta a consideración de este Consejo General el orden del día, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Me voy a permitir, consejeras y consejeros electorales, consultarles si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a consideración de este Pleno el punto 1 del orden del día.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto es, la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, por si hay alguna acotación que se quiera hacer en el presente Proyecto de Acta.

No habiendo intervenciones, sométala a la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acta identificado como punto 1.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el Proyecto de Acta identificado como punto 1 por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia, que se compone de 14 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral correspondiente al apartado 2.14.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala, para presentar el punto.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Para esta sesión la Comisión de Quejas y Denuncias presenta al Consejo General 14 proyectos de resolución de procedimientos sancionadores ordinarios iniciados por la supuesta existencia de diversas infracciones en materia electoral.

Los primeros 12 proyectos fueron iniciados en contra de sendos partidos políticos nacionales con motivo de denuncias presentadas por personas que aducen la trasgresión a su derecho de libre afiliación a esos institutos políticos, ya sea por una probable indebida afiliación y/o porque no atendieron oportunamente su solicitud de desafiliación, según corresponda. Y por el uso no autorizado de sus derechos personales para tal fin.

Respecto de algunos ciudadanos y ciudadanas, se propone sobreseer los procedimientos, dado que las personas denunciantes manifestaron su intención y ratificaron su pretensión de dar por concluido el procedimiento respectivo.

En el estudio del fondo de los otros asuntos, siguiendo los precedentes aprobados por este Consejo General y valorando los elementos de convicción ofrecidos y aportados, tanto por las partes denunciantes, como por los partidos políticos denunciados, se proponen imponer la sanción correspondiente en aquellos casos en los que los partidos políticos denunciados no aportaron elementos que demuestren la validez de la militancia o, en su caso, la desincorporación oportuna de sus padrones de afiliados.

Y tener por no acreditada la infracción en los procedimientos en los que sí exhibieron pruebas que acrediten el consentimiento de la ciudadanía para formar parte de sus filas.

Los proyectos de resolución siguientes, listados como los apartados 2.13 y 2.14 en el orden del día, derivaron de vistas. La primera formulada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respecto de la omisión de diversos partidos políticos de devolver o entregar de forma extemporánea la totalidad de los cuadernillos con la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía, que les fueron entregados con motivo de la jornada electoral del Proceso Electoral 2021-2022 en Aguascalientes.

En este caso, se propone imponer una sanción económica a los partidos políticos que no aportaron elementos para acreditar que cumplieron con su obligación de devolver la totalidad de los cuadernillos o bien, una amonestación pública en aquellos supuestos en los que se corroboró que la entregaron de forma extemporánea.

La segunda vista fue ordenada por este Consejo General, por la presunta omisión de una persona de dar respuesta al requerimiento de información que le fue formulado por la Unidad Técnica de Fiscalización.

En este asunto se propone imponer la multa correspondiente al tener por acreditada la infracción consistente en omitir dar respuesta al requerimiento de información que le fue formulado, no obstante haber sido debidamente notificada, conforme a las disposiciones reglamentarias de la materia.

Es cuanto, Consejera Presidenta y colegas. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien desea intervenir en este punto?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Buenos días a todos y todas.

Me quiero referir al apartado 2.13, porque en realidad coincido con el sentido del resto de los proyectos que se están presentando.

Con relación a este apartado 2.13 es la vista que dio la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en contra del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde y Morena, por la omisión de entregar los cuadernillos de la lista nominal de la elección local de Aguascalientes 2021-2022 o por haber entregado estos cuadernillos de manera extemporánea.

En este asunto, como ya lo refería la consejera electoral Claudia Zavala en la exposición que hizo, se están proponiendo dos sanciones, una amonestación para aquellos casos en donde hubo una entrega de cuadernillos extemporánea y una multa para aquellos casos en donde simplemente no se entregaron estos cuadernillos.

Estoy de acuerdo con la amonestación para el caso de entregas extemporáneas, y estoy de acuerdo con la sanción de multa para en caso de que exista una omisión de entrega de estos cuadernillos.

Sin embargo, mi observación radica en la calificación de la infracción que se está haciendo. Se está calificando esta infracción como culposa, pero lo cierto es que si fuese culposa estaríamos hablando de que esta infracción se cometió sin tener ninguna intención de generar este daño o esta inobservancia a la legislación.

Esto sería equiparable a decir cuando una persona atropella a alguien sin quererlo hacer, por un descuido, y ese no es el caso. En este caso los partidos políticos involucrados sabían que tenían la obligación de devolver estos cuadernillos y sabían el plazo que tenían para hacerlo.

Entonces, a mí me parece que lo que deberíamos de hacer es apegarnos al criterio de dolo eventual que ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Tesis 105/2005 de la Primera Sala, en donde hace una diferenciación entre dolo directo y dolo eventual, y está mencionando específicamente en el dolo eventual que este se actualiza cuando, sin tener una plena intención de cometer una infracción, sí se puede prever cuál sería el daño a la legislación o cuál sería la conducta infractora. Pero aun así, conociéndola, se está dispuesto a asumir la producción del daño.

A mí me parece que esa sería la calificación idónea, en este caso, de la infracción que se está cometiendo.

Ahora, por supuesto, esto implicaría que al subir el grado de la calificación sube también la gravedad de la infracción y eso implicaría una sanción un poco mayor a la que se está proponiendo respecto a la sanción pecuniaria.

Yo propondría que si se está de acuerdo en que se modifique la calificación de la infracción, en este caso 2.13, se aumente un 10 por ciento las sanciones que se están imponiendo, que ciertamente no son muy onerosas.

La sanción actual más baja es de \$1,487.00 pesos, la más alta es de \$48,592.00 pesos, por no haber entregado un total de 703 cuadernillos.

Entonces, me parece que podría pensarse en que se pueda subir un poco esta sanción, con este aumento del 10 por ciento, la más alta quedaría en \$53,000.00 pesos y la más baja en \$1,636.00 pesos.

Éste es un criterio que yo ya he sostenido en otros casos similares en donde he dicho que esta calificación de la infracción en estos casos debería ser distinta y no debería ser catalogada como culposa, sino como dolo eventual.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días a todos, a todas.

Si bien acompaño en lo general los sentidos propuestos en los 14 proyectos de resolución que se ponen a nuestra consideración en esta sesión, quiero hacer referencia particular al apartado 2.3.

En este procedimiento, seis ciudadanos denunciaron su indebida afiliación al Partido Movimiento Ciudadano, derivado de las investigaciones respecto de cinco de ellos, se exhibieron las cédulas de afiliación correspondientes, sin que las personas denunciantes manifestaran oposición alguna, razón por la cual se determinaron como válidas las afiliaciones en cuestión.

Sin embargo, en el caso de la ciudadana Felipa López González, se presentaron circunstancias que considero importante exponer, a fin de explicar la razón de mi voto.

Ante la queja presentada, Movimiento Ciudadano entregó la cédula aparentemente original, mediante la cual la denunciante plasmó su voluntad para ser afiliada a ese instituto político.

Como parte natural de la tramitación del procedimiento, se le dio vista con el contenido del documento presentado por el partido, a lo que la ciudadana contestó que la firma del documento de afiliación no corresponde con la firma plasmada en su credencial de elector.

Ante la objeción de la veracidad de la cédula, la Unidad Técnica de lo Contencioso llevó a cabo las diligencias necesarias para que pudieran desahogarse una prueba parcial en grafoscopia.

Así la ciudadana acudió a una Junta Distrital de este Instituto, con la finalidad de que funcionarios de ese órgano desconcentrado le tomaran las muestras de la firma, necesarias para el desahogo de la prueba, conforme a los formularios enviados por el perito.

El 12 de mayo del 2023, el perito en materia de Grafoscopia y Documentoscopia de la Dirección General de Especialidades Periciales Documentales de la Fiscalía General de la República emitió el dictamen de grafoscopia respectivo, en él concluyo que las firmas comparadas no son coincidentes y que la ejecución de la firma plasmada en la cédula controvertida no corresponde a la de la denunciante.

Posterior a la visita de alegatos, notificadas en enero de este 2024, se recibió un escrito de desistimiento por parte de la denunciante. Con el propósito de corroborar su voluntad de no continuar con el procedimiento, la Unidad, de manera excepcional, llevó a cabo tres diligencias, en la que ella personalmente ratificó su intención de desistirse.

Anteriormente hemos conocido un gran número de quejas en las que ciudadanas y ciudadanos denuncian la afiliación indebida a un partido político y que en fechas

posteriores a la vista de alegatos o cercanas a la resolución del procedimiento por parte de este Consejo General presentan un escrito de desistimiento.

Siempre ha sido criterio mayoritario del Consejo General, y mío en lo personal, que en los casos en los que se denuncie una indebida afiliación y la persona se desista, lo que corresponde es sobreseer el procedimiento.

No obstante, ante el incremento del número de desistimientos y las irregularidades encontradas en casos muy puntuales, la Unidad, acertadamente, ha comenzado a solicitar la ratificación activa de los desistimientos, a fin de confirmar la voluntad de las personas.

Esta es la primera vez que advierto un caso en el que ya contando con una prueba pericial que acredita el actuar ilegal del partido al presentar una cédula de afiliación falsa, la persona afectada acude a desistirse de su acción.

Si se tratara de una violación de otra índole en materia electoral no tendría duda en solicitar la conclusión del procedimiento y sancionar la infracción cometida ante una evidencia tan contundente como lo es una prueba pericial.

Pero nos encontramos ante un tipo de falta que, aunque forma parte del derecho público, afecta directamente los derechos fundamentales de una persona, por lo que me parece que ir en contra de su voluntad, ampliamente corroborada hasta en tres ocasiones, para continuar con el procedimiento, podría implicar algún tipo de revictimización. Razones por las cuales mi voto será a favor del sobreseimiento propuesto.

Finalmente, reconozco la actuación de la Unidad en la tramitación de este procedimiento y los insto a seguir muy pendientes de las nuevas estrategias que pudieran emprender los sujetos obligados a fin de evadir la imposición de sanciones por parte de este órgano colegiado.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días, compañeras, compañeros consejeros electorales.

He manifestado en más de una ocasión mi grata sorpresa por el nivel de conocimiento que las consejeras y consejeros tienen, y lo puntillosos que son para ubicar las irregularidades y hacer las sanciones correspondientes. El trabajo que hoy se presenta no es la excepción.

Y quiero manifestar mi sorpresa de que entre los puntos que hoy se van a determinar, no esté el caso de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz usando el logotipo del Instituto Nacional Electoral, que lo expuse aquí de manera puntual, que hubo manifestaciones de que era muy grave y de que lo único que hizo fue un enérgico llamamiento, creo que fue la palabra que se utilizó. A esta hora, en la cuenta de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz sigue ese uso del logotipo en el video de su conferencia de prensa, a esta hora.

Han pasado semanas y se sigue utilizando el logotipo del Instituto Nacional Electoral con un daño, yo diría, que irremediable a la institución. La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) tiene una campaña propia en el mismo sentido.

Aquí dice “condicionar por motivos electorales los programas sociales” y es porque hubo un acuerdo con el INE, el 27 de marzo lo pidió Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, y el 4 de abril COPARMEX ya estaba haciendo esta campaña con el logotipo del Instituto Nacional Electoral.

La Comisión de Quejas no sólo no detiene el tema, no sólo no actúa con la diligencia que acredita en otros casos, sino que no informa a este Consejo General de un hecho gravísimo, como lo dije y como aquí algunos integrantes del Consejo compartieron.

Entonces, mostrar mi extrañamiento, mi sorpresa de que no se esté informando sobre este particular y exigiendo que paren ya la campaña ilegal de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz que no tiene palabra, no le cree la población y entonces quiere utilizar al órgano electoral para decir que los programas sociales van a continuar cuando, evidentemente, no hay ninguna garantía de que eso sea así.

Ya terminé.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Sólo una aclaración.

Lo que estamos viendo en este Consejo General son procedimientos ordinarios sancionadores, que le compete a este Consejo General resolver.

Los otros asuntos, el que ha mencionado el Diputado José Gerardo Noroña, tiene que ver con procedimientos especiales sancionadores, cuya primera etapa solo está la medida cautelar en términos de la Comisión de Quejas y Denuncias, pero no resolvemos el fondo en este Consejo General.

Eso lleva una investigación, y esa investigación, una vez cerrada, puede, se envía todo el expediente a la Sala Regional Especializada, quién va a resolver el fondo del asunto. Nunca va a encontrar ese asunto aquí para este Consejo General, porque no es competencia nuestra.

Respecto de la otra situación, que refiere que sigue estando el tuit. Se certificó cuando nosotros llevamos a cabo la sesión de Quejas y Denuncias que ya no estaba disponible la información, y hubo la necesidad de hacer una explicación técnica de por qué en algunos aparatos electrónicos siguen viendo.

En la resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias está la explicación de por qué estas cookies o esta identificación en la tecnología permite que ciertos aparatos que ya lo tienen, que ya lo han consultado, puedan revisar. Pero si usted entra, está certificado, y ya no se encuentra el contenido.

Es importante aclarar estas situaciones de frente a la ciudadanía, porque es un tema común en redes sociales en lo que nos vamos a enfrentar, y por eso ocupamos una parte de explicación técnica en la propia resolución de la Comisión.

Pero no va a llegar a este Consejo General, Diputado, porque no es parte de nuestras competencias.

Gracias, Consejera Presidenta.

Gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejero Presidente.

Primero: agradecerle a la consejera electoral Claudia Zavala la explicación.

Segundo: comentar que si bien es cierto que en algunas aplicaciones seguía apareciendo por el detalle técnico que da la consejera, conocida como cookies.

Yo lo que estoy diciendo es que la conferencia de prensa de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz del día 27 de marzo, sigue ahí con las imágenes del uso de logotipo, que no tiene nada que ver con el asunto técnico que aquí se alega, sino con la persistencia y con la limitada determinación que la Comisión de Quejas y Denuncias tomó porque no quiso tomar medidas cautelares suficientes. Dijo que sobre hecho que no podría haber. No sé cuál fue el término técnico preciso que utilizó para no tomar esas medidas cautelares.

Pero el hecho indiscutible es que a esta hora sigue la utilización del logotipo por parte de la candidata del PRIAN, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Es importante aclarar también, la Comisión de Quejas y Denuncias resuelve respecto de cuestiones concretas que se plantea, no se pronuncia respecto de otros temas.

Si éste es otro tema y se denuncia, nos pronunciaremos respecto esa situación, no vamos más allá.

Tenemos reglas procesales en las cuales nos hacemos cargo de cuál es la petición en concreto y sobre esa base decidimos.

Lo otro no está, no fue materia de impugnación en esa queja y por lo tanto, no puede haber un procedimiento. Y esto es importante, de frente a la ciudadanía que lo sepa, porque la Comisión de Quejas y Denuncias tiene un trabajo que tiene las reglas procesales dentro de ellas, tiene la razón, debemos conocer lo pedido, ni más ni menos, porque esto podría ser una violación en términos procesales.

En esa medida, tampoco podemos agregar al expediente.

Si hay alguna inconformidad, tienen que, los partidos políticos, iniciar o hacer uso de su derecho de acción para que se pueda conocer en esos términos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

En tercera ronda, ¿alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Bueno, como lamentablemente no se puede poner la imagen, me tienen que creer que aquí está la rueda de prensa de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, el día que la dio, que estábamos en sesión, usando el logotipo del Instituto Nacional Electoral.

Me acercaré al final para entregarle la prueba a la Consejera Presidenta, porque la actuación de la Comisión de Quejas y Denuncias fue blandengue e insuficiente.

O sea, un llamamiento enérgico, huy, se vio que yo creo que no durmió varios días, por eso le fue tan mal en el debate a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, de la preocupación que tenía del llamamiento enérgico y sigue utilizando el logotipo del Instituto Nacional Electoral, y ciertamente tendremos que meter una nueva queja por COPARMEX, que hizo un convenio con el Instituto Nacional Electoral, que usa el logotipo del INE, pero que lo usa facciosamente, en beneficio de la campaña que le está exigiendo Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, a este órgano electoral, ante su falta de credibilidad y de palabra.

Así es que, ante la imposibilidad técnica de mostrarle a todos los miembros, me acercaré a mostrarle el video, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues creo que alguien le debe informar que esta no es la Comisión de Quejas y Denuncias, ese es el pleno del Consejo General, estamos en una sesión a puntos específicos a tratar que se están desahogando de manera formal.

En primer lugar, este punto no está en el orden del día. Se sigue permitiendo discutir un punto que no está en el orden del día, sin embargo, está bien; hay una inquietud,

por eso ya no hice ningún tipo de moción. Pero esta no es la Comisión de Quejas y Denuncias, hay una ventanilla específica donde se tiene que meter una queja; digo, no está obligado a saberlo, pero tienen asesores; donde se tiene que meter la queja para que esto sea dilucidado, a la luz de la evidencia, y ver si esto es motivo de emitir una cautelar, nuevamente, con esa finalidad.

Es como el Presidente de la República, lleva más de 40 cautelares presentadas por estar haciendo publicidad en *las Mañaneras* todo el tiempo a favor de su partido político, de sus partidos políticos; ha recibido cual cantidad de cautelares en donde se le dice que evite estar haciendo expresiones en *las Mañaneras* relativas al proceso electoral, y no lo atiende, y no lo hace, pues ¿qué hacemos? Le volvemos a meter otra queja.

Se quejan por una, cuando nosotros llevamos 200, con las mismas actividades que marca la inequidad en el proceso electoral por parte del Presidente y que no atiende absolutamente nada, que está en completa rebelión a lo mandado por este Consejo General y por la Comisión de Quejas y Denuncias.

Cree que el ser Presidente de la República le permite contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando es el primero que debería de cumplirla. Así lo juró cuando tomó protesta como Presidente, como el Primer Mandatario de este país.

El primero en poner el desorden es él y se vienen a quejar aquí por una conferencia, cuando él la tiene diario y diario está metido en el proceso electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Sondón.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llego, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días, consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Solo acompañar lo que ha planteado aquí nuestro compañero José Gerardo Fernández Noroña sobre este punto en específico, sobre ese llamado enérgico de la Comisión de Quejas, limitado desde luego, porque si ese llamado de la Comisión de Quejas y Denuncias, si ese llamado enérgico hubiese sido en el sentido de prohibir cualquier uso del escudo del Instituto Nacional Electoral, no estuviese el conservadurismo más rancio de este país dándole vuelta al tema y usándolo en esa conferencia.

Y desde luego, aprovecho la intervención para decirle al representante del Partido Acción Nacional que por todos los medios quieren callar al Presidente más demócrata de los últimos tiempos. No lo vamos a permitir.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Mario Llega.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Este no es el punto.

Yo nada más quería que se parara tantito, paso.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sólo para decir que las payasadas de un personaje y su sequito de corifeos, la verdad es que no vienen al caso en un debate serio.

Payaso.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Yo les voy a solicitar a todos los que estamos presente aquí que guardemos el orden, al menos el silencio adecuado para que la escucha de las participaciones sea la correcta; y fuera de alusiones de carácter personal.

Mantengamos el orden en esta sesión.

Secretaria del Consejo, le solicito en este momento, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo, considerando las notas que de las diferentes oficinas de las consejerías nos hicieron favor de compartir.

Por lo tanto, para claridad de la votación, será en dos bloques.

La votación de ocho proyectos, en los cuales no se manifestaron reservas ni votaciones en lo particular, para los apartados 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.10, 2.11, 2.12 y 2.14.

Posteriormente, en otro bloque someteré a la votación en lo general de seis proyectos que tienen votación diferenciada por criterios diversos. Estos corresponden a los apartados 2.1, 2.2, 2.4, 2.8, 2.9 y 2.13.

Procederé entonces a tomar la votación de los ocho proyectos sin reservas ni votaciones en lo particular.

Tomaré la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén en la sala a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.10, 2.11, 2.12, 2.14 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé ahora a tomar la votación en lo general de seis proyectos y, en su caso, a someter la votación en particular. De no ser aprobados como viene en los términos del proyecto, pasaría a tomar la votación de la propuesta.

Consejeras y consejeros electorales someto a su consideración en lo general estos seis proyectos.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

No lo escuché, consejero electoral Uuc-kib Espadas, disculpe; pero entiendo que dijo: "A favor".

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Quienes estén aquí en la sala a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general los proyectos de acuerdo identificados con los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 2.8, 2.9 y 2.13 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Procederé a tomar ahora la votación en lo particular de los siguientes criterios que tienen votación diferenciada. Como viene el proyecto el 2.8 en relativo al monto de la sanción.

Quienes estén a favor del proyecto.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Quienes estén a favor del proyecto aquí en la sala.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio mencionado para el apartado 2.8 por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del criterio de reiteración para los apartados 2.1, 2.4 y 2.9.

Quienes estén a favor en términos del proyecto.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor de los proyectos en sus términos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Quienes estén a favor del proyecto aquí en la sala.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio mencionado para los apartados 2.1, 2.4, 2.9 en los términos del proyecto, con 10 votos a favor y un voto en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del criterio respecto de la objeción de pruebas que aplica el apartado 2.2.

Someteré a votación conforme a los términos del proyecto.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Quienes estén a favor en términos del proyecto aquí en la sala.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio mencionado para el apartado 2.2, por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del último criterio, relativo a la calificación de la conducta, por lo que refiere al apartado 2.13.

Consejero electoral Arturo Castillo, respecto de los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor de los términos del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio relativo al apartado 2.13, por mayoría de votos, con 10 votos a favor y un voto en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Una disculpa, antes de pasar al siguiente punto, agradecemos la presencia de los alumnos del Instituto Olinca, que vienen con la Maestra Jaxa Michelle Fosa, a invitación del consejero electoral Arturo Castillo. Les damos la bienvenida.

Adelante, Secretaria del Consejo.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen medidas específicas para contribuir a evitar el uso político de los Programas Sociales, así como la compra, coacción e inducción del voto, así como acciones que generen presión sobre el electorado, durante el proceso electoral federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, consejeras y consejeros del Poder Legislativo, compañeras y compañeros de los diferentes partidos políticos y a todos los que a distancia siguen esta sesión, muy buenos días.

En cualquier régimen de libertades y de justicia social que esté fundado en el respeto de los derechos humanos, las elecciones cumplen con un papel fundamental, y para ello todos los ciudadanos deben de gozar de ciertos derechos y oportunidades, como el votar y ser votados, a través de elecciones periódicas, auténticas, realizadas por un sufragio universal, libre y secreto y donde se garantice la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos.

En nuestro país por mandato constitucional la renovación de los Poderes de la Unión, así como de las entidades federativas y de la Ciudad de México, debe

realizarse mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, mediante un sufragio que debe ser universal, libre, secreto y directo.

El sufragio es universal porque el voto les corresponde a todas las personas que pertenecen a una comunidad política de un Estado determinado, sin distinción, en tanto cumplan con algunos requisitos legales indispensables.

Es libre porque al emitir su voto el ciudadano debe elegir de acuerdo a su propia voluntad, sin influencia del exterior y porque el voto no debe estar sujeto a presión, intimidación o coacción alguna.

Es secreto porque debe garantizarse que el votante pueda tomar una decisión en libertad, de manera que nadie pueda presionar su decisión o condicionar servicios.

Y es directo porque el voto debe dirigirse sin intermediación alguna.

Requisitos constitucionales que, lamentablemente, están siendo violentados todos los días, a través de una campaña de desinformación a la ciudadanía, iniciada por el propio Presidente de México, quien ha señalado de manera falsa y dolosa que los partidos que encabezamos la coalición “Fuerza y Corazón por México” vamos a quitar los programas sociales, lo cual es falso de toda falsedad, es mentira y violenta los principios constitucionales de certeza y legalidad, sobre los cuales se funda nuestra democracia constitucional.

Se trata de una campaña a todas luces anticuada y proyectada por su estructura partidista e impulsada por el Gobierno Federal, a través de servidores públicos que, con el disfraz de Servidores de la Nación, pretenden confundir a los electores sobre la permanencia y continuidad de los programas sociales, a fin de que su partido político y candidaturas sean beneficiadas, lo que atenta de manera evidente en contra de los principios constitucionales de libre voto y secreto.

Esto nos parece una ilegalidad gravísima, lo cual ya en reiteradas ocasiones el Partido Acción Nacional viene denunciando.

Lo hizo también nuestra próxima Presidenta de México, Xóchitl Gálvez Ruiz, a través de un oficio presentado el 27 de marzo pasado y dirigido a la Consejera Presidenta de este Consejo General, en el que de manera atenta y respetuosa pidió que se implementara una campaña de difusión en los medios de comunicación social en los que se informe a la ciudadanía que los programas sociales no pertenecen a ningún partido político y que no debe hacerse uso de ellos con fines electorales o de coacción del voto.

También esta representación el pasado 1º de abril, presentó en el mismo sentido, una solicitud para que se diseñara e implementara una estrategia de difusión institucional, por medio de la cual se informara a la ciudadanía que los programas sociales no deben de ser usados con intenciones o fines electorales.

Sobre esto existen precedentes que han sido fundamentales, uno de ellos se implementaba al final del Proceso Electoral de 1994. Cuando este Consejo General y el entonces Instituto Federal Electoral, acordó una serie de medidas para garantizar el buen desarrollo de la jornada electoral, entre estas la de colocar por la premura del tiempo, una calcomanía con la leyenda “El voto es libre y secreto” en los canceles de votación, entonces llamados canceles de votación.

Otro fue el acuerdo INE/CG458/2012 de este Consejo General, mediante el cual se aprobaron medidas específicas para contribuir a evitar la compra, coacción e inducción del voto, así como acciones que generen presión sobre el electorado durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Y también el acuerdo INE/CG319/2015, este a propuesta del partido político Morena que pidió que en el proceso de ese año se retomaran y reforzaran las medidas contenidas en el acuerdo de la Elección previa del 2012, donde subrayó que se trataba de una serie de acuerdos que se han venido retomando a lo largo de distintos procesos electorales.

Retomando el sentido de esos antecedentes y considerando las evidentes y reiteradas violaciones a los mencionados principios constitucionales por medio del presente proyecto de acuerdo, vuelvo a poner a su consideración el establecimiento de medidas específicas para contribuir a evitar el uso político de los programas sociales, y que ningún partido político, servidores públicos y cualquier persona utilice el registro o distribución de cualquier programa social con fines electorales en lo que resta del actual Proceso electoral federal.

La propuesta es hacerlo a través de la difusión de enunciados de fácil lectura y comprensión para prevenir, atacar y, en su caso, contribuir a erradicar las posibles prácticas de compra y coacción del voto, pero también para que cualquier ciudadano sepa con absoluta claridad, que los programas sociales son pagados con recursos de todas y todos los ciudadanos, que no le pertenecen a ningún partido político y que su uso político y electoral es un delito.

Que se contemple también la difusión y orientación para que mediante una vía simple y accesible, para que cualquier ciudadano pueda denunciar la comisión de un delito electoral ante la autoridad correspondiente.

Es así como a través del cumplimiento de estas medidas se permita asegurar la igualdad de oportunidades y equidad electoral. Dependerá que sea esa elección, una verdaderamente, una elección verdaderamente libre y que puedan emitir las personas un voto secreto e informado.

En medio del actual proceso, el más grande en la historia de México. Lo que realice o deje de realizar hoy ese Instituto marcará para siempre a nuestra democracia y el prevenir de las siguientes generaciones y el porvenir de las siguientes generaciones de mexicanas y mexicanos.

Estamos convencidos de que el Instituto Nacional Electoral seguirá asumiendo su responsabilidad histórica y contribuyendo al desarrollo de la vida democrática del país, haciendo todo lo que esté a su alcance para asegurarles a los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos políticos electorales y velando por la autenticidad y efectividad del sufragio.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más desea...?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera referir tres cosas muy puntuales con relación a este proyecto de acuerdo. La primera es que se está proponiendo que se diseñe e implemente una estrategia de difusión institucional, por medio de la cual se informa a la ciudadanía que los programas sociales no pertenecen a ningún partido político y no deben ser usados con fines electorales o de coacción del voto y reforzar la difusión de mensajes para contribuir a erradicar las posibles prácticas de compra y coacción del voto, y nos dan una serie de enunciados.

Es importante recordar que cada proceso electoral este Instituto Nacional Electoral establece una campaña con relación a estos temas, y este proceso electoral no fue la excepción.

Tenemos una estrategia de difusión 2023-2024 que tiene una campaña denominada de Participación Ciudadana, y una subcampaña en donde se habla específicamente de temas de compra o coacción del voto y también de delitos electorales.

Esta campaña en redes sociales ya se encuentra activa. Incluso una de estas imágenes y de estos contenidos fue mostrado hace rato por el diputado Gerardo Fernández Noroña, que hace este propio Instituto Nacional Electoral. Pero adicionalmente también se tiene previsto que se tengan spots de radio y televisión.

Lo que nos ha informado la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es que estos comenzarán a estar en el aire a partir del 14 de abril.

Entonces, me parece que realmente es innecesario que se tome ese punto de acuerdo, porque es algo que ya se tiene previsto y se va a realizar. Y de hecho en redes sociales ya se está realizando.

La segunda, este proyecto retoma en buena parte consideraciones que hizo este Instituto Nacional Electoral en el marco del Proceso Electoral Federal 2021 y también de las elecciones locales que ocurrieron en 2021, y que tiene que ver con algunos mecanismos y lineamientos en materia de imparcialidad y equidad en la contienda.

Sin embargo, lo cierto es que, aunque retoma algunas partes, no lo retoma completo, no lo retoma de forma íntegra.

Hay elementos en donde, por ejemplo, se habla de que no debe haber el involucramiento de ministros de culto en los procesos electorales y esas partes no se retoman, no se está retomando todo.

Pero más allá de esa cuestión que en su caso tendría que valorarse, lo más importante aquí es recordar que, en su momento, el Instituto Nacional Electoral el año pasado, trató de emitir estos lineamientos replicando lo que hicimos en 2021.

Ciertamente lo hicimos en el marco de un acatamiento que nos ordenó la Sala Superior, para evitar la intervención de servidores públicos en el proceso electoral y aprovechamos para meter estas otras directrices que ya habíamos establecido en 2021, en donde, por cierto, quedaron firmes.

Sin embargo, esto se impugnó y la Sala Superior nos dijo que nos habíamos excedido en nuestras facultades y que nos teníamos que constreñir únicamente a hablar específicamente de lo que tenía que ver con una posible intervención de servidores públicos.

Entonces, hicimos estos lineamientos ya muy acotados, como nos lo ordenó la Sala Superior.

Y yo en aquella sesión de septiembre de 2023, dije: “valdría la pena analizar si podemos de nueva cuenta, en unos lineamientos distintos e independientes, retomar estos criterios que en su momento nosotros aplicamos en 2021”.

Eso no ocurrió.

Sin embargo, lo que quiero decir con mucha claridad es que, a pesar de que no tengamos estas mismas directrices que tuvimos en 2021 y que se están retomando en alguna parte de este proyecto de acuerdo, contenidas en un solo documento, esas reglas están vigentes porque lo que hacíamos en esos acuerdos era recopilar todos los criterios jurisdiccionales y administrativos que ya veníamos aplicando y con eso pues hacer mucho más sencillo y accesible, que se pudieran conocer y que se pudieran atender y observar.

Pero no obstante a eso, a pesar de que no están todos recolectados en un mismo documento, los criterios están vigentes, la única diferencia es que tenemos ahora que conocer de los temas casuísticamente.

Me parecería también que establecer en este momento a lo mejor reglas adicionales en el marco de la campaña, pues ya no estaríamos a tiempo.

No obstante, la preocupación toral que me parece que está expresando quienes presentan este proyecto de acuerdo, está retomada y está vigente a través de criterios jurisdiccionales que tenemos que observar y que tienen que observar, por supuesto, los sujetos obligados.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

De forma breve para posicionarme sobre este asunto. Se trata, como ya se sabe, de un proyecto propuesto por el Partido Acción Nacional, con el objeto de establecer medidas específicas para contribuir a evitar el uso político de programas sociales, así como la compra, coacción e inducción del voto, así como acciones que generen presión sobre el electorado durante el proceso en curso.

Solo para completar el contexto de esta petición, es importante señalar que el 27 de marzo la candidata Xóchitl Gálvez presentó una solicitud dirigida a la Presidencia del Instituto, a fin de que se iniciara una campaña de difusión en los medios de comunicación social en la que se informe a la ciudadanía que los programas sociales no pertenecen a ningún partido político y que no se debe hacer uso de ellos con fines electorales o de coacción del voto.

En un sentido muy parecido el Representante del Partido Acción Nacional volvió a presentar una solicitud a la Presidencia del Consejo el pasado 1º de abril.

Y, finalmente, el 4 de abril el candidato a Diputado Miguel Ángel Mancera, en un sentido muy similar dirigió también una solicitud a la Presidencia de este Instituto para generar un acuerdo que abonara garantizar el desarrollo de elecciones libres, equitativas y confiables, medidas específicas para evitar la compra, coacción o inducción del voto, así como limitar el uso de teléfonos celulares y cámaras fotográficas durante la emisión del voto.

Es decir, que existe una preocupación clara y sostenida por quienes han presentado estas solicitudes por generar condiciones adicionales a las ya establecidas por el

Instituto, algunas de ellas ya señaladas por la consejera electoral Dania Ravel, dirigidas a fortalecer la libertad en el ejercicio del voto.

En este sentido el proyecto de acuerdo que se nos pone a nuestra consideración plantea tres cosas particulares, la implementación de una estrategia de difusión institucional por medio del cual se informe a la ciudadanía que los programas sociales no pertenecen a ningún partido político y no deben ser usados con fines electorales o de coacción del voto.

Segunda, reforzar la difusión orientada a prevenir, atacar y, en su caso, contribuir a erradicar las posibles prácticas de compra y coacción del voto, así como –una tercera– remarcar las acciones que deben llevar a cabo las presidencias de mesas directivas de casilla conforme a la ley para garantizar el ejercicio libre y secreto del sufragio y mantener el orden en las casillas.

Desde mi punto de vista, si bien con algunos matices y teniendo que hacer una revisión normativa y operativa, se trata de una preocupación legítima en cuanto se circunscriba actividades dirigidas a que en el proceso electoral se garanticen las condiciones de equidad en contienda y limite acciones que puedan afectar la libre emisión del voto.

Baste recordar, aunque ya lo hizo también la consejera electoral Dania Ravel, que durante los procesos 2015, 2018 y 2021 se emitieron los acuerdos también conocidos como “Cancha Pareja”, que ya se señaló también cuál fue su devenir, y me parece que han atendido una necesidad identificada en el contexto de las campañas y el día de la jornada electoral.

Por estos motivos propondría que no se apruebe en este momento este proyecto de acuerdo en los términos en los que está planteado, pero que a partir del mismo, de los antecedentes y las solicitudes presentadas a la Presidencia de este Consejo, se envíe a las diversas áreas técnicas para analizar desde el punto de vista jurídico y procedimental, hasta dónde es posible atender esta petición, atendiendo nuestras atribuciones y el momento en que nos encontramos, a 51 días de la jornada electoral, y que se pueda traer a esta mesa, a nuestra sesión el 18 de abril con una respuesta definitiva.

No dejo de resaltar lo que ya dijo la consejera electoral, nosotros tenemos ya un pautado que inicia el 14 de abril, con *spots* de televisión que se emitirán en las mil 417 emisoras de televisión y que tienen que ver específicamente con el tema de coacción del voto y el voto libre, así como también *spots* de radio que se habrán de difundir en las dos mil 302 emisoras de radio diariamente, una serie de *spots*, mismos que en la reunión que tuvimos el otro día se los dijimos.

Finalmente, saludo a quienes vienen del colegio Olinca, espero que no sea una medida disciplinaria, sino algo más bien para estimularlos, sea cual sea, si es disciplinaria o no, ojalá que sea eficaz.

Bienvenidos y bienvenidas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral José Martín Faz Mora.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Lo que en realidad quiere el Partido Acción Nacional cuando presenta este punto de acuerdo, es que el Instituto Nacional Electoral le lave la cara; ellos quieren enterrar la vergüenza de haber abandonado a los más necesitados, de haber abandonado al pueblo porque dicen ahora en campaña, que están de acuerdo con los programas sociales, eso es falso.

Y no se trata aquí de venir a dar un discurso, se trata de venir a plasmar hechos. Y voy a los hechos.

Xóchitl Gálvez. Algo que aprendí de mi abuelo es ganar tu comida trabajando y creo que lo que tenemos que hacer es que estos apoyos sean temporales.

Marko Cortés. México requiere gasto productivo, no clientelar, como el que tenemos en el Presupuesto del 21.

Por supuesto, Lilly Téllez. Sale más caro que les den esos 4 o 6 mil pesos en programas sociales.

Mariana Gómez del Campo. Inadmisible que se utilice el presupuesto para programas clientelares.

Julen Rementería. Los programas sociales nunca han acabado la pobreza. Lo único que acaba con la pobreza es el empleo bien pagado.

Verónica Sobrado. La Constitución debe garantizar derechos, no becas, no apoyos económicos. Esto es populismo.

Marcos Aguilar Vega. La universalidad de los programas sociales implica una absoluta irresponsabilidad por el presupuesto que requieren.

Jorge Espadas. El esquema financiero no permitirá hacer una realidad este dictamen; en responsabilidad, debemos votarlo en contra. Refiriéndose a los programas sociales.

Éctor Jaime Ramírez: “En Acción Nacional no vamos a avalar una propuesta que quiere elevar a rango constitucional el clientelismo político”.

Silvia Violeta Garfias: “Vamos a votar en contra el Grupo Parlamentario del PAN, porque no nos vamos a prestar a esta demagogia y a esta política clientelar”.

Esa es la realidad. Esos son los hechos del Partido Acción Nacional. Ese es su discurso real y su sentir. Vienen ahora en campaña a pretender engañar a la ciudadanía y pretender que este Instituto Nacional Electoral les lave la cara de eso: El abandono del pueblo, el abandono de los que menos tienen. Esa es responsabilidad de ellos, no de este Instituto.

Lo que tenemos que hacer es dar un debate fuerte para que la gente se entere de esta realidad, para que sepa quiénes estuvieron a favor de aprobar los programas sociales y quiénes en contra.

Y yo les tengo más datos: Todos los seis años ellos votaron en contra en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Y aquí están los datos para el presupuesto 2019, 123 votos en contra, todos del Partido Acción Nacional. No dieron recursos para los programas sociales.

Presupuesto 2020, ahí se ausentaron. Solo quedó la Presidenta, que votó en contra, y los demás se fueron; pero todos votaron en contra.

Presupuesto del 2021, 106 votos en contra, todos los del Partido Acción Nacional en contra de los programas sociales.

Presupuesto 2022, 199 votos en contra. Todos en contra de los programas sociales.

Presupuesto 2023, 198 votos en contra del presupuesto del Partido Acción Nacional.

Presupuesto 2024, en contra el Partido Acción Nacional 191 votos, en contra de dar recursos a los programas sociales.

Estos hechos son los que ellos quieren ocultar, y lo que vamos a hacer en Morena es justamente lo opuesto hacer una campaña para que la gente conozca sobre una política pública que nosotros sostuvimos desde el 18, que sostuvimos en el 21 y por el que la gente votó, y a los que no le fallamos, porque ahí están los votos de nosotros que pudieron aprobar los presupuestos de egresos de todos estos seis años para que hubiera recursos en esos programas sociales.

Y vamos a iniciar una campaña muy fuerte en Morena para que la gente conozca esta realidad, que es la que el Partido Acción Nacional quiere tapan.

Nosotros vamos a hacerlo en redes, lo van a hacer nuestros candidatos y por eso hemos dicho que tiene gran relevancia e importancia el Plan C, porque a través de las cámaras es como conseguimos dotar de recursos estos programas sociales para la gente.

Por eso vamos a insistir que es importante votar por el Partido del Trabajo, por el Partido Verde Ecologista de México y por Morena. Es la Presidencia de la República, por supuesto, pero también en las cámaras y en las elecciones locales, por lo que... porque lo que ellos quieren es desaparecer estos programas sociales.

Vienen ahorita con la piel de oveja, a decir que no es cierto, pero estos son los hechos, ahí está la realidad de lo que ellos son, de lo que han hecho durante seis años, de lo que quieren evadir, de lo que pretenden engañar a la gente, pero ahora no les cree nadie, no les cree nadie.

Y ahora, pretenden utilizar al Instituto Nacional Electoral, para que venga a ocultar su vergüenza.

Nosotros lo vamos a decir todos los días con todas sus letras, el Partido Acción Nacional estuvo y está en contra de los programas sociales, su candidata, el dirigente de su partido, los diputados votaron en contra y eso lo vamos a repetir todos los días porque lo justo, lo dable y lo necesario es que la gente esté informada de quién es quién.

Y nosotros nos comprometimos en el 2018, a dotar de esos recursos y ahí está, cumplimos con la gente. Eso les puede, eso les duele.

Asuman su responsabilidad, asuman la responsabilidad con el pueblo a la que ustedes abdicaron, se convirtieron en lacayos de intereses ocultos como lo hicieron en la Reforma Eléctrica, cuando traicionaron a México, como vende patrias.

Y ahora pretender venir aquí a decir que se utilizan los programas sociales, no señores, no se utilizan, pero en el debate político, pero en campaña sí vamos a hablar de las políticas públicas y vamos a hablar de la actuación de los partidos políticos durante estos seis años y cómo se han comportado, y ahí están los hechos y esos hechos se van a repetir todos los días y va a tener una consecuencia.

El castigo para ustedes en las urnas, que es lo que pretenden evadir, pero es algo inminente, es algo que va a ocurrir necesariamente, nuestra candidata va a ganar y va a ganar porque la gente sabe que la verdadera, el verdadero apoyo a los que menos tienen está en nuestra coalición.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos, y también a quienes nos siguen en esta transmisión.

Nuestro país tiene un sistema federal que divide funciones a través de los Poderes de la Unión, y los diferentes niveles de gobierno, tanto federal, estatal y municipal, cada uno de estos ejerce recursos públicos, a través de las políticas públicas que pueden derivar en la implementación de los programas sociales.

El Poder Legislativo Federal y los estatales regularon en el 2007 a nivel constitucional y legal reglas claras para prohibir el uso de recursos públicos y programas sociales con fines electorales.

Todo esto se logró a partir de pactos políticos, que son la solución idónea y legítima para normar actos de autoridad y para establecer un sistema de pesos y contrapesos que limiten lo que puede ser un uso abusivo del poder público, así como el uso responsable de los recursos públicos.

En las 32 legislaciones del desarrollo social a nivel local y en la federal se regulan claramente las reglas para la difusión, promoción y entrega de los programas sociales, cuyo objetivo es, precisamente, prohibir su uso para fines electorales.

En ello es que su difusión, los distintos gobiernos, municipal, estatal y federal, deben añadir una leyenda visible, con voz en *off* cuando son en audio, que dice: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”, eso ya lo hacemos .

Para su entrega también deben existir al menos tres elementos: un padrón de beneficiarios, reglas y lineamientos para su integración y operación.

Su uso para fines electorales tiene un primer nivel de blindaje, y esa es la Ley correspondiente, la que habría que fortalecer en ese no uso de fines partidistas. Por ello, su difusión y operación corresponde a los gobiernos municipales, estatales y federales, no al Instituto Nacional Electoral.

Toda autoridad tiene un ámbito de competencia. El Instituto Nacional Electoral conforme al artículo 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene como fines la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática. Ya la consejera electoral Dania Ravel y el consejero electoral Martín Faz nos hablaron de la campaña que en unos días estará iniciando este Instituto.

Y también durante el tiempo de campañas electorales, el artículo 41 constitucional ordena la suspensión de propaganda gubernamental, salvo tres excepciones: campañas informativas de las autoridades electorales, las relativas a servicio de educación y salud o las necesarias para protección civil en caso de emergencia.

Hace unos meses en este Consejo General, aprobamos las excepciones para la difusión de propaganda gubernamental para los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral. Ante ellos, tenemos una capa más de blindaje para el uso de programas sociales con fines electorales.

Y también derivado de lo anterior, no existe en el ámbito de las atribuciones y competencias del Instituto Nacional Electoral la posibilidad de realizar una campaña como la que nos solicitan, para pronunciarnos sobre la propiedad o no de los programas sociales. Y bueno, aquí sobre los sociales o partidos, hacerlo sería invadir el ámbito de nuestras competencias constitucionales y legales.

En todo caso serían los partidos políticos, tienen derecho a utilizar sus tiempos de radio y televisión para difundir una campaña que contenga como fin establecer que ningún partido o candidatura puede condicionar o no los programas sociales para fines electorales.

Esta es una oportunidad para ustedes, partidos políticos, para entablar pactos políticos y establecer una estrategia político-electoral de campañas ausentes del uso de programas sociales en los diversos gobiernos municipales, estatales y federales y se comprometan a garantizar lo que las leyes de desarrollo social prohíben. O sea, cumplan la Ley todos.

Todas las fuerzas políticas aquí representadas, son Gobierno en algunos o varios de los tres niveles. Así que en todo caso, este Instituto puede atestiguar, nos gustaría atestiguar una gran tregua. Y podemos recordar como aquella que hubo en el Proceso 2005-2006 conocida como "La tregua navideña", para que en este caso, una tregua por el acatamiento del respeto a la Ley para no usar los programas sociales con fines electorales.

Si ustedes hacen esa tregua, en donde además usen sus tiempos de radio y televisión para destinar un mensaje uniforme para los fines perseguidos en el acuerdo que nos proponen, entonces sí podría sumarse el Instituto Nacional Electoral, pero eso lo tendrían que hacer ustedes.

Lo anterior no quiere decir que el Instituto Nacional Electoral no esté haciendo lo que nos toca, pero pretender darle una atribución a este Instituto que no nos corresponde, es renunciar a su obligación de legislar al respecto y a la negociación política en el ámbito legislativo. Pues ahí donde ustedes, en caso de sentir que el actual modelo electoral no funciona, lo pueden modificar.

Es el Legislativo el máximo órgano y el legitimado para acordar las reglas de difusión, implementación y entrega de programas sociales. El Instituto Nacional Electoral organiza elecciones, por lo tanto, no tenemos competencia para ello.

Es cuanto. Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, como ya se explicó, esto es un proyecto de acuerdo que propone el Partido Acción Nacional. Me parece que parte de una preocupación evidente por el mal uso o uso incorrecto de programas sociales.

En este sentido, debo recordar que el artículo 134 constitucional habla del deber de todas las personas servidoras públicas de aplicar con imparcialidad los recursos públicos.

Segundo, que la difusión que hagan en medios de comunicación de cualquier tipo de propaganda los poderes públicos debe, forzosamente, tener el carácter institucional, fines informativos, educativos o de orientación social.

Y en este sentido es muy reveladora una sentencia del año pasado que resuelve el recurso de apelación número 4 de 2023, que obligó a este Instituto Nacional Electoral a emitir lineamientos para limitar o, sí limitar la actuación de las personas, sí, servidoras públicas que manejen programas sociales denominadas o no Servidoras de la Nación, es decir, en cualquier ámbito de gobierno o en cualquier color, digamos partidista, que manejen problemas sociales justamente para limitar su actuación.

Este Consejo General entonces, emitió estos lineamientos que evitan la injerencia y participación de personas servidoras públicas dentro de los procesos electorales.

Y es muy clara además esta sentencia al señalar que la difusión de estos programas no está prohibida, si no la difusión que constituya propaganda y que su ejecución sea irregular o se utilice de manera parcial o para influir en el electorado.

Estos lineamientos tienen el objeto de establecer medidas preventivas justamente para garantizar que no haya injerencia o participación de las personas que manejen o ejecuten programas sociales en nuestro país y, por tanto, que interactúen de manera inmediata con esta entrega y que la deban hacer sin realizar actos o manifestaciones que generen la percepción en la ciudadanía de que los beneficios entregados son atribuibles a una persona o a un partido político, o bien que su continuidad depende de la permanencia de una opción política de gobierno.

En nuestros lineamientos se señala que, respecto de las personas servidoras públicas, tienen prohibido de solicitar el voto en favor o en contra de alguna persona, precandidata, candidata, partido político, coalición, realizar cualquier expresión que las vincule con los procesos electorales federales y locales, en actos relacionados

con el desempeño de sus funciones o condicionar a cualquier persona, la entrega de recursos provenientes de programas sociales y actividades institucionales.

En estos lineamientos también somos contundentes y ya son firmes, al señalar que iniciado el periodo de campañas se prohíbe realizar la entrega de los beneficios de programas sociales en eventos masivos o en modalidades que afecten los principios de imparcialidad, de equidad y de neutralidad, que deben observarse en los procesos electorales.

Me parece que eso cubre con unos lineamientos que están en vigor, buena parte de las preocupaciones que tiene el Partido Acción Nacional, que resolvió la Sala Superior y que nosotros acatamos con unos lineamientos que están vigentes, respecto al uso de los programas sociales y también a las conductas o a cómo deben conducirse las personas servidoras públicas que ejecuten y manejen estos programas sociales.

También, pues este Instituto a lo largo de su historia, ha llevado diversas acciones para blindar los procesos electorales, distintos convenios y lineamientos. Por ejemplo, el blindaje de los programas sociales en las elecciones concurrentes de 2018, también los criterios para garantizar la imparcialidad y equidad en las contiendas.

Y como ya se dijo, hicimos lo propio el año pasado, por aprobar unos lineamientos, se impugnaron, la Sala Superior nos dijo que fuimos más allá de lo que deberíamos ir, pero pues en esta intención de prevenir y denunciar la compra y coacción del voto, este Instituto Nacional Electoral siempre ha tenido una campaña al aire, justamente para prevenir este tipo de conductas para que se denuncie como un delito electoral que es.

Y en este cronograma que tenemos, justamente el próximo lunes 14 de abril, estará ya al aire esta campaña, con lo cual también se señala cuáles son los delitos.

Importante, que justamente pues en 2019 se incorporó a nuestra Constitución, que el ministerio público podrá solicitar al juez la prisión preventiva, entre otras cosas, cuando se utilicen programas sociales con fines electorales, ya está en la Constitución, por lo cual también tenemos que socializar esta difusión.

Y la propia Ley General en Materia de Delitos Electorales, se señala que se puede sancionar a quien amenace con suspender los beneficios de los programas sociales, ya sea por no participar en eventos proselitistas, o bien, para la emisión en favor del sufragio en favor de una candidatura o partido político en particular.

Y también señala que podrá sancionarse a quien utilice bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con programas sociales, que ejerza cualquier presión sobre el elector o la electora para votar o abstenerse de votar en libertad, digamos, por la opción política de su preferencia.

En ese sentido, a mí me parece que lo conducente es reforzar esta campaña de comunicación que tenemos, hacer visible, yo propiamente, incluso, propuse volver a firmar este Blindaje Electoral para este proceso electoral al inicio, lo hice aquí en este Consejo General, justamente, en el inicio, el día del inicio del proceso electoral, el 7 de septiembre pasado. Pero creo que es importante reforzar la difusión, particularmente de las vías de denuncia de cualquiera de los delitos electorales, de compra, de coacción de votos y de mal uso de los programas sociales para beneficiar a cualquiera de las opciones políticas.

Creo que en el calendario del Instituto ya estaba previsto esta difusión, como lo hacemos en todos los procesos electorales, y que creo que lo que valdría la pena sería ampliar y reforzar esta difusión, que ya ahora está en redes sociales, que saldrá en radio y televisión próximamente, el lunes que entra, y que también hemos hecho de la mano con otras organizaciones de la sociedad civil para asegurar un voto libre y secreto en el próximo proceso electoral.

Así que me parece que en la medida de las posibilidades de este Instituto Nacional Electoral, con los lineamientos que además siguen en vigor, porque es un acuerdo del Consejo General que tiene vigencia, los distintos lineamientos que se han aprobado, pero particularmente el de limitar la actuación de las personas servidoras públicas que manejen o ejecuten programas sociales.

Y en este sentido, yo lamento mucho una sentencia del día de ayer de la Sala Superior a un recurso de apelación mediante la cual se señala que el registro de personas representantes de los partidos políticos, que este Instituto había trabajado y mandatado desde el año pasado que fuera por un registro automatizado, pueda ser opcionalmente también el papel.

Esto porque tenía la misión y el objetivo central de determinar que las personas registradas por cualquier partido político no fueran las personas que estuvieran manejando o entregando los programas sociales a la ciudadanía, ello en virtud de que al llegar un ciudadano o una ciudadana a la casilla a emitir su voto y ver a la misma persona que le entregó un programa social como representante de un partido político, claramente ello podría limitar la libertad con la que emite el sufragio una persona.

Este sistema nos iba a permitir hacer esta compulsión de manera automatizada, muy rápida y hacer que el partido tuviera otras representaciones y no las ligadas con programas sociales.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Les saludo a todos, buenos días.

Con respecto a este tema, efectivamente el Instituto Nacional Electoral ya ha hecho extensas campañas de difusión, y para ello se han emitido ya diversos lineamientos, siendo el último el del 20 de septiembre del año 2020.

Ya no voy a reiterar lo que ha sido señalado en las intervenciones anteriores. Pero sí en los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral ha establecido precisamente las medidas preventivas dirigidas a quienes manejan programas sociales.

Y me voy a referir precisamente a los llamados “servidores de la Nación”, con el fin de que se conduzcan de forma institucional y que se abstengan de realizar todo acto o manifestación que genere una percepción distinta de lo que son los programas sociales y que no deben estar condiciones a la permanencia de cierta opción política.

En este sentido, la Sala Superior confirmó mediante una sentencia emitida en el recurso de apelación SUP-RAP-222 del año 2023, los lineamientos del Instituto Nacional Electoral para regular la actividad de las personas servidoras públicas que manejan programas sociales durante el Proceso Electoral 2023-2024. Esto es con respecto a la autoridad electoral administrativa encargada de organizar elecciones.

Y con respecto a la autoridad que se va a encargar de investigar, perseguir y sancionar toda conducta que se considere un delito electoral, la autoridad penal electoral; si bien es cierto también ya se encuentra en su articulado las conductas que se pueden considerar violatorias y que llevarían a un delito electoral, y que van con sanciones de penas máximas, me refiero a pena corporal, de seis a nueve años. Creo que está claro, están las reglas establecidas para precisamente proteger y tutelar el voto de cada uno de las y de los mexicanos.

Protegerla del adecuado desarrollo de un proceso electoral es una competencia de todas las autoridades que intervenimos en él. Me refiero a autoridades electorales administrativas, jurisdiccionales y penales electorales.

Están puestas las condiciones, están las reglas han sido claras, y efectivamente nosotros lo hemos hecho mediante acuerdos y no podemos ir más allá de lo que son nuestras facultades, porque bien sabemos que la máxima, el máximo órgano en materia electoral en este país, refiriéndome a lo jurisdiccional, la Sala Superior ya nos ha hecho ver los momentos en que se considera que hemos ido más allá y que nos estamos extralimitando.

Y para ser congruentes, siempre brindando certeza a nuestras resoluciones, por supuesto que lo que vamos a hacer es ir siempre dentro del marco de la legalidad.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos.

El compañero Sergio Gutiérrez Luna hizo una intervención brillante centrando el problema, que no es nada de lo que aquí se alega, sino el debate político sobre los programas sociales que hoy son una política pública, porque se comprometió el hoy compañero Presidente en campaña, salió de su corazón y de su cabeza, y hoy esos programas sociales, que son una política pública, y que nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo piensa incrementarlos y pasar a derechos constitucionales, muchos de ellos, el Partido Acción Nacional, está en contra.

Los votó en contra, como lo ha demostrado Sergio Gutiérrez Luna, votó en contra de los presupuestos y sus posiciones racistas y clasistas son públicas.

Aquí puse el audio del cabeza hueca de Vicente Fox Quesada diciendo: “Que se acabaron los programas sociales, se acabaron los huevones”. Dijo, “Cabrones a trabajar, como dijo Xóchitl Gálvez”. No lo digo yo, lo dijo Vicente Fox Quesada. Es público, previo a haber dicho que: “Pobrecito, que cómo le quitaban su pensión”. Es de una insensibilidad y el clasismo de Acción Nacional, de una sensibilidad monstruosa, porque la gente recibe por primera vez atención, recibe por primera vez después de toda una vida de trabajo, un apoyo y se los quieren condicionar.

Y ahora pretenden que el Instituto Nacional Electoral sea quien les lave, efectivamente, la cara, quien les dé la credibilidad que no tienen porque Xóchitl, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz ha insistido, primero en quitarlos y luego en dejarlos temporalmente, lo acaba de hacer en COPARMEX.

Dice el representante del Partido Acción Nacional, que, de manera respetosa y comedida, falso de toda falsedad, se montó en el logotipo del INE, eso no es ni comedido ni respetuoso.

Y después hace como que no pasó nada, como que hizo solo una solicitud de audiencia y sigue, ya lo dije, al día de hoy, utilizando el logotipo del INE diciendo “gane quien gane, los programas sociales se quedan”.

Falso, no tienen palabra.

La señora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz no tiene palabra, no tiene principios, no tiene moral, no tiene consistencia, no la tiene, y la gente no le cree.

Y por eso es por lo que ustedes están urgidos en que el INE les haga la tarea. Pues eso no va a suceder, porque lo que está en debate no es el uso incorrecto de los programas sociales, eso no está en debate, se adelantaron los apoyos a la población, no se están dando en este momento.

El artículo 19 constitucional, es abogado, representante del Partido Acción Nacional, metió en conductas graves para prisión preventiva oficiosa, el uso de los programas sociales.

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 28 dice: “los programas sociales público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”, va en cada mensaje de los programas sociales, está contemplado en la ley.

No han presentado una sola prueba de lo que dicen, pero vienen a intrigar y a decir: a ver, lo que pasó en la reunión que encabezó Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz con el consejo electoral hace un par de días, está justificando su derrota, está diciendo que son el uso de los recursos públicos que es la intervención.

Ya quieren, ya habrá un punto, quieren amordazar al compañero Presidente López Obrador, están argumentando la violencia de la que son generadores, algunos de ellos por cierto, para buscar anular la elección.

Gánennos con votos, gánennos en las urnas, convengan el 2 de junio a la población de que la opción de ustedes es la mejor. Tuvieron la gran oportunidad, decían que Claudia Sheinbaum Pardo tenía miedo al debate; la hizo pinole, como se los dije aquí que iba a suceder; pinole lo hizo. Hasta Latinus que era de sus apoyadores incondicionales, todos, absolutamente todos dijeron “Perdió la oportunidad, qué mal estuvo, qué falta de solidez, qué falta de seriedad”, pues si eso era desde un principio.

Cómo le piden a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz que sea otra cosa diferente a lo que es; una estadista no va a ser nunca; una persona preocupada por el pueblo no va a ser nunca. Odian al pueblo, son clasistas y racistas.

El voto en contra del presupuesto acredita y el que haya votado Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz a favor en el Senado fue un asunto de cálculo político, porque vieron el daño que les había hecho el haber votado en contra en la Cámara de Diputados.

Así es que no vengan a mentir, no vengan a querer sorprender. Vamos a seguir debatiendo el tema públicamente.

Nosotros estamos de acuerdo en que el pueblo después de trabajar toda su vida tenga respaldo, ya que con las reformas neoliberales que hicieron quitaron las pensiones. Le entregaron a los bancos seis billones de pesos del ahorro de los trabajadores y trabajadoras.

Los trabajadores van a recibir cuatro mil pesos de pensión, en vez de 15, 16 mil que deberían recibir, gracias a la privatización que hicieron.

Son sus posiciones totalmente contrarias a los intereses del pueblo, y eso lo podemos debatir, sin ningún problema.

Cierro planteando que este Consejo General sí tiene facultades para decidir sobre medidas cautelares. El artículo 163 dice: “El Consejo General, a propuesta motivada y fundada de la Comisión de Quejas y Denuncias, puede ordenar la suspensión inmediata de cualquier propaganda política o electoral en radio o televisión, tal, tal, tal, que resulte violatoria”, o sea, que yo estaba en lo correcto. Sí este es el espacio para discutir el uso ilegal de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz del emblema del Instituto Nacional Electoral.

Los chuchos cuidan casas y a veces hacen monerías, siempre se agradece más lo segundo, es mucho más divertido y entretenido.

Sobre los temas de fondo, no les vamos a dejar pasar ni una; no les vamos a dejar pasar ni una. Tienen que ganarnos con el voto de la gente.

Nosotros por décadas combatimos todo lo que dicen, lo que ustedes han estado haciendo en Guanajuato, aquí lo he dicho, 80 mil mujeres recibían apoyo el año pasado y ahora 330 mil, absolutamente clientelar, discrecionales los criterios, lo decide un comité paniaguado; y apenas pase la elección, va a disminuir a 50 mil; y están dando los recursos de manera masiva en estos momentos en Guanajuato.

Eso que ustedes dicen criticar, lo realizan en los estados que gobiernan; y nosotros presentaremos las denuncias correspondientes; aunque el Poder Judicial es el reducto del conservadurismo, y la dirigente de oposición más sólida que tienen se llama Norma Piña, ella debió haber sido su candidata, se equivocaron por hacerle caso a Claudia o Xóchitl, se equivocaron.

Están en muy mala condición electoral, faltan dos debates y van a volver a ser avasallados y no tienen ninguna posibilidad, por más que le echen la culpa al clima, a la playa, al sol, al eclipse, a lo que quieran, pero con votos el 2 de junio vamos a arrasar legítimamente.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

¿Alguien en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta en funciones.

A ver, voy a dar las razones por las que considero no viable el acuerdo que se nos presenta.

Se nos pide que tomemos medidas específicas para contribuir a evitar el uso político de los programas sociales, así como la compra, coacción e inducción del voto, y las acciones que generen presión sobre el electorado durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Nosotros como Instituto Nacional Electoral tenemos una responsabilidad que hemos cumplido y que está por escrito, y quienes están en el servicio público también tienen claridad de cuáles son las reglas para el comportamiento de servidores públicos.

En particular, me refiero precisamente a los lineamientos que emitimos en cumplimiento del SUP-RAP-4/2023 y sus acumulados, en el que se establecen las medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y los Procesos electorales locales 2023-2024 en la jornada electoral.

Y aquí siguiendo la base legal, la base constitucional que tenemos en México respecto de este tema tan importante y tan sensible, en el que hay otras regulaciones, nosotros nos encargamos de establecer las medidas para tener este lineamiento. Así que hay claridad en esas medidas respecto a lo que se puede o no se puede.

Y justo con el cumplimiento también, tenemos alienado, como ya lo explico la consejera electoral Dania Ravel hizo referencia al consejero electora Martín Faz, también la consejera electoral Carla Humphrey, pues un proceso de información, porque no solo son cuestiones administrativas o posibles infracciones administrativas, sino que también están tipificadas como delitos electorales, son conductas desglosadas.

A partir de eso y de los convenios que tenemos entre las instituciones electorales, junto con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FISEL), pues generamos una campaña de información también no solo del quehacer del Instituto, de las prohibiciones a servidores públicos, sino también de la constitución de delitos electorales.

Estas medidas nosotros las tomamos no en este proceso, proceso tras proceso las hemos tomado desde el enfoque de comunicación también. Tan es así que se aprueba una estrategia, hay estrategias, y en ellas están incorporadas en los diferentes momentos esta información.

Y sí la ciudadanía debe de saber que los derechos que tiene reconocidos, y como también lo dice otra ley, debe de estar clara esta leyenda: "Que no se pertenecen a los partidos políticos".

Es un tema de política pública que a partir de los derechos que se tienen reconocidos para las personas, se genera para poder solventar ciertas situaciones. En esa medida como Instituto Nacional Electoral tenemos ya previstas una serie de circunstancias en las que evidentemente atendemos la petición que se formula aquí.

Y me llamó la atención una parte en la que se habla que aceptar dádivas no implica que sea una coacción, porque podrán votar libremente. No, es que las dádivas también están prohibidas en nuestro sistema electoral mexicano.

También la ciudadanía debe saber el sistema de prohibiciones que se tiene y ningún partido político, ningún actor político puede hacer ese uso de lo que en derecho corresponde a la ciudadanía. Pero nosotros como Instituto Nacional Electoral tenemos un esquema de cobertura.

Dos, sí es importante dejar claro, Diputado José Rodolfo Fernández Noroña, que lo que conoce este Consejo General son medidas cautelares. Originalmente es la Comisión de Quejas y en casos extraordinarios pueden llegar a este Consejo General de Procedimientos Ordinarios o Procedimientos Especiales.

Por la materia de impugnación la resolución que se tomó, que eran actos consumados porque ya se había quitado el material y que así se hace siempre en todos los casos, por esa materia de impugnación se determinó improcedente la medida cautelar en el caso que menciona y por eso también se hizo el llamado, llamado que no solo se le ha hecho a una fuerza política, también se hace porque cuando estamos en esos casos de que hay actos consumados, sí procedemos a hacerles ver cuál es el derecho y la exigencia del derecho más allá de que para efectos de esa medida cautelar se haya consumado la materia que estamos revisando preliminarmente.

Y eso no llega a este Consejo General, hay una competencia de casos novedosos, de casos en los que exige un pronunciamiento, o de los casos en los que tendríamos competencia del fondo.

El Procedimiento Especial Sancionador lo resuelve y ahí sí, no va a llegar una resolución aquí, lo resuelve la Sala Regional Especializada.

En esa medida, votaré en contra, no estoy en posibilidades de acompañar este proyecto de acuerdo, porque en el Instituto Nacional Electoral, previo a cualquier situación y en cumplimiento a nuestras obligaciones, tenemos diseñada, planeada y definida la estrategia de comunicación, pero también los lineamientos que atienden los deberes para las y los servidores públicos.

Gracias, Consejera Presidenta, gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Estamos en primera ronda aún.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Gracias, buenos días, buenas tardes, señoras y señores.

Se han dado ya por parte de varias de mis colegas, argumentos muy sólidos sobre las normas a las que tenemos que atenernos en esta materia y no veo necesario repetirlas porque repetir esos argumentos porque los comparto.

Quiero subrayar que es cierto, el Instituto Nacional Electoral tiene una obligación de cuidar la equidad en la contienda y evitar el uso de recursos públicos que puedan influir en la competencia entre partidos.

Y esta obligación ha ido acompañada por acciones, acciones con el alcance y con la eficacia que las normas nos lo permiten.

El Instituto Nacional Electoral lo ha hecho y lo seguirá haciendo para cuidar estos principios de equidad, de imparcialidad en el uso de los recursos públicos, y seguirá haciéndolo con vigilancia, atendiendo las quejas y dándoles curso conforme a los procedimientos y las normas establecidas, y con campañas de difusión a favor de la libertad del voto, contra la coacción que pueda limitar esa libertad y contra el uso indebido de los recursos públicos.

Ya se ha explicado que eso está en marcha, está preparado y no será la primera vez y mucho menos será porque algún partido político se lo pida a este Instituto.

Ese es nuestro deber y lo estamos cumpliendo con acciones.

Lo que el Instituto Nacional Electoral no puede hacer es asumir como propio el mensaje político de ningún partido.

El Instituto Nacional Electoral tampoco puede entrar a dirimir sobre de quién es la paternidad o de quién no lo es de una determinada acción de gobierno o programas sociales, como en este caso.

Los programas sociales, como muchas otras acciones de gobierno, forman parte de lo que los gobiernos hacen y en muchos casos a lo que los partidos despliegan en sus campañas y los convierten en ofertas de campaña, eso es legítimo.

Y si unos partidos hicieron de su, de determinadas acciones de gobierno como los programas sociales, una bandera de campaña y desde el gobierno realizan, que lo convierten en políticas públicas, hay que distinguir entre el origen de tales políticas públicas y el Instituto Nacional Electoral no puede impedir que los partidos que lo hayan impulsado lo manejen también en sus campañas, eso es legítimo, como cualquier partido puede hacerlo, y seguramente lo hará si lo ve conveniente conforme a sus estrategias.

Lo que el Instituto Nacional Electoral sí tiene que impedir es que con los medios que tenga a su alcance, es que una vez que son acciones de Gobierno, estas se conviertan como en instrumento de coacción del voto; pueden ser de propaganda dentro de la campaña, eso el Instituto Nacional Electoral no lo puede impedir ni debe, pero sí debe impedir que se conviertan en instrumento de coacción del voto.

Y bueno, esta diferenciación no siempre será muy nítida y, en todo caso, ante quejas, ante señalamientos específicos y que se les den el curso establecido procedimentalmente, se podrán analizar casuísticamente y resolver por las instancias de las que el Instituto Nacional Electoral dispone para ello.

Por estas razones, yo no acompaño esta solicitud que presentan estos partidos, este proyecto que estamos discutiendo; pero no porque no comparta el propósito de cuidar la equidad en la contienda y evitar el uso indebido de los recursos públicos para incidir en la competencia electoral.

Yo confío en que en la medida en que eso se encuentra inscrito en la Constitución, todos los partidos políticos, todos lo comparten y deben hacer lo suyo, es su deber.

Pero repito, una cosa es cuidar la aplicación, el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, y otra sería que el Instituto Nacional Electoral haga suyo un reclamo, por legítimo que sea, de algún partido político en particular.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo Loza.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todos y a todos los que están presentes en esta sesión.

Quisiera explicar también las razones por las que yo tampoco estoy de acuerdo con la propuesta de acuerdo que hoy se nos presenta. Quisiera comenzar mencionando justo lo que ya varios han comentado.

Comparto la preocupación y comparto la motivación que lleva al Partido Acción Nacional a poner esta propuesta sobre la mesa. En efecto, proteger la equidad en la contienda me parece una motivación muy loable. Me parece también que es una responsabilidad directa de este Instituto Nacional Electoral.

Sin embargo, el hecho de que nosotros tengamos la obligación de proteger la equidad en la contienda no significa que todo aquello que pudiera llegar a afectar la equidad en la contienda es de nuestra competencia. Un ejemplo que es clarísimo, en este sentido, y lo hemos discutido ya varias veces en este Consejo General, es el tema de seguridad.

Ahora, sobre la propuesta específica hay justamente dos aspectos que creo que hay que resaltar. Uno, que me parece que aquí sí se presenta una notoria incompetencia por parte de esta institución, y el otro que ya está siendo atendido.

Por lo que respecta a la primera parte, como ya se mencionó el proyecto de acuerdo que está sobre a nuestra consideración propone diseñar e implementar una estrategia de difusión institucional por medio del cual se informe a la ciudadanía que, uno, los programas sociales no pertenecen a ningún partido político.

Y dos, no deben ser usados con fines electorales o de coacción del voto.

La primera parte, los programas sociales no pertenecen a ningún partido político. Me parece que es algo que escapa a la competencia, es una afirmación que por sí misma escapa a la competencia de este Instituto Nacional Electoral.

Ya se ha mencionado sobre la mesa el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, pero me gustaría mencionar un par de normas más de este mismo ordenamiento.

El artículo 1ro de esta Ley General, establece que la presente ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto, entre muchos otros, menciona la fracción VI, regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales.

El mismo artículo 4to de esta misma ley establece con toda claridad: “La aplicación de la presente ley corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de sus dependencias y organismos, a los poderes ejecutivos de las entidades federativas y a los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como las que les competen de acuerdo a sus atribuciones, al Poder Legislativo.

Es decir, la ley que acabo de citar, la Ley General de Desarrollo Social, establece con toda claridad quiénes son las autoridades competentes para aplicar esta ley y, por lo tanto, para definir los alcances de la misma en ese sentido.

Ya se ha mencionado en participaciones previas, que el artículo 28 de esta misma ley, es justamente la que impone la obligación de que, toda aquella publicidad relativa a los programas de desarrollo social, deben identificar o deben señalar, cito: “este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Es decir, la primera parte del proyecto de acuerdo que se nos propone, esta primera afirmación es algo que desde mi perspectiva, simplemente no es competencia del Instituto Nacional Electoral.

Por lo que respecta a la segunda parte, el dejar en esta estrategia, digamos, de difusión, claro, que los programas sociales no deben ser usados con fines electorales o de coacción del voto, esto en efecto cae dentro de la competencia del Instituto, obviamente en colaboración con la FISEL y otras autoridades.

Y como ya se ha mencionado también, todos estos mensajes ya están previstos en la estrategia de difusión de este proceso electoral, en donde se contemplan, entre otros temas, ante los delitos electorales denuncia y contra la compra y coacción del voto. Hay varios objetivos y varios mensajes específicos relacionados con estas temáticas.

En este sentido también, pues me parece que el Instituto Nacional Electoral ya está atendiendo parte de la solicitud que hoy se nos hace.

Para concluir, sin embargo, me gustaría retomar lo que decía en un principio, comparto la preocupación y entiendo qué motiva al Partido Acción Nacional a presentar esta propuesta, proteger la equidad en la contienda.

Y me parece que el hecho de que haya subido a la mesa de Consejo General una propuesta con estas características implica que tiene que ser en alguna medida atendida y por esto me parece correcta la propuesta que nos ha hecho el consejero electoral Martín Fernando Faz de, vaya, por lo menos analizar lo que nos está proponiendo el partido ya, digamos, en grupos de trabajo y con las áreas competentes, para ver si a partir el contenido de esta propuesta se podrían, en su momento, fortalecer las campañas que nosotros ya tenemos diseñadas y que ya se van a empezar a difundir.

Es solamente, vaya, un efecto de escucha que me parece importante porque a todos los que estamos integrando este Consejo General nos importa, definitivamente, que se proteja la equidad en la contienda.

Estas son las razones por las que votaré en contra del proyecto y respaldo la propuesta del consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Gracias, Consejera Presidenta. Saludo a todas y a todos los de la mesa.

Miren, venimos y viene el Partido Acción Nacional a hacer esta propuesta porque hay fundamento para hacer esta propuesta. Porque, como lo han dicho prácticamente todas y todos los consejeros que han hablado aquí, sí está bien, es momento, sí es el lugar, sí es, pero una u otra cosa se ha comentado.

Yo me quedo y nosotros nos quedamos con que han dicho que esto ya se está contemplando, que ya se está analizando y que, por lo tanto, eventualmente va a pasar.

El hecho de que un partido político venga a plantear un tema aquí que tenga un fundamento, un sustento y que ese sustento sea el garantizar el principio constitucional de la imparcialidad, por supuesto que le da facultades y competencia al Consejo General para poder atenderlo, para tener que atenderlo.

No hay, no es ni siquiera opcional, se tiene que analizar y se tiene que tomar en cuenta.

Aquí se ha dicho, básicamente, primero eso, si el árbitro tiene que o no actuar.

Y, sin duda alguna, el árbitro tiene que actuar; el árbitro tiene que actuar porque hay pruebas contundentes y repetitivas de que Morena y el sistema le están dando un uso electoral a los programas sociales; esto ha ocurrido una y otra vez, reiteradamente.

Voy a citar, no los 20 o 30 casos que citó otro compañero, sino básicamente unos muy concretos y específicos.

Primero. Conferencia de prensa del 4 de enero del 2023, Presidente López Obrador, afirma: "Uno va a la segura, porque ya saben que cuando se necesite defender en este caso la transformación, se cuenta con el apoyo de ellos. Es un asunto de estrategia política". El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos reconociendo que es un asunto de estrategia política.

Quiero también decir y mostrar algunos encabezados de distintos medios de comunicación.

Aquí por ejemplo, Excélsior: “Cachan a Morena ofreciendo programas sociales en Boca del Río”. Esto ocurrió, esto está pasando, esto ocurre en toda la República y debe de ser atendido.

Pero si no les gusta que lo digamos nosotros, que lo digan los medios de comunicación, que lo diga la gente, pues les voy a traer un caso de una Senadora de Morena: “Senadora de Morena presenta queja por utilización de programas del partido en favor de Claudia Sheinbaum”.

Esto ocurre, señoras y señores consejeros, esto pasa, esto es lo que está ocurriendo afuera, en las colonias, en las poblaciones, en los municipios, en los estados, en todas partes el sistema corrupto de Morena está utilizando electoralmente los programas sociales y lo está queriendo hacer.

El debate no es si hay o no competencia, por supuesto que la hay. Y celebro que ya se ha dicho aquí por un par de consejeras y consejeros que se va a atender, aun y cuando he escuchado que van a votar en contra, y ahí no entiendo cómo van a votar en contra y lo van a atender porque debe de ser aprobado y debe ser analizado a fondo.

Y nada más para desmentir de una, los programas sociales no los inventaron ellos, los programas sociales han existido desde hace décadas, décadas tienen y nadie está pidiendo que se refiera solamente a los programas del Gobierno Federal, puede ser generalizado, todo los programas sociales, todos los apoyos, todas las acciones todas las obras públicas de todas y todos los gobiernos del país deben de cumplir con este criterio.

Y sólo nada más para terminar con la discusión de la postura del Partido Acción Nacional y de la próxima Presidenta de México respecto de los programas sociales, pues un recordatorio de lo que pasó en el debate y se los dejo aquí para que todas y todos lo escuchemos: “Los programas sociales seguirán. Morena se va. Los programas sociales se quedan. Nada más que le vamos a poner más. Le vamos a poner la pensión desde los 60 años, los adultos mayores se les darán medicinas. Las mujeres van a tener la tarjeta ‘La mexicana’, que les va a dar \$5,000.00 cuando estén en una condición de vulnerabilidad.

“Y vamos a llevar la Beca Universal a la Constitución junto con las beca Las mujeres, y también el apoyo para la alimentación de personas de pobreza extrema. O sea, voy a subir tres programas más a la Constitución, el de alimentación, el de mujeres y la beca universal”.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Los programas sociales están en la Constitución, son derechos

constitucionales. La próxima Presidenta de México, Xóchitl Gálvez, se compromete a ampliarlos, a que haya más.

Lo que pedimos, señoras, señores consejeros, es que cumplan con su función de ser un árbitro que cuide la equidad en el proceso, que cuide el voto libre de las y los ciudadanos.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor Diputado Luis Gerardo Serrato.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, C. Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Ahora sí voy a hablar, Gerardo Fernández Noroña, para que procedas. Qué bueno, me quedo con la información oficial de que el día 14 se inician la transmisión de spots de radio y televisión, que acompañarán a lo que se está haciendo por otras vías y otros medios de redes, como se ha hecho en cada elección, por cierto.

No conocemos los contenidos de los spots. Ya los conoceremos para ver si por lo menos a nosotros que tenemos ese derecho, pues nos dejan satisfechos o no.

Una vez conociéndolos podremos opinar. No podemos opinar sobre algo que todavía no conocemos. Pero el hecho de que se anuncie que el 14 se inicia es ya de por sí una buena noticia.

Creo que la propuesta del consejero electoral Martín Fernando Faz Mora de que nuestra solicitud, con las características que se ha redactado, se distribuya a las comisiones correspondientes, a quienes terminaron elaborando este trabajo técnico es adecuada, en la medida de que ya se va a aprobar y ya el Instituto Nacional Electoral ya tiene programado este trabajo, bueno, que puedan ver si lo que proponemos puede adecuarse o no, las comisiones, y que se analicen.

Eso también nos parece que es correcto.

Tan lo va a hacer el Instituto Nacional Electoral, lo hace el Instituto Nacional Electoral porque tiene facultades. Esa discusión de si hay o no facultades me parece francamente innecesaria, el Instituto Nacional Electoral tiene facultades, consejera electoral Norma Irene De La Cruz, con todo respeto, claro que tiene y obligaciones.

Y el Poder Legislativo ha legislado en esta materia y ha reformado la Constitución, en esta materia. Entonces, sí hay facultades y no hemos incumplido nuestra obligación, está por eso que el Instituto Nacional Electoral lo hace año tras año, elección tras elección, en elecciones locales y en elecciones federales.

Entonces, me parece innecesaria esta circunstancia.

Puede que a nosotros no nos guste el contenido, eso es otra cosa, y quisiéramos que fuera más explícito, eso es otra cosa, tienen razón, ya conoceremos para saber si cumple a plenitud la norma constitucional, lo que nosotros pedimos.

Espero que entiendan, consejeras y consejeros, que sin conocer los contenidos pues no tenemos manera de abordar con mayor claridad si se colma nuestras expectativas.

Entonces, esperaremos a conocerlos.

Espero que entiendan, por favor, pónganse en nuestro lugar, que para cuando van a comenzar a transmitirse, ya habrá pasado la mitad de la campaña.

En mi opinión, ojalá, en ocasiones próximas, ya en estas imposible reparar.

Este tipo de campañas debería de arrancar desde el inicio de las campañas, no a la mitad de la campaña.

Pero lo que ya no se puede remediar es que ya no tiene mucho caso, ya si inicia al a mitad de la campaña y los partidos tuviéramos conocimiento de sus contenidos, sería una cosa que nos serviría.

Sí es un delito y sí está prohibido. Y el Presidente de la República está incumpliendo en esta materia, una cantidad de violaciones gigantescas en el asunto.

Precisamente la carrera para la campaña presidencial de nuestra candidata Xóchitl Gálvez inició cuando el Presidente de la República en una Mañanera dijo que Xóchitl había votado en contra de estos programas sociales, y ella pidió, presentó un recurso ante un Juez Federal y le concedieron un amparo y derecho de réplica.

Xóchitl se presentó a Palacio Nacional y el Presidente no dio el derecho de réplica que le ordenaba un Juez. Ahí la famosa foto de Xóchitl tocando Palacio Nacional. Pero eso fue porque, precisamente, el Presidente mintió, como aquí se miente.

Tengo aquí la votación del Senado y Xóchitl votó a favor de los programas sociales y de que se incorporaran en la Constitución.

Cualquiera puede entrar a la página del Senado y ver el voto de Xóchitl a favor. Se miente, premeditada y reiteradamente cuando se dice que Xóchitl quiere quitar los programas sociales. Eso es una mentira.

¿Quién quitó programas sociales? Morena. Con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) 20 millones de mexicanos dejaron de tener acceso a la salud, lo dice el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); 20 millones de mexicanos dejaron de tener derecho a la salud.

Nadie le ha causado más daño a este país, en términos de programas sociales, que las políticas inhumanas del Presidente de la República.

Le pregunto a la gente que nos ve, ¿ya estamos en Dinamarca en materia de salud?

Cuando llegan a un hospital, amigas y amigos que nos ven, ¿están en Dinamarca? ¿El Sistema de salud es de ese tamaño?

Para ver cómo se miente reiteradamente al respecto, quitó las escuelas de tiempo completo, educación, escuelas de tiempo completo. Es una barbaridad lo que han hecho, con estos temas, porque cambian esto porque intentan hacer una clientela electoral.

¿De qué color es el chaleco de los servidores de la Nación?

Exactamente del color del partido Morena, guinda; entregan programas sociales con un chaleco con el color del partido, en vez de utilizar los colores neutros. Dicen que no utilizan políticamente eso, dicen que es una entrega del Presidente. Es una barbaridad.

El Presidente con sus 200 pesos que enseñó en el debate, no creo que le alcance para cubrir, no los entrega él, los entrega del dinero público; y son programas de todos, absolutamente de todos.

Sobre los insultos de Gerardo, de nueva cuenta, no acepta una pequeña broma de su actitud, de volverme a decir chucho. Le diré que a mí no me preocupa que un gato me diga chucho.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues igual, también brevemente señalar que se está atendiendo la propuesta que hacen los partidos que han solicitado este acuerdo, la aprobación de este acuerdo.

Y sí, en efecto, estamos cumpliendo como se ha escuchado en voces de todas las consejeras y consejeros que han participado, se ha analizado con mucha seriedad y muy objetivamente la propuesta que se hace.

Específicamente se solicita también que se difundan mensajes ya con una propuesta muy concreta, ante ello ya se ha explicado que también es parte de los trabajos que tendrá este Instituto, hacer la promoción sobre estos temas específicos; e incluso en semanas pasadas ya algunas juntas estuvieron difundiendo algunas infografías y mensajes en ese sentido, se hablaba sobre condicionar por motivos electorales el acceso a servicios públicos sociales que el Gobierno distribuye: “Es un delito electoral. Infórmate, decide libremente”. Entonces, bueno, eso ya lo pueden ver en redes. Se ha estado señalando.

Esto es parte, incluso, de la estrategia de Educación Cívica ya aprobada desde hace tiempo.

Y se está implementando y, como se señalaba también aquí, seguiremos con este compromiso y esta obligación.

Se trata también, eso también hay que aclararlo, de delitos electorales, que, sin duda, el Instituto ha hecho este ejercicio en otros momentos, en otros procesos electorales y también ahí la propia Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FISEL) tiene sus estrategias de comunicación al tratarse específicamente de delitos. También supongo estarán haciendo lo propio, haciendo sus campañas de difusión, como se hace en cada proceso electoral.

También en la solicitud se plantea algunas otras atribuciones o propuestas para implementar en la Mesa Directiva de Casilla, pero a mi punto de ver esto sí tendría consecuencias delicadas. Esto modificaría fundamentalmente la estrategia de capacitación electoral, que ya está establecida, que ya fue aprobada, y por ello creo, por eso también adelanto que no acompañaría el acuerdo.

Hay toda una serie de materiales que ya fueron aprobados, que ya se está capacitando con ellos, y no sería ya el momento de implementarlo.

Sí se está haciendo sobre alguna petición que se hace ahí, respecto a incluir en la página de internet del Instituto Nacional Electoral las ligas de acceso a dos instituciones, también señalar que esto ya se encuentra en el sitio institucional. Eso es atendible, y ahí ha estado.

Pero igual quiero señalar que en los términos en que está propuesto el acuerdo, no podré acompañarlo por las mismas razones que se han expuesto por lo que he manifestado.

Y sí quiero señalar que en cuanto a la propuesta que hace el consejero electoral Martín Faz de que se revise. También creo que es bien importante que esto sea analizado por las áreas correspondientes. Pero nada más a como aclarar, creo que

ya no tendría que venir a un acuerdo en una siguiente sesión, que esto se ha revisado, sea atendible por las áreas correspondientes, que se nos informe en mesa a las consejeras y consejeros, y de ahí determinemos si hay algo que atender muy puntual, pues que determinemos si se propone ya un proyecto de acuerdo para volverlo a discutir en esta mesa, y de lo contrario si solamente se trata de la respuesta puntual, un dictamen señalar como cómo se está atendiendo cada una de estas propuestas que se hacen, entonces, pues solamente que mediante oficio o por alguna vía, se haga saber a todas las representaciones de partidos políticos, pues el análisis que surja de todas estas propuestas.

Entonces, en ese sentido, solamente pues aclarar si lo que se pretende con la propuesta, consejero electoral Martín Faz, ojalá lo pueda aclarar ahorita en la segunda ronda, si es que nuevamente se traiga para un acuerdo el análisis de las áreas, o si se revisa y luego ya se determina en una mesa de consejeras y consejeros, si se propone un proyecto de acuerdo específico.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Es un gusto saludarles en esta primera intervención, con mucho gusto a quienes integran este Consejo General, grande alegría y este tema es una extraordinaria oportunidad para ello, porque este Instituto es un patrimonio del país, de las luchas democráticas y de lo que ha representado en las aspiraciones democráticas.

Mucho, mucho trabajo nos ha costado construir una autoridad electoral que genere confianza a la ciudadanía, a pesar de que ahora vemos un gobierno que intenta sistemáticamente socavar su confianza, su credibilidad, y por eso es importante reivindicarlo.

Hemos salido a las calles a defender a esta autoridad electoral y lo haremos las veces que sea necesario, porque creemos en una autoridad electoral, justo para tutelar y proteger los derechos de las personas, los derechos político electorales, ése es un mandato esencial.

Y la vigencia de los principios de equidad, de imparcialidad y neutralidad, son un hilo rector de la transición democrática.

Son, esencialmente, la génesis en su momento del Instituto Federal Electoral y hoy del Instituto Nacional Electoral, porque veníamos de un contexto donde los muertos votaban y donde no se contaban los votos. Y por eso es tan importante retrotraer esta discusión, porque es de la génesis de esta entidad.

¿Qué es lo que estamos acá discutiendo?, ¿cuál es el bien superior a tutelar? Son los derechos de las personas. Los programas son un derecho y no es cosa que pertenezca ni a partido ni a gobierno, y ha tenido un proceso que refleja muy bien este entendimiento de derechos progresivos.

Hemos ido avanzando en su construcción, no son, porque hay quien cree que cuando llega gobierno se inventan las cosas, no; es un reflejo progresivo de construcción de derechos. Los programas sociales tienen mucho que se han inventado y, afortunadamente, han ido evolucionando, mejorándose, fortaleciéndose.

Es un derecho que la gente ha construido, defendido y trabajado, y tiene un centro que corresponde a esta autoridad tutelar, y ese centro se llama voto libre.

Lo que queremos es que todas las personas ejerzan voto en libertad, en su conciencia, pero en libertad, y que no haya factores externos que condicionen el ejercicio de los derechos de las personas.

Que las y los ciudadanos, les ciudadanos voten en libertad, y aquellas cosas que condicionan los votos tienen que ser combatidas y en eso hemos insistido.

¿Por qué estamos hoy discutiendo la necesidad que la autoridad electoral se pronuncie para defender el uso indebido de los programas? Porque hoy hay un aparato de gobierno vestido de partido político, y es literal, no lo digo figurativamente, nada más vean los chalecos de los siervos de la Nación.

¿De dónde vienen los siervos de la Nación? Era el aparato electoral de Morena, que hoy se le paga con recursos públicos.

Los que manejaron a nivel territorio en 2018, son hoy los siervos de la Nación. Pero no solo ellos, sino toda esta estructura, que por cierto ya Marcelo Ebrard denunció que en la campaña interna se utilizó en las reuniones para distribuir programas sociales a beneficio de una corcholata; no puse yo ese nombre, lo puso el Presidente de la República.

Pero hemos avanzado en una lucha política para entender que hoy este uso indebido es un delito, ese es el piso ético, ese es el piso jurídico, ese es el piso político, es un delito.

Si viviéramos en un país donde la sola existencia de un principio en la Constitución garantizara su ejercicio, no tendríamos que hacer campañas ni muchas cosas para defender los derechos de las personas, pero no es así. El solo pronunciamiento del

derecho en la transición o la constitución de un delito no garantizan su cumplimiento. Por eso esta autoridad electoral sí está obligada para tutelar esos derechos, a promover aquellas acciones que afecten el voto libre.

Es extraordinariamente importante que se generen los factores para hacer saber que el uso, la compra y la coacción de los programas sociales es indebido, es un delito y es ética y jurídicamente reprobable.

Hoy estamos viendo eso, la pregunta que tiene que hacer esta autoridad es: ¿Cuál es la utilidad pública?

La utilidad pública es el voto libre de las personas. Y hoy lo que sabemos es que sencillamente hay un uso faccioso de quienes desde el poder utilizan el programa social para una compra y coacción cotidiana, y amenazar esencialmente a los más pobres. ¿Y por qué esto es tan importante? Porque se distorsiona la voluntad.

Es notable que quienes en la oposición levantaban la voz contra quienes hacían justo la ruptura del principio de equidad, hoy el Gobierno no lo haga. El Gobierno tendría que ser el primer interesado en que el Instituto Nacional Electoral promoviera esta campaña, tendría que ser el primer interesado. ¿Por qué no lo quieren? Pues son los que están haciendo el uso ilegítimo en los programas sociales, comprando, coaccionando, presionando.

Por supuesto que hay una distorsión perversa, empezando por el propio Presidente de la República, cuando afecta a nuestra candidata diciendo que está en contra de los programas sociales.

Sabemos que miente de manera compulsiva el Presidente, está medido; su candidata ha seguido el ejemplo, hemos visto cómo en el debate ha quedado evidenciada como una persona mentirosa y que dice falsedades.

Sólo vean lo que dice en redes sociales, por ejemplo, El Sabueso que hizo este estudio para medir cuántas mentiras se dijeran. Quedó exhibida como lo que es, una discípula de la mentira, y que lo repitió con precisión esa actitud. ¿Y por qué defendemos la necesidad?

Y qué bueno que el consejero electoral Martín Faz y el consejero electoral Arturo Castillo y otros integrantes de este Consejo General, han dicho que se puede revisar; puede que los términos no nos complazcan, pero el fondo del tema es vital.

Hemos dado enormes batallas desde la sociedad civil contra la compra y coacción. Desde Alianza Cívica en el 94, con el Programa Adopta un Funcionario, porque existían esos problemas.

Lo que es una vergüenza. Lo que es realmente alarmante es que quienes estaban en la oposición hoy no encabecen el reclamo por la defensa del voto libre. Es una traición a su historia. Es un ejemplo de corrupción política.

Quienes están en el gobierno tendrían que ser los primeros en promover esto. No hacerlo solo manifiesta el ejemplo de la corrupción política que han vivido.

Y por supuesto, venir acá a repetir mentiras y distorsionar es parte de ese ejemplo y práctica de corrupción política. Creemos que es vital, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros, que este Instituto ponga en el centro la defensa del voto libre de las y los mexicanos, y esos factores que están en su competencia como este para garantizar que las personas voten en libertad y voten en secrecía.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y todos.

Yo estoy a favor de los programas sociales. El Partido Revolucionario Institucional está a favor de los programas sociales por una razón fundamental porque se ha acreditado a través de innumerables estudios por los académicos más destacados del mundo, economistas importantísimos de diversas corrientes que los programas sociales ayudan a combatir la brecha de desigualdad económica y social.

Pero además, el Partido Revolucionario Institucional está a favor de los programas sociales, porque el Partido Revolucionario Institucional, fue el partido que en México los desarrolló como una política pública.

Primero, en el sexenio del Presidente Salinas de Gortari, con la creación de la Secretaría de Desarrollo Social, encabezada entonces por Luis Donaldo Colosio, que en paz descanse, y que se desarrolló como una forma de atenuar el duro programa neoliberal que se estaba también desarrollando en la época para tratar de hacer que los menos favorecidos pudieran alcanzar el desarrollo económico del país, que entonces estaba siendo empujado por las negociaciones del tratado de libre comercio.

Pero no venimos a hablar de esto, porque ése no es el debate, señoras y señores, ahí nos quieren llevar, pero ése no es el debate, el debate es si las y los mexicanos deben de saber o no, si los programas sociales tienen paternidad y no la tienen, porque el gobierno mexicano, como yo ya he expresado aquí, el estado mexicano es de todos, es de todas. Nos corresponde a todos.

Nosotros lo financiamos, los programas sociales los pagamos todos, los pagan ustedes que nos están viendo a través de las redes sociales y a través de la transmisión en vivo de esta sesión del Instituto Nacional Electoral.

Ustedes con sus impuestos, cada que van a una tienda y compran productos que ustedes necesitan para su día a día, productos de limpieza, productos de despensa, productos para comer, cuando les quitan el 16 por ciento de la canasta básica, del impuesto del valor agregado, del IVA, ustedes están financiando al Estado mexicano, ustedes pagan nuestros salarios, de los políticos que estamos aquí discutiendo si los programas sociales deberían o no usarse por algún partido político para que ustedes crean que ese partido político se los da.

Y a quienes con el sudor de su esfuerzo tienen una micro, pequeña o mediana empresa y les quitan el impuesto del Impuesto Sobre la Renta a sus ganancias o a los trabajadores que les quitan el Impuesto Sobre la Renta también de sus cheques de nómina en cada quincena y no saben por qué se los quitan o en qué se usa ese impuesto, ese impuesto se usa para pagar esos programas sociales.

Ustedes los pagan, no me cansaré de decirlo una y otra y otra vez. Ustedes pagan todo lo que existe aquí, por ustedes hay Instituto Nacional Electoral y todas las instituciones de este país.

Ese es el debate que debemos estar dando, no quién inventó los programas sociales, quién votó a favor o no de ellos, ese no es el debate.

Y yo sé que es muy complicado apelar aquí a la razón, porque hoy vivimos tiempos muy complicados en donde apelar a la razón cada vez se vuelve más difícil. Pero creo que a todos nos conviene, si somos auténticos demócratas, que sentemos aquí precedentes en donde ningún partido político pueda querer adjudicar la paternidad de alguna política pública.

Porque si algo hemos aprendido es que este país está teniendo alternancias, una y otra vez; ya gobernó mi partido por muchos años, por más de 90 años; ya gobernó la derecha, ahora está gobernando la izquierda, para bien o para mal, en cualquiera de los casos.

Lo que estamos acreditando es que en esta joven democracia hay alternancia de poder, y cuando no se pierde, no se pierde de todo, y cuando se gana, no se gana todo.

A nadie le conviene, señoras y señores, que las políticas públicas sean adjudicadas para siempre para un partido político o para otro.

Asumamos nuestra responsabilidad histórica, y esto se lo digo también con mucho respeto a las y los consejeros electorales, que no nos dé miedo asumir nuestra responsabilidad histórica, porque la historia nos va a juzgar en esta decisión que estamos tomando todos los jugadores de este proceso electoral 2024, en donde se

juega el destino de millones de mexicanos en la Presidencia de la República del 2 de junio.

Ustedes tienen en sus manos decisiones que van a impactar profundamente la vida de millones de mexicanos. Y la historia los habrá de recordar por esas decisiones y los habrá de juzgar también, no yo ni los partidos, la historia.

Deseo fervientemente que haya sensatez y cordura, sabiduría, prudencia, inteligencia en sus corazones para tomar las mejores decisiones, por el bien de México; y que nos podamos reconocer todos unos a otros, mutuamente en nuestra calidad de adversarios, que quienes somos adversarios, no enemigos, que amamos profundamente la Patria y que queremos lo mejor para ella, porque si algo está destruyendo hoy a otros países como Estados Unidos, es la intolerancia, que no le pase a México; la polarización nos está llevando por un camino peligroso.

Seamos demócratas y tomemos las mejores decisiones para el país, entendiendo que esto es y debe ser una lucha democrática por el poder, que se quede ahí y no en lo que hoy se está convirtiendo que pareciera ser un juego de vida o muerte, lamentablemente.

Los programas sociales no tienen ni deben tener nunca paternidad, no importa quién los haya convertido en política pública.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo Latournerie, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el partido Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Saludo de nueva cuenta todos y todas las personas que nos acompañan y formamos parte de este Consejo General.

Para nosotros nos despierta "*sospechosismo*" que lo que aquí han manifestado las y los consejeros, respecto a una campaña institucional cuyo andamiaje jurídico parte de la Constitución y de las demás leyes en la materia, y que tiene que ver con la regulación de los programas sociales en periodo electoral. Lo vengamos a conocer en esta sesión de Consejo General.

Cuando la señora X, después de casi tres horas y media de reunión con la mayoría de las y los consejeros electorales, después de esa reunión, hizo una rueda de

prensa donde les ganó la nota, donde lo que aquí las y los consejeros están poniendo sobre la mesa, pues la señora X lo dio a conocer y quiero poner el audio para corroborar mis dichos.

Audio: “Concretamente le hemos pedido al INE, concretamente que haya una campaña donde se aclare que los programas sociales no le pertenecen a ningún partido. Y ellos nos anticiparon que ya tienen una campaña que empieza el día 15 de abril, que estaba prevista. El 14 de abril empieza.

En ese sentido, nosotros sí hemos pedido que se precise el tema de programas sociales y en ese sentido estaremos muy atentos”.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Qué desfachatez. Qué cinismo a ultranza que quienes en un discurso maniqueo, como aquí lo hemos escuchado, que en la Cámara de Diputados el bloque opositor, como aquí lo ha puesto en la mesa mi compañero Sergio Gutiérrez Luna, de manera permanente y sistemática han votado en contra del Presupuesto de Egresos.

Sí, que la señora X en el Senado dicen: “Votó a favor de elevar a rango constitucional”. Sí, pero fue producto del oportunismo político; pero en Cámara de Diputados el conservadurismo más rancio de este país votó en contra.

Saben realmente ¿qué les duele? Les duele que este gobierno encabezado por el Presidente más demócrata de los últimos tiempos, haya puesto en el centro de sus políticas públicas y haya orientado ese presupuesto hacia quienes menos tienen y más lo necesitan.

El pueblo de México les dio la oportunidad a ellos, en el 2000, pero ellos mataron la esperanza y asesinaron el sueño de millones de mexicanos, porque engañaron al pueblo de México y se entregaron a los intereses más oscuros de este país.

Eso realmente es lo que les duele y por supuesto que nosotros nos sentimos orgullosos y, desde luego que vamos a continuar destacando esa política pública de nuestro Presidente de la República y que sin ninguna duda continuará el segundo piso de la transformación que ha planteado nuestra candidata y próxima Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Vienen aquí con ese doble discurso y por supuesto que celebramos que el representante del Poder Legislativo del conservadurismo más rancio de este país haya reconocido que ha sido un éxito los programas sociales y que la señora pues dice que va a aumentar.

Lo que les duele realmente es eso, que el pueblo de México reconozca en estas políticas públicas, que por primera vez este gobierno haya hecho de esa política pública y poner a quienes menos tienen y más lo necesitan, en el centro del ejercicio del gobierno.

Por supuesto que no aceptamos lo que aquí ha dicho el Representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, el Senador Emilio Álvarez Icaza.

Por supuesto que si alguien mintió en el debate fue la señora X, y aquí están consignados en todos los medios de comunicación quién ganó el debate.

Y se lo digo con profundo respeto al Senador Emilio Álvarez Icaza, que me recordó un proverbio contenido en el libro donde está toda la sabiduría de este universo, y se lo digo con profundo respeto, porque yo recuerdo que él se apartó del partido que lo impulsó para el Senado de la República y formó parte de un grupo plural; con profundo respeto, Senador, le digo que me recordó este proverbio que dice que “Los perros vuelven a su vómito y la puerta lavada a revolcarse en su lodo”.

Bienvenido al Consejo General, Senador Emilio Álvarez Icaza.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie.

¿Alguien más en primera ronda?

Pasamos así a la segunda ronda, por si alguien tiene alguna intervención.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Me parece que ya es cotidiano que se permita en este Consejo General bajezas manifestadas por algunos representantes en esta Herradura de la Democracia, ofensas continuas y permanentes en contra de cualquiera de los que estamos aquí sentados, y es el nivel que se está permitiendo en el debate en esta herradura.

Quiero conminar a que esto sea cuestionado por la mesa, que sea detenido.

La intervención que acaba de tener el Representante del Poder Legislativo con su último apartado en su intervención es, de verdad, de un nivel bajo. Son bajezas las que acaba de decir.

Y me parece que mientras más se permita eso se va a relajar y se va a convertir en algo cotidiano, porque muchos estaremos defendiéndonos de igual manera.

Entiendo que defiendan con tanto ahínco y tan férreamente el poder usar los programas sociales en campaña, porque saben perfectamente bien y están sumamente preocupados, porque si tuvieran la certeza de que efectivamente van

adelante con un margen tan amplio en las encuestas, y que van a ganar las próximas elecciones, no caerían en ese tipo de argumentos ni en ese tipo de bajezas, digo, también cada quien manifiesta el nivel en este lugar, que tiene.

Entiendo que los defiendan porque al final del día saben que si en esos programas sociales y sin estarlos entregando a las y a los ciudadanos, condicionándoles su voto, no ganarían esta elección; tienen más de 30 millones de beneficiarios, lo tienen calculado, tienen calculado que esos 30 millones de beneficiarios los van a llevar a las urnas. Es más, están diciendo que hasta van a ser 36 millones.

No sé de dónde sacan cifras tan erróneas y falaces, pues de las propias cifras que de manera equivocada están manejando en todos lados.

Claudia Sheinbaum salió al debate no a debatir, salió a mentir, salió a decir una sarta de mentiras, no salió a debatir absolutamente nada, porque todos los cuestionamientos que se le hicieron, no contestó nada y el único que contestó, lo contestó también con mentiras, dijo que su familia no tenía inversiones en ningún paraíso fiscal; y después salió a decir que sí, pero poquito, que sí tenían inversiones en paraísos fiscales, pero poquito.

Me recordó a algún candidato que en algún lugar del país, que era candidato, dijo ya cuando había sido ya Alcalde, que sí había robado, pero poquito.

“Pero poquito”, o sea, una ilegalidad, es una ilegalidad al margen de montos, al margen de cantidades, una ilegalidad es una ilegalidad. Sí tienen inversiones en paraísos fiscales, pero poquito, qué desvergüenza.

El punto que nos encarga, vamos tarde en esta campaña. Este punto de acuerdo pueden decir, porque lo he escuchado argumentar, pues que no tiene sentido y que está fuera de lugar.

No, no, no está fuera de sentido ni está fuera de lugar, están aquí informando que apenas empezó una parte de la campaña en redes sociales. Llevamos más de 40 días en campaña.

Aquí ya hay actos imposible reparación, donde ya se estuvieron empleando esos programas sociales para coaccionar, para amenazar, para intimidar, para dirigir, para marcar la equidad, la inequidad en el proceso electoral. Ya hay un daño irreversible.

Por eso festejo la intervención del consejero electoral Martín Faz, de la consejera electoral Carla Humphrey, y en lo expresado también por la consejera electoral Rita Bell. Sin duda alguna es una preocupación que debemos de tener todos, todos.

El propio Presidente, hoy Presidente de la República, en las tres veces que fue candidato a Presidente de la República, y no saco las grabaciones porque me va a

llevar mi tiempo, ya me lo acabé. Pidió en todo momento que los programas sociales fueran denunciados y fueran puestos en la publicidad de la autoridad electoral.

Entonces, no seamos hipócritas. Cuando lo pidieron en oposición y ahora no lo quieren hacer siendo gobierno.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: ...reglamento en términos del artículo 16, numeral 4 donde señala que los integrantes del Consejo General, al hacer uso de la palabra, deberán conducirse en todo momento con respeto y tolerancia a los demás integrantes.

Por favor, solicitar a los oradores pues se dirijan con respeto a todas las personas que estamos en esta mesa.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias por la moción, consejera electoral Rita Bell. Hay que hacer que llegue a todos y cada uno de nosotros. Espero que todos le hayamos escuchado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Fernández Noroña. Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Rodolfo faltó.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Faltó, Rodolfo?

Reproducción de material multimedia: “Si a los 60 años no has podido hacer un patrimonio, eres bien güey, con todo respeto”.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Perdón que no le haga. Que no le haga caso a la consejera. No lo digo yo, lo dice Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

Hace un momento, en un evento público que pone en el centro del debate lo que estamos argumentando. Ellos dicen que están a favor de los programas sociales. Acto seguido, a los que somos adultos mayores dice que si no tenemos un patrimonio. Ya oyeron lo que dice que somos.

No, somos honestos, somos trabajadores, somos mujeres y hombres del pueblo que hacemos un esfuerzo día a día. Y mucha de la gente que mueve este país se para a las 4:00, 5:00 de la mañana, dos horas de transporte, dos horas de regreso, come lo que puede, hace un esfuerzo bárbaro, las mujeres y hombres que son las

constructoras de la riqueza de este país porque la riqueza se produce con trabajo, no se produce de otra manera, no tienen una casa propia no porque sean “güeyes”.

Mi abuela materna, María de la Luz Velázquez Villalobos, larga vida a mi abuela con la que yo viví, nunca tuvo un techo propio, trabajaba como enloquecida, como enloquecida, sacó adelante a sus hijos, primero, y luego a sus nietos que fuimos cinco.

Pero, ¿qué puede saber esto el Partido Acción Nacional?, con su racismo, con su clasismo.

Están metiendo por la puerta de atrás el debate, diciendo que el uso de programas sociales, sin presentar una sola prueba, es el debate sobre el origen de los programas sociales y sobre la conducta que ha tenido la oposición votando en contra de ellos y del presupuesto para hacerlos viables, de lo que estamos hablando. Ése es el tema de fondo.

Y delicado me parece que haya algunas consejerías que digan: sí, compartir que se respete la ley, pues eso es ocioso decirlo, se tiene que respetar la ley y punto.

Nadie debe hacer un uso incorrecto de los recursos públicos que son recursos sagrados del pueblo y que ellos se los embolsaban, los consideraban tan sagrados que decían que ellos eran los santos únicos posibles que deberían recibir esos recursos económicos.

Entonces, con esta declaración de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, queda claro lo que hemos dicho, que están en contra de los programas sociales, que son racistas y clasistas, que dicen una cosa, pero van a hacer otra.

Yo sí le exijo, a ver, aquí se espantan por expresiones duras o durísimas si se quiere, pero no puede venir a decirle mentirosa, un Senador que se acomoda según la ocasión.

Se dijo, llegó por la lista del Partido de la Revolución Democrática, inmediatamente se declaró independiente, el Partido del Trabajo le tuvimos que dar una intervención en una de las sesiones de instalación del Congreso para que pudiera intervenir, porque no tenía partido.

Todas sus posiciones han estado con la derecha, sus votaciones, sus posiciones, sus intrigas. Que venga con seriedad a debatir.

Cuando yo digo que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz no tiene principios, pues no los tiene, bueno, repudia a los partidos que la apoyan, le da vergüenza decir que es candidata del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, “no, yo no tengo nada que ver con ellos”.

Un joven en la Ibero le opina qué opina de los dirigentes de ambos partidos y ella dice: “pues que no tiene nada que ver con ellos”.

Es una descalificación permanente a los partidos que la apoyan, ¿cuándo hemos oído que Claudia Sheinbaum Pardo?, al contrario, se siente orgullosa de Morena, del Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, de nuestro movimiento, del compañero Presidente; no, no hay ninguna mentira.

Tuercen el debate, intrigan, tergiversan, sacan de contexto y luego aquí les dicen alguna cosa dura y se dicen ofendidos.

Creo que hay que elevar el nivel del debate, ciertamente, y empieza porque el respeto es con los hechos, no solo con las palabras y aquí se intriga mucho.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Buena tarde a todas y a todos.

Me parece que es lamentable la defensa aguerrida que hace Morena sobre el uso electoral de los programas sociales y es mezquino también que trate de decirse que no estamos en favor de los programas sociales y mucho menos que se saque de contexto las declaraciones de nuestra candidata Xóchitl Gálvez.

Ella ha manifestado de manera puntual, no solamente está a favor de los programas sociales, sino que ha planteado ampliarlos y garantizar su continuidad.

Sobre esta declaración sacada de contexto, que hace referencia a las personas de 60 años, ella misma ha planteado ampliar la pensión para los adultos mayores, para que pueda otorgarse a partir de los 60 años.

Me parece que debemos centrar la discusión, no se está analizando aquí los programas sociales, no estamos planteando la eficacia o no de los programas sociales. Jamás pondríamos en duda el beneficio de estos programas en favor de la población. Pero me parece muy mezquino que se diga que nosotros vamos a desaparecer los programas sociales; no son propiedad de ningún partido político, no los creó Morena, como plantean, tratar de hacerle creer a la gente.

Pero sí vemos y lo hemos denunciado y hay procedimientos en curso de promotores de Morena, con los logos de Morena, los colores de Morena, empadronando, ofreciendo programas sociales, mientras promueven a sus candidatos. De eso se trata esta discusión.

¿A qué le tiene miedo Morena, de que el Instituto Nacional Electoral emprenda esta campaña? Que hemos planteado y que resulta fundamental comenzar de manera inmediata y urgente esta campaña de información por parte de este Instituto para aclarar de manera contundente que los programas sociales son totalmente ajenos a cualquier partido político.

Esto es esencial para garantizar la imparcialidad en el proceso electoral, para evitar que la ciudadanía sea condicionada en su decisión y en su voto.

Es claro que el propósito de este proyecto de acuerdo es reiterar que el voto de las y los ciudadanos es libre y secreto, condiciones que son fundamentales para fortalecer nuestra democracia, para preservar la autonomía en la decisión que el electorado está tomando, estará tomando el próximo 2 de junio.

Es necesario que la ciudadanía ejerza su derecho al voto de manera consciente, sin presiones externas, como hoy está ocurriendo a través de los programas sociales. La ciudadanía debe elegir a sus representantes de acuerdo con sus propias convicciones y sus criterios.

Por ello es de suma importante resaltar y promover que el voto de la ciudadanía debe ser libre de cualquier tipo de presión, la libertad en el ejercicio del sufragio es un pilar fundamental de la democracia, un derecho inherente a cada individuo que debe ser respetado y protegido en todo momento, y es obligación de esta Herradura de la Democracia protegerlo y promoverlo como se ha planteado.

Cuando los ciudadanos se sienten libres de elegir a sus representantes de manera autónoma, sin influencias externas, sin coerción, sin presión, se fortalece la legitimidad de los procesos electorales y, desde luego, se garantiza la soberanía popular. Cada voto debe ser resultado de una decisión informada y reflexiva basada en las convicciones y valores de cada persona, de cada ciudadano.

Lo reitero: Nosotros no estamos ni estaremos nunca en contra de los programas sociales, esta discusión no se trata de eso.

Estamos en contra del uso faccioso, del uso electorero que Morena hace de los programas sociales, tratando de hacer creer a la población que si no gana Morena estarán perdiendo los programas. Eso es falso.

Los programas sociales están garantizados en la Constitución, es una prerrogativa inherente a cada ciudadano, no una concesión de la mano generosa de Morena, como mezquinamente quieren hacerle creer a la población.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Marco Antonio Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Parte del debate ha sido que justamente el Partido Acción Nacional y su coalición mienten, porque los hechos indican que han estado en contra de los programas sociales y a pesar de que en campaña su candidata diga que está a favor de ellos, pues la verdad es que no es lo que piensa.

Puso una grabación el compañero Fernández Noroña que creo que vale la pena volver a analizar:

(Reproducción de Material Multimedia)

“Si no has podido hacer un patrimonio, eres bien güey”. Y esa es la idea de fondo que subyace, el clasismo, su visión de que solo personas pueden aspirar a algo cuando tienen una condición que es la de no ser bien güey, según lo dice su candidata.

Y hay hechos y datos importantes. Nosotros hicimos universales los programas sociales, por un lado, y otro tema que está discusión aquí hoy. Nosotros propusimos y aprobamos prisión preventiva oficiosa por el uso de programas sociales con fines electorales, y ustedes votaron en contra. Votaron en contra cuando los llevamos a la Constitución. Votaron en contra cuando pusimos en la Constitución que se tenían que castigar. Votaron en contra año con año los presupuestos de egresos y por eso pretenden ahora llevar este debate a algo en lo que quieren lavarse la cara.

El blindaje a los programas sociales está en la ley, y lo vamos a cumplir. Y, por supuesto, que estamos de acuerdo con cumplirlos. Pero lo que les duele es algo que ustedes nunca pudieron hacer porque no estaba en su esencia. Y que son estos datos duros, duros, durísimos: 30 millones de hogares beneficiados por programas sociales, 25 millones que reciben apoyo sociales, casi 600 mil millones de pesos en inversión, más del 34 por ciento, 71 por ciento de viviendas reciben al menos un apoyo social.

Esta es la realidad que impulsó un hombre, Andrés Manuel López Obrador, que Diputados y Diputadas, Diputados y Diputadas de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México avalamos con nuestros votos en las cámaras para que fuera una realidad en lo económico y en lo constitucional. Y ustedes se opusieron.

Y estos son los datos de las personas: 11.8 millones de adultos mayores reciben una beca; dos millones de jóvenes reciben el apoyo de Jóvenes Construyendo el Futuro; seis millones de becas Benito Juárez, como nunca antes en la historia para

estudiantes; un millón y medio para personas con discapacidad. Casi medio millón para campesinos como el Programa Sembrando Vida.

Esta realidad, que ustedes no van a poder cambiar con sus mentiras. Es lo que tiene que la gente conocer.

Y para antes de concluir una pequeña duda que tiene que ver con la incorporación del senador Emilio Álvarez Icaza, y dice la Ley Electoral: “Los consejeros del Poder Legislativo serán propuestos en la Cámara de Diputados por los grupos parlamentarios con afiliación de partido en alguna de las cámaras”.

Tengo la duda si usted es integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática o está violando la ley, Senador Icaza.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Si el Representante Propietario de Morena me acepta una pregunta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Usted decide, Diputado Sergio Gutiérrez.

No la acepta.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Okey, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acostas Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Reitero que comparto y que agradezco que el Instituto Nacional Electoral ya haya programado para arrancar pronto una campaña sobre el tema de delitos electorales y de la no coacción del voto.

Es una buena noticia.

Efectivamente, no lo adelantaron en la reunión privada que tuvimos, de que iban a iniciar porque es una revisión que no dependió de esa reunión, esa decisión estaba

tomada de antemano con los criterios que tiene el Instituto Nacional Electoral y bajo sus propias facultades.

Entonces, no es que haya surgido de esa reunión, esta actuación, sino se nos informó que en su calendario iniciarían el día 14, no se ve nada de extraordinario.

Si los representantes de Morena y del Partido del Trabajo no están usando los programas sociales de manera ilegal y electoral, no encuentro la razón de tanta molestia, de tanto enojo con el inicio de este programa.

El que nada debe nada teme, y no es para esta elección, lo ha hecho el Instituto Nacional Electoral siempre, de acuerdo a sus facultades y obligaciones.

Hay demasiada molestia para gente que dice que no usan electoralmente programas sociales.

Nosotros tenemos serias... tenemos seguridades respecto al asunto de que se usan electoralmente, pero basta leerles una declaración del señor Marcelo Ebrard, del jueves 11 de abril y que está por todos lados, para quien lo quiera revisar.

Ebrard denuncia la intromisión rapaz de la Secretaría de Bienestar en el proceso de Morena, el equipo de Marcelo Ebrard denunció que el proceso de selección para definir la candidatura de Morena a las elecciones presidenciales de 2024 ha sido rehén de las viejas y malas prácticas y señaló la intromisión rapaz de la Secretaría de Bienestar y de Morena con el uso proselitista de los Servidores de la Nación y los coordinadores operativos territoriales.

No digo más, porque metió 30 cuartillas al respecto. ¿Quién? Yo no, lo dice Marcelo Ebrard. Tienen ahí un pequeño problema, porque las denuncias vienen de su propio partido; qué no diremos nosotros. Entonces, este es un proceso que está viviéndose.

Se le ha causado un daño a Xóchitl Gálvez cuando se insiste en decir una cosa que es falsa. Vuelvo a reiterar, ella votó a favor de los programas sociales.

Morena no tiene mayoría constitucional en el Senado desde la Legislatura pasada, ninguna reforma constitucional hubiera podido pasar si no hubieran votado también partidos de oposición.

Se lograron incorporar a la Constitución porque votaron también partidos de oposición a favor. Dejen de seguir mintiendo, ustedes no tienen mayoría constitucional, por lo menos en el Senado de la República y ahora tampoco la tienen en la Cámara de Diputados, es una decisión de muchas organizaciones.

Y no peleamos los programas sociales, los que queremos es que se haga la campaña, que ya iniciará, para decir lo que dice la ley, eso es todo.

Tanta reticencia es solamente porque se hace una utilidad político-electoral de las necesidades, y eso es muy ruin por parte de ustedes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Ah, en segunda ronda, perdón, es verdad. Estamos estrenando un sistema, consejera, y por primera vez no estoy apuntando aquí, estaba esperando que apareciera su nombre porque mandé a decirlo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para hacer algunas puntualizaciones.

Primero, con relación a los programas sociales en el periodo de campañas electorales, hay que decir con mucha claridad que los programas sociales no se suspenden, lo que se suspende es la difusión de los programas sociales o su entrega en eventos públicos, y eso incluso ya está plenamente establecido en una jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la jurisprudencia 19 de 2019, es decir, este criterio ya está bastante asentado, ya tiene un rato.

Y como esto, muchas de las cosas que se están proponiendo en este proyecto de acuerdo que presenta el Partido Acción Nacional ya están establecidas a través de criterios y por eso es en donde se torna quizá innecesario que en este momento hagamos la aprobación de este proyecto de acuerdo.

Ahora, me parece también que no es dable hablar de una especie de tregua. De lo que se trata es de que los partidos políticos, todos los sujetos obligados observen lo que dice la legislación. No se pueden utilizar los programas sociales con fines electorales, eso desde hace mucho tiempo ha sido una infracción en el ámbito administrativo en materia electoral, pero ahora también es un delito electoral, como ya se ha referido.

Se explica por qué vamos a votar, como lo han manifestado las consejerías que me han antecedido en el uso de la voz, en contra de esta propuesta de acuerdo, justo porque se torna innecesario ante el hecho de que la campaña de difusión que se está sugiriendo ya la tenemos prevista, que los criterios que se están estableciendo, por lo menos, en lo toral, en lo medular son cuestiones que ya están establecidas y que tenemos que observar que se cumplan.

Ahora, nada más para poder disipar cualquier suspicacia respecto a una campaña de difusión *ad hoc*, no, como lo dijimos ya aquí quienes hemos participado, esta campaña, además de que se hace proceso tras proceso electoral, en la estrategia de difusión que se aprobó para el periodo 2023-2024, ahí se estableció; esa estrategia de difusión se aprobó en la Comisión de Capacitación, y eso ocurrió desde agosto del año pasado, y ahí ya estaba prevista esta campaña.

Y hay que recordar que en las comisiones también hay una presencia de las representaciones de todos los partidos políticos; entonces se conoció que teníamos esa estrategia de difusión, esta campaña y esta subcampaña, no es algo novedoso.

Lo que no sabíamos y fue lo que se respondió ante pregunta expresa, incluso en la reunión que tuvimos esta semana, fue cuándo se iban a comenzar a pautar estos *spots*, y es lo que se dijo en esa reunión y que ahora se está reiterando que va a ocurrir a partir del 14 de abril. No obstante eso, tenemos ya desde unas semanas, una campaña al respecto en redes sociales.

Me llamó la atención porque se presentó aquí una imagen que se le atribuyó a la Confederación Patronal de la República Mexicana, pero por lo menos lo que alcancé a ver, es una imagen de la campaña que nosotros hemos difundido. No sé si haya sido un *retuit* de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pero ese contenido, incluso, lo vimos también las consejerías que, primero que nada, quien lo difundió fue una Junta Distrital de Puebla, y es del Instituto Nacional Electoral. Y ese contenido es coincidente con lo que nosotros habíamos visto, entonces tengo la impresión de que más bien se trata de un *retuit*.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, hay que establecer algunas premisas fundamentales. Los programas sociales no son del Presidente, como el aparato de propaganda quiere hacer creer. “Se lo da el Presidente”. Incluso hubo hasta que hacer una acción legal para quitar la imagen del Presidente en los chalecos de los Siervos de la Nación. Y está en la Constitución gracias a la oposición. Eso quien nos ve, que lo tenga claro y que se lo aprendan, porque parece que no saben cómo llegan las cosas a la Constitución.

Y por eso es tan importante que discutamos esto. Votar en contra del presupuesto no es votar en contra de los programas, es votar en contra de un presupuesto

militarista, por ejemplo. Este gobierno militarista le ha subido 140 por ciento el presupuesto al Ejército y a la Marina. Esa es la militarización que refleja el presupuesto, bajando los recursos a Medio Ambiente, Educación y Salud.

Pero lo vital es entonces cómo tutelar los derechos, y por eso me parece fundamental que la autoridad electoral sí ubique que acá el tema central es cómo evitamos la compra y coacción del voto, y no un aparato de gobierno que así lo haga, porque lo que así sucede es que eso trastoca la voluntad de la gente cuando hay un aparato en lo cotidiano.

Y déjeme ir más allá, contra la intervención de cualquier gobierno de cualquier color, de cualquier nivel, no solo desde el Gobierno Federal. Me hago cargo que el Gobierno Federal tiene más responsabilidad, pero están los gobiernos estatales y los municipales. Esto es de orden general, es una decisión de Estado tutelar los derechos. Por eso no debería preocupar.

Ahora sí quiero decir al Diputado Mario Rafael Llergo, yo le reconozco toda la autoridad moral para hablar de vómitos, basuras, puercos y demás, porque sé de dónde viene. Viene de Morena. Le reconozco toda la autoridad moral, Diputado. Usted es un experto en la materia. No quisiera decir más.

No le reconozco ninguna autoridad moral a quien viene aquí a defender un gobierno que es el gobierno que tiene los números de la peor violencia del país.

¿Con qué autoridad moral vienen aquí con un gobierno que tiene 180 mil muertos?
¿Con qué cara se plantan acá para querer dar clases de ética cuando tiene más de 50 mil desaparecidos? ¿Con qué cara quieren dar lecciones cuando 30'000,000 de personas se quedaron sin servicios de salud?

Pero qué, qué cara dura. Nos hablan desde la ética de los 40 muertos en la estación de Juárez. Nos hablan desde el dolor de las 26 víctimas que murieron en la Línea 12.

Pero qué cinismo venir aquí a querer dar clases de ética con el gobierno más asesino de la historia.

Es más, es hoy responsable de los 43, más uno, por cierto, tanto que lucró, sacaron con eso.

Y la verdad no me merece ningún respeto quien viene acá a hacer preguntas y utilizó la Cámara de Diputados con un ejemplo de vergüenza e ignominia como cancha de futbol, para promover sus ambiciones personales, por cierto, que no llegaron lejos.

Lo que aquí estamos es para discutir cómo tutelamos los derechos, aquí hay una discusión de Estado, los programas sociales están siendo usados de manera perversa, en perjuicio de las y los ciudadanos, y qué bueno que el... es que el

Instituto Nacional Electoral lo ha hecho, antes el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral lo ha hecho de manera constante, no es algo que no se pidiera Consejera Presidenta, consejeras, consejeros, se ha hecho de manera reiterada.

El problema es que hoy el riesgo es mayor, porque desde el púlpito presidencial hay una lógica perversa que atenta contra la equidad, la imparcialidad y el principio de neutralidad.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros, compañeros representantes de partidos políticos y Poder Legislativo.

Creo que llevamos más o menos 114 años luchando por el sufragio efectivo, no reelección.

Y yo considero que a estas alturas de la contienda electoral, pues creo que vamos bien. O sea, lo que pide el compañero representante del Partido Acción Nacional pues ya está regulado, lo dijo muy bien la consejera electoral Dania Ravel, y voy de acuerdo con eso, ya está regulado, o sea, ya se ha pronunciado este Consejo General por el voto en contra, no va a transitar lo que están pidiendo porque ya está regulado.

El tema de este derecho que tiene un programa social es muy importante, este gobierno hemos avanzado mucho, pudiera decir que ese programa social puede llegar a ser un derecho humano como es la vida, como es la libertad.

Comparto lo que dijo Emilio Álvarez Icaza, sí, pues hay que luchar porque éste es un derecho, como el derecho a la vida, a la libertad.

Y creo que ese tiempo que llevamos discutiendo, ya se dijo que van a votar en contra varios consejeros, no va a transitar. Entonces, vamos a seguir discutiendo sobre lo mismo, lo mismo.

Y bueno, aquí lo que debemos considerar es que esta elección va bien y va a ir mejor, y creo que el día 2 de junio vamos a llegar a buen puerto y una elección histórica en este país.

Nada más quería, no quería intervenir, pero bueno, hay que decirlo, que vamos bien, o sea, que vamos luchando para que esto salga bien.

Y creo que este proyecto del compañero del Partido Acción Nacional ya está regulado, no tiene razón de aprobarse.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Silvano Garay Ulloa.

¿En segunda ronda alguien más desea participar?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Germán Martínez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Senador Germán Martínez Cázares: Sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Sí? Adelante.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Senador Germán Martínez Cázares: Pero todavía no he pedido la palabra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, es que ya estaba anotado desde antes.

Aquí tengo un sistemita, que estamos estrenando el día de hoy, y lo mandó solicitar el representante y se atiende su solicitud, por eso está usted primero.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Senador Germán Martínez Cázares: Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Senador Germán Martínez Cázares: No, gracias.

He estado atento al punto y la verdad es que tienen la atribución, van a hacer la campaña en redes, nosotros estamos solicitando enfatizarla para evitar que, o para más bien promover, lo quiero decir en positivo, el sufragio efectivo.

Escuché cuando venía para acá al consejero electoral Martín Faz, que se envíe a las diversas áreas técnicas para analizar desde el punto de vista jurídico y procedimental esto y se refuerce la solicitud.

Creo que todos estamos de acuerdo en que nuestra democracia tenga un sufragio efectivo y que no se prostituya la voluntad popular.

A nosotros, y estoy seguro que también a Morena le interesa que nuestras autoridades no se construyan a partir del dinero gubernamental, ni del dinero de los criminales, sino que el voto sea libre.

Lo que nosotros exigimos es que no se prostituya la voluntad popular y que no manden los criminales con su dinero, ni tampoco los empresarios con dinero mal entregado o por fuera de la Ley, ni tampoco con dinero gubernamental que es de todos.

La verdad, felicito el acuerdo, sé que van a votar en contra, pero la oposición nos adherimos a la posición del consejero electoral Martín Faz, que es de hacer un esfuerzo institucional en todas las áreas técnicas.

Consejera Presidenta, esa es nuestra propuesta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Germán Martínez Cázares.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Voy a demostrar la falsedad del Partido Acción Nacional. Lo que el Partido Acción Nacional pide no es que no se haga un uso incorrecto, que eso está en la Ley y está penado, inclusive con prisión oficiosa preventiva, o sea, es gravísimo. No, lo que pidió y lo que sigue usando a esta hora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en sus espacios de redes es: "Gane quien gane, los programas sociales se quedarán, son tuyos. INE".

Es su falta de credibilidad en la palabra lo que quiere sustituir con el Instituto Nacional Electoral, eso lo que estamos debatiendo, porque como lo demostró Sergio Gutiérrez, pues lo votaron en contra.

Bueno, acabo de poner el audio diciendo que si tienes 60 años, nada más le faltó decir "Y no tienes una pensión, no te preocupes porque ya debiste haber hecho un

patrimonio, y si no lo hiciste...” ya saben lo que dijo que somos. Entonces ese es el tema de fondo del que estamos hablando.

Cambió la representación de Acción Nacional, pero a quien citó que robaba poquito era Hilario Ramírez Villanueva, Alcalde de Jalisco, Nayarit, Layín, del Partido Acción Nacional. Se cita a sí mismo sobre cosas que son incorrectas. Por cierto, nada que ver con nosotros.

Sigo insistiendo que Marko Cortés el 1º de abril puso un logo trucado; sigo insistiendo que procede una denuncia penal y una indemnización al Instituto Nacional Electoral por el tema; sigo insistiendo que se quedaron cortos.

Y término planteando, ahora intercambiamos aquí información, y el 1º de abril empezó esta campaña el Instituto Nacional Electoral del mal uso de programas sociales en Puebla. Me llama la atención que le hayan respondido tan rápido a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y no sean tan eficientes también para pararle en el uso del logotipo oficial del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Una pregunta aquí, ¿por qué no hacen ustedes la campaña? ¿Por qué no hacen ustedes esto que vienen que decir como una campaña y vienen a pedírsela al INE?

No la hacen porque nadie les cree, porque son mentirosos. Porque están las pruebas de que han estado en contra de los programas sociales. Por eso tienen que venir aquí, acudir para pedir que les hagan a ustedes el trabajo.

Los programas sociales están blindados. Lo blindamos nosotros. Ustedes votaron en contra. Los programas sociales se dispersan ahora directamente a través de las sucursales del Banco del Bienestar. Ustedes se los robaban, y eso la gente lo sabe. Por eso no pueden ustedes hacer esa campaña. Y por eso vienen a pedir aquí al Instituto Nacional Electoral que les haga el favor o les haga el trabajo político que ustedes no pueden hacer.

Propongo yo: Hagamos las campañas. Nosotros, nosotros haremos una campaña donde difundiremos cómo ha sido el comportamiento de los partidos políticos sobre la aprobación del Presupuesto de Egresos de los programas sociales, sobre la aprobación del rango constitucional de los programas sociales, donde en Cámara de Diputados mintió el representante del Partido de la Revolución Democrática, lo votó en contra la oposición.

Sobre cómo votaron también el blindaje a los programas sociales en contra, y hagan usted su campaña, y ya veamos cómo nos va cada uno. Y la gente decidirá con información que le demos nosotros. No vengan a pedir que les hagan el trabajo y que les hagan el favor.

La realidad es clara están desesperados, porque no hay manera que puedan ustedes ser asociados con algo bueno que hayan hecho en favor del pueblo. Y ante eso vienen a recurrir aquí al Instituto Nacional Electoral.

Y como decía el compañero Fernández Noroña, no les vamos a dejar pasar ni una de fondo. Vamos a estar aquí para venir a decir con todas sus letras quiénes son ustedes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, ya manifesté en mi primera intervención lo que ha hecho este Instituto por evitar el mal uso de los programas sociales, los lineamientos que tenemos vigentes, los que quisimos aprobar, que nos revocó la Sala Superior por ir más allá, los que tenemos en vigor con los servidores públicos que manejen o ejecuten programas sociales, específicamente en el caso de los Servidores de la Nación.

Y creo que estamos hablando de dos cosas distintas. Yo no podré acompañar la propuesta del consejero electoral Martín Faz de que esto se mande a las áreas, porque me parece que si lo votamos en contra pues ya se queda sin materia.

Pero hay un oficio que nos entregaron el lunes de esta semana, que presentaron los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y la de la Revolución Democrática, que le tenemos que dar respuesta, y creo que esa debería ser la vía en que las áreas pudiesen aportar, en su caso, los elementos necesarios para contestar este oficio, pero a mi juicio, si votamos en contra del proyecto pues ya no podríamos enviarlo a las áreas para que analice ninguna otra cuestión, pero sí tenemos pendiente pues dar respuesta, y creo que fueron tres oficios, incluso, que se mandaron, sobre tres distintas temáticas.

Así que en el marco del análisis que se tenga que hacer y la respuesta que se tenga que hacer dentro del artículo o del marco del derecho de petición, del artículo 8º constitucional, pues me parece que es ahí donde se debe dar esta respuesta a cómo podríamos, en su caso, reforzar esta campaña, particularmente en lo que tiene que ver de los delitos electorales que como ya sabemos, pues constan en el artículo 19 de nuestra Constitución, el uso de los programas sociales con fines electorales.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Rafael Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues andan con la piel muy sensible.

Hace un momento yo hice referencia a un pasaje contenido en uno de los 66 libros de la biblia, e inmediatamente vino un llamado de atención, pero minutos antes el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática insultó a nuestro compañero Gerardo Fernández Noroña y la dejaron pasar.

Ése es el doble racero con el que aquí se miden las cosas, y desde luego, decirle también al Senador Emilio Álvarez, que desde luego no le vamos a permitir que llame mentirosa e insulte a la próxima Presidenta de la República, sí, ése que se autodenomina demócrata y cuando fue de la Comisión de Derechos Humanos de la capital, pues recomendó usar el uso de la fuerza pública para desalojar a los manifestantes.

Finalmente, al representante del Partido Acción Nacional que hacía referencia a no permitirle al narcotráfico, decidir o tener alguna intromisión en el proceso electoral, supongo que se refería a Genaro García Luna, funcionario de Felipe Calderón y hoy preso en Brooklyn.

Y finalmente, al representante del Partido Revolucionario Institucional, quiero decirle que ya hay un 33.33 por ciento de su renuncia, porque de los tres debates, el primero voluntario, asistió nuestra candidata y a los otros dos obligatorios, pues seguramente también va a asistir.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Sí, en tercera ronda estamos, Diputado Hiram Hernández, pero puede usted hacer uso de la palabra.

Sí, y en tercera ronda ya sabemos que no hay mociones.

Está el Diputado Hiram Hernández antes que usted, Senador Emilio Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias.

Bueno, por alusiones personales. Estaba formulando, y escuchando al Diputado Mario Llergo, se va a enojar el Representante Legislativo del Partido del Trabajo por las alusiones a los textos sagrados, no lo va a soportar.

Bienvenido al debate, Senador Emilio Álvarez Icaza, a veces aquí nos ponemos muy religiosos en esta mesa de la Herradura.

Decía el Diputado Mario Llergo que él tiene derecho a ser vulgar porque dice que otros fueron vulgares, y se ampara en esto citando a un texto sagrado.

Yo le preguntaría, ¿usted lee el Corán o lee la Biblia? Porque uno dice “Ojo por ojo” y el otro dice “Poner la otra mejilla”, Diputado Mario Llergo.

Así es que, si va a ser usted alarde de sus conocimientos eclesiásticos, póngalos en práctica y no baje el nivel del debate.

Bueno, ya veremos quién pierde la apuesta, porque parece ser que su candidata salió regañada, como dicen algunos, a rayuelazos.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, en tercera ronda.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

“Lo que estamos viendo ahorita, están usando masivamente la Secretaria de Bienestar en todo el país; están utilizando a los delegados para decirle a la gente que el Presidente quiere a Claudia. Hay apoyos provenientes del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales a través de diferentes secretarías vinculadas a programas sociales”, cita de Marcelo Ebrard.

Si esto pasó en la interna de las corcholatas, ¿qué no podemos esperar en la constitucional? Por eso es tan importante que pongamos atención en esto.

Si los representantes del Gobierno tuvieran un poco, no pido mucho, un poco de congruencia, estarían encabezando esta solicitud.

La pregunta no es si los partidos hacen o no esta campaña, la pregunta es ¿por qué no la hace el Gobierno Federal? Pero no sólo con propaganda, sino con hechos, porque lo que hace el Gobierno Federal es darnos un ejemplo vergonzoso de incongruencia. Esa es la pregunta, ¿por qué no hacen esta campaña?

Venir aquí a argumentar sobre la prisión preventiva sólo es el reflejo de las mentes autoritarias bordando en el fascismo. Perdón eh, pero este no es el espacio para esto. No hay problema que se cite la Biblia, el problema es la bajeza de sus, ese es el problema. Hay gente que lo más grande que tiene es su pequeñez y el problema es que no pierde oportunidad para demostrarlo, ese es el problema.

Sí diría, necesito autorización para ejercer mis derechos, de nadie, eh, menos de un Diputado que le concedimos autoridad moral en el tema de las asquerosidades; y por supuesto que hay también comentarios que reflejan enorme ignorancia. Sería bueno que el Diputado Mario Llergo leyera la recomendación que emití, creo que ni la conoce.

Por supuesto que lo que toca es tutelar el voto libre.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, Consejero Propietario del Poder Legislativo Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Gracias, Consejera Presidenta.

Simplemente decir que tiene razón la consejera electoral Carla Humphrey cuando comenta que votar en contra sería contradictorio, incluso, a lo que se ha argumentado aquí, a lo que hay pendiente por hacer, a todo lo que se está haciendo, incluso, por parte del Instituto.

Por lo mismo, exhortamos a todas y a todos los consejeros a no hacer eso, a referirse al oficio que dice la consejera electoral Carla Humphrey o a buscar un esquema, una manera que no los lleve a votar en contra de algo que todos han argumentado que hay que hacer y que de hecho se está haciendo. Sería absolutamente contradictorio hacerlo de esa manera.

Por otra parte, ha quedado totalmente evidente aquí el miedo que tiene Morena a ser exhibido en una campaña publicitaria, a que efectivamente le están dando uso electoral, político a los programas sociales.

Ya se presentaron aquí declaraciones del Presidente, de Marcelo Ebrard, de senadores, donde los cacharon en uno y en otro lugar haciéndolo.

Entonces, si dicen que no lo hacen, ¿qué miedo les da que haya una campaña de este tipo? Sí, siempre la ha habido. Si el entonces candidato en el 2012 y en el 2006 pedía esto al Instituto Electoral. Si ya se ha pedido siempre ¿por qué? Siempre ha ocurrido. No solo se ha pedido, sino siempre ha ocurrido. ¿Por qué hoy no quieren que pase? Eso sí, eso sí despierta sospechosismo o más bien afirma que le están dando ese uso electoral a los programas. Es el miedo que tienen.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Serrato Castell.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

No, votar en contra de este proyecto no implica ninguna contradicción. Lo que yo entendí respecto de este tema es, primero, aquí nosotros hemos mostrado nuestros argumentos para decir por qué no podemos acompañar. Ya existen las medidas que están pidiendo.

Pero también a la par, tenemos una solicitud presentada ante este Instituto Electoral, a la cual le vamos a dar respuesta. Y la propuesta que ha formulado el consejero electoral Martín Faz, dentro de esa respuesta, nosotros vamos a tener insumos para ver qué están haciendo las áreas como lo están haciendo dentro de esa respuesta.

Entonces, este no es el acto en el que nosotros vayamos a revisar todo. Este acto, desde mi punto de vista, sigo pensando que es improcedente. El Instituto Nacional Electoral ya tiene unas medidas, y en la respuesta que demos a ese escrito que fue presentado en términos de un derecho de petición, ahí el Instituto Nacional Electoral, dará de manera fundada y motivada a partir del análisis que cada una de las áreas hagan, pues la respuesta pertinente a la solicitud formulada, que es coincidente en algunos términos a las cuestiones que presenta este punto de acuerdo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado. Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Ya, en verdad, no podemos ni siquiera retirar el punto nosotros, así que porque lo van a votar. Porque ustedes no pueden votar a favor de nuestra propuesta, porque ya lo están haciendo, y se va a echar a andar el día 14. Esa es la razón.

Entonces, pues vamos a esperar efectivamente a conocer el contenido de la campaña que se iniciará y esperemos que sea un contenido lo suficientemente claro y que colme nuestra, satisfaga nuestra inquietud.

En verdad, votar en contra no es por estar en contra, sino porque ya se está haciendo y se iniciará el día 14, eso para dejarlo con la precisión.

Con eso me daría y, claro que me sumo a las recomendaciones que han hecho varios consejeros electorales, entre otros, Martín Faz, sobre que se turne a las comisiones nuestra solicitud.

Dos, tres cositas rapidísima.

Lo del tuit, ya lo sabe la Comisión de Quejas y Denuncias, lo explicó muy bien, está retirado el tuit, a las 12:00 horas que se subió, no había terminado ese día cuando ya estaba retirado, claro que algunos no tienen actualizados sus dispositivos celulares o tabletas y por eso les sigue apareciendo, pero bueno, que sean analfabetas digitales no quiere decir que el tuit no esté retirado.

El tuit está retirado desde hace mucho tiempo y está más que perfectamente explicado.

Layin, al que se refería Gerardo, no fue Presidente de Xalisco con X que es Nayarit, sino de San Blas. Entiendo que no sepa eso tampoco y se incorporó a la campaña de Miguel Ángel Navarro Quintero de Morena, por cierto, junto con Roberto Sandoval y Edgar Veytia, que está detenido en la misma prisión donde está detenido García Luna, "El Diablo", que se acuerden de esas cosas.

Deberían de acordarse de algunas cosas los señores.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Alguien más en tercera ronda?

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este pleno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, no se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan de Implementación 2024 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024–2026.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes.

El pasado 27 de febrero del 2024, este Consejo General aprobó de forma unánime la Estrategia Nacional de Educación Cívica, mejor conocida por el acrónimo de ENCCIVICA 2024-2026.

Esta nueva fase de la estrategia recupera de su antecesora diversos elementos y áreas de oportunidad que se identificaron como parte de su evaluación integral.

La evidencia mostró que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 representó un reto mayúsculo en su operación y en su gestión debido al alcance del objetivo planteado de fortalecer la cultura democrática.

Por ello, si bien se recupera su problemática central como un elemento analítico de partida, la actual estrategia ha pretendido rearticularlo, entendiendo que se debe tomar en cuenta para definir sus alcances las propias atribuciones como el marco de partida donde habremos de operarla.

Debido a lo anterior se prevé la instrumentación de objetivos desagregados de diversas actividades, cuyo propósito es disminuir y/o satisfacer esa necesidad, la cual se resume en el siguiente enunciado: “Existe un bajo nivel de conocimientos, habilidades y actitudes que limitan la participación ciudadana y obstaculiza el desarrollo de una ciudadanía integral”.

Este diagnóstico exhibió que a pesar de los avances alcanzados por nuestra democracia persisten limitaciones que obstaculizan el ejercicio de los derechos políticos, lo que influye en el grado de interés en participar frente a los procesos y espacios para la actividad política y ciudadana.

Es así como la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2024-2026 se fundamenta en el diseño y puesta en marcha de acciones coordinadas, cuyo fin es atenuar los efectos en el espacio público de esta debilidad detectada.

La estrategia busca fortalecer y generar conocimientos, habilidades, actitudes y valores democráticos en la población para que esta se encuentre en aptitud de enfrentar los obstáculos que limitan su participación en la vida pública, a fin de expandir el desarrollo de la ciudadanía integral en el país.

Por estas razones y conforme se instruyó en el acuerdo por el que se aprobó la estrategia, se trae a este Consejo General el Plan Inicial de Implementación, cuyo alcance se circunscribirá al ejercicio 2024.

Este Plan Inicial de Implementación incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, un programa y calendario de actividades diseñados para cumplir con los objetivos planteados por la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Para el diseño de este plan se involucró también en su construcción la participación voluntaria de las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas locales y distritales ejecutivas a lo largo y ancho del país.

Por tanto, el 14 de marzo se realizó reunión de trabajo con dichos órganos desconcentrados, recibándose posteriormente observaciones y comentarios de 128 juntas distritales y 28 juntas locales ejecutivas, particularmente sobre las cédulas de actividades, su calendarización y propuesta de buenas prácticas.

El plan que hoy se pone a nuestra consideración integra dichas aportaciones y se desagregan dos apartados:

Primero, la planeación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026; y en segundo término su implementación, misma que comprende dos fases: La primera, focalizar en acciones preparatorias clave para su operación efectiva, socialización, la configuración de alianzas y articulación de estrategias; y en una segunda, el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, conocido por el acrónimo MOSE.

La fase dos detalla las cédulas descriptivas de las 24 acciones operativas, propuestas así como un cronograma que concentra la temporalidad definida en las cédulas precedentes. Con la aprobación de este Plan de implementación generamos las condiciones necesarias para detonar esta nueva puesta institucional en materia de educación cívica y fortalecimiento de la ciudadanía integral, con el objeto de que las y los ciudadanos cuenten con mayores competencias durante los procesos electorales, pero también fuera de ellos.

Sería todo. Gracias por su atención.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

Yo me había anotado para la primera ronda. No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz.

Bueno, entonces con permiso.

Buenas tardes.

Este Plan de Implementación del 2024 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica es el resultado del trabajo realizado por varias áreas del Instituto, principalmente la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el acompañamiento de las representaciones partidistas, los equipos de las consejerías y de las y los consejeros integrantes de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral.

Especialmente agradezco y celebro mucho la intensa labor realizada por parte de las juntas ejecutivas locales y las juntas distritales quienes hicieron puntuales aportaciones y significativas propuestas de buenas prácticas, que seguramente

retomaremos para el Plan de trabajo del 2025, pero que vamos a definir en los próximos meses de este año.

Quiero destacar que este Plan de Implementación del 2024, como ya nos decía el consejero electoral Martín Fernando Faz Mora, consiste en dos fases:

La primera se ocupará de la difusión y socialización de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2024-2026 a nivel nacional; y también de la preparación de las alianzas estratégicas y del desarrollo del Sistema para Monitoreo y Seguimiento de la Integración del Consejo de Evaluación.

La segunda consistirá en la ejecución de una serie de acciones operativas predeterminadas en función del presupuesto que se ejercerá en el 2024 y de las acciones que datan de implementación en años previos y de su importancia aprobada...

Integrantes que están en el Consejo General, por favor.

Gracias.

Y las acciones que datan de implementaciones en años previos y de su importancia probada como la Consulta Infantil y Juvenil, el Proyecto Árbol, los programas para el Liderazgo de las Mujeres, los conteos censales, solo por mencionar algunas.

En este Plan de Trabajo 2024 ponemos énfasis en que el trabajo en tierra es lo más importante, y por ello se distingue por destacar el papel tanto de los organismos públicos locales y la confluencia que puedan lograr con nuestras juntas locales y distritales, en especial el conocimiento y experiencia que ambas instancias tienen para identificar las alianzas estratégicas con redes y actores públicos, privados o sociales con incidencia local.

Sin duda es un gran desafío será efectivamente optimizar el monitoreo y el seguimiento mediante un sistema web, que de manera oportuna orienten la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2024-2026.

Así mismo, la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Consejo de Evaluación atiende no solo a sus atribuciones constitucionales sino al indispensable abordaje desde el conocimiento de las necesidades, del conocimiento, de las necesidades del territorio en las circunscripciones y la experiencia local, sin duda, es la linterna de las acciones a seguir en materia de educación cívica, participación ciudadana, donde nuestros órganos desconcentrados son quienes implementan estas tareas y también tienen ese contacto directo con la ciudadanía y que nos pueden dar esa retroalimentación necesaria para que todas y cada una de nuestras acciones sean efectivas.

Y por ello celebramos que se haya dado la voz a las diferentes áreas, y también reconocer que la conformación de este programa se tuvo muy bien. Me parece que fue muy buen tino promover la generación de propuestas de buenas prácticas por parte de las diferentes instancias y que podemos replicar a nivel nacional.

Propuestas que, si bien, por las prioridades y tiempos del proceso electoral algunas no podemos implementar en el 2024, sí las consideraremos para las actividades del 2025, como la promoción de la participación de funcionariado en mesas directivas de casillas previas al proceso electoral, realización de elecciones en espacios escolares y entre otras.

Y este plan, también, recordemos que los mejores resultados son los que se dan a través del trabajo desde el campo y creo que hemos tenido varias lecciones con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica anterior y podemos ir atendéndolos.

Y también anunciar, agradecemos mucho el trabajo de las áreas, eso ha sido en capacitación y organización, sobre todo capacitación, muchas gracias y apreciamos muchísimo el esfuerzo de haber escuchado y tomado en cuenta las voces que vienen no solo de las juntas distritales y estatales, y también de nuestras contrapartes.

Por supuesto, acompaño el proyecto.

Y es cuanto.

No sé si haya alguna otra intervención en primera ronda.

No hay, bueno.

¿Segunda?

Segunda ronda, ¿ninguna?

¿En tercera?, bueno, digo, ya son casi las 3:00, muchachos y muchachas.

Tercera ronda, ¿no hay ninguna participación?

Por favor, Secretaria del Consejo, tome la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con gusto, Consejera Presidenta en funciones.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Quienes estén aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta en funciones, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Secretaria del Consejo.

Por favor, sírvase a continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que mandata a la Comisión Temporal de Debates analizar detalles técnicos del Primer Debate Presidencial y proponer un conjunto de condiciones mínimas para los debates subsecuentes

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Quedó muy claro y evidente que hubo un triunfo contundente, indudable, vaya, de *knock out*, en el que nuestra candidata, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, resultó ganadora de este debate que sucedió apenas este domingo.

Y nosotros hemos propuesto este punto de acuerdo porque creemos que hay, sobre todo, elementos técnicos que deben de considerarse.

Y quiero decirlo en un contexto donde creo que quien debiera de tener primero un ejercicio de autocrítica debe ser este órgano electoral, la autocrítica es un mecanismo necesario para mejorar y hemos enlistado algunas situaciones que a

nuestro juicio deben de revisarse, mejorarse, debatirse, discutirse y analizarse en la Comisión Temporal de Debates.

Eminentemente, la mayoría tiene que ver con temas técnicos y en nuestra primera propuesta es que pueda reevaluarse, o más bien, solicitamos directamente que pueda cambiarse de empresa productora.

Muchas deficiencias que tuvieron esta empresa productora, no estuvo a la altura del reto, del tema, de la importancia, y lo vimos todos, fuimos testigos.

Y también mencionar algunos asuntos, algunos puntos que a nosotros nos amerita una reflexión de su parte, una explicación de su parte y también una corrección por parte de esta autoridad electoral, y los enuncio.

Sobre la participación de las moderaciones, es importante decir que en ninguna reunión previa al debate se acordó, ojo, se acordó que los moderadores iban a tener la posibilidad de hacer preguntas personalizadas durante las bolsas de tiempo, por lo que esta acción estuvo fuera de acuerdo y alteró el orden de las participaciones entre moderadores y candidatos.

El reloj presentó fallas durante todo el debate lo que generó confusión entre los participantes y moderadores.

El audio de la transmisión en redes sociales presentó un retraso entre la imagen y lo que se escuchaba durante los primeros minutos.

La dirección de cámaras fue deficiente, mostraba tomas que no favorecían el formato del debate y denotaba falta de experiencia en el manejo de cámaras, mostraba imágenes con ruido, sobre todo en las tomas laterales.

La grúa se utilizó muy poco y la operación al cierre del debate tuvo un encuadre y recorrido deficiente.

Errores en algo que se conoce en el argot de televisión como *switcheo* de cámaras, que afectaron a la imagen de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo cuando presentaba sus gráficas, hacían un *switcheo* de cámaras para sacarla de la toma.

Los *backs* que se utilizaron en el debate no coinciden con las versiones revisadas, autorizadas y debatidas, particularmente la del tercer bloque.

Mal diseño de iluminación, ya que el rostro de las candidatas y el candidato se veía subexpuesto.

No se comunicó a los representantes de partidos que habría ensayo con moderadores. Se convocó a un ensayo con candidatos, con horarios escalonados, pero ensayo con moderadores no. Hubo una comunicación de última hora, cuando

ya se estaba dando este ensayo, pero nunca hubo una información previa sobre este ensayo con moderadores.

Y también observamos un sesgo en las preguntas que debe de reevaluarse.

Por todas estas circunstancias nosotros pedimos que esta autoridad emita un reporte, un balance y un cauce que se le darán a estas anomalías que se dieron durante este debate, eminentemente técnicas; y otra vez, con la idea de que sea un ejercicio de autocrítica, no un ejercicio de justificación, sino que a partir de la autocrítica se vea cuál es la ruta que debe de seguirse para los debates siguientes y que en el seno de la Comisión Temporal de Debates se lleguen a los acuerdos y a los consensos necesarios para el mejor desempeño en la producción y los elementos técnicos de los debates.

No perdamos de vista lo que hemos dicho muchas veces y lo que hemos coincidido todos aquí, el tema de los debates tiene que ver con un derecho de la ciudadanía, en primer término, para ver, escuchar, ponderar, sopesar a las personas que aspiran a la Presidencia de la República, y también un derecho de quienes tienen esas candidaturas para en un ámbito de neutralidad, de piso parejo poder atender a este ejercicio democrático.

Apelamos a que el informe que nos rinda la Comisión de Debates parta del ejercicio de la autocrítica y de la visión de mejorar estos ejercicios democráticos que serán subsecuentes.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

¿Alguien más desea participar en este punto del orden del día?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Quería intervenir en este punto de acuerdo, en primer lugar para decir que yo lo votaré en contra porque me parece que es una labor que, evidentemente, está haciendo este Instituto, está haciendo la Comisión Temporal de Debates, estamos haciendo las y los consejeros electorales; lo empezamos a hacer desde el día uno, no desde hoy jueves.

Y creo que como en toda experiencia, hay cosas positivas y negativas. Creo que la mayor experiencia es que el nivel de audiencia fue el más alto de cualquier debate presidencial en la historia de nuestro país, 13.7 millones de personas vieron el debate por canales de televisión o por plataformas que se ven por televisión, más

todos los que lo vieron, las personas que lo vieron por redes sociales que hasta hace un par de días la reproducciones en Facebook, por ejemplo, eran casi de ocho millones, más obviamente, YouTube, más la lengua de señas que estaba un poco más de 210 mil, más las tres que hubo en lenguas indígenas.

Además, creo que quiero agradecer la amplia difusión que dieron los medios de comunicación a este primer debate, quiero agradecer a todas las personas que estuvieron al pendiente de este primer debate, quiero agradecer a todo el personal de este Instituto que estuvo trabajando a marchas forzadas para volver este Salón de Consejo en un foro de televisión, cosa que no fue un asunto fácil claramente.

Nos hacemos cargo de las fallas que hubo, sí. Nos hacemos cargo de las fallas de producción que hubo, es cierto. Estamos viendo ya cuáles son las responsabilidades en el ámbito administrativo a las que tendrá, en su caso, que hacer frente la casa productora.

La casa productora se contrató para la producción de tres debates en un Estado de derecho, no podemos mañana decir que la casa productora ya no va a seguir. Tenemos que pedir que se rindan cuentas de qué es lo que pasó.

En una conferencia de prensa que dimos el martes, justamente se pidió, incluso, solicitarle por escrito cuáles son las mejoras que implementará de cara al segundo debate, en el entendido además, que esto será en un foro, en Estudios Churubusco, que por lo tanto planteará menos retos que fue en este Instituto.

El tema de los cronómetros es un tema de vital importancia en un debate. Sin duda alguna ese es contra lo que se lucha para poder posicionar un determinado planteamiento, saber cuál es el tiempo que se tiene, cuál es el tiempo que otra persona tiene también para hacer sus planteamientos. Ese es un tema que no puede volver a ocurrir. Ya hablamos de cronómetros emergentes, otra manera que haya un respaldo al tiempo.

Aunque el tiempo sí se tomó. El tiempo de una de las candidatas, en efecto, se empezó a descontar cuando hablaba otra de las candidatas. Pero ese tiempo se repuso.

Pedí que se hiciera por Oficialía Electoral un análisis de los tiempos. La candidata Claudia Sheinbaum habló por 25 minutos y 27 segundos. La candidata Xóchitl Gálvez habló por 25 minutos 16 segundos. El candidato Jorge Máynez habló por 25 minutos 15 segundos.

Como vemos la equidad en los tiempos se garantizó, esto en todas las bolsas de los debates.

Y me quiero referir, el tema de la iluminación. Se invitó todos los equipos técnicos de todas las candidaturas a venir el jueves por la tarde, en primer lugar, a ver el foro, a ver los tiros de cámara.

Perdónenme, pero creo que ninguna de las y los consejeros electorales, somos expertos en producciones televisivas, pero sí invitamos a que vinieran sus equipos técnicos a ver los tiros de cámara, de la iluminación, las medidas, dónde se iban a sentar sus candidaturas, etcétera, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, el sábado tenían un espacio programado cada una de las candidaturas para venir a ensayos al propio foro. También vinieron, hicieron algunas solicitudes, se cambió una pantalla a otro lugar para ver mejor el cronómetro. En fin, se atendieron.

Incluso, se pusieron elementos a una mesa de respaldo que ya se había acordado para poder tener mayor control en la documentación de soporte que traía cada candidatura, en fin.

Se estuvieron atendiendo estos temas.

Los *backs* que hubo incluso una queja me parecen en el auditorio, no los acordamos nosotros, el Instituto propuso unos acordes con la imagen institucional y fueron los partidos, los representantes de los partidos políticos quienes no estuvieron de acuerdo con el uso de los colores que con mayor frecuencia utiliza esta institución y que se fuera hacia la gama de los morados, no el vino, no el guinda, los morados.

Y fue determinación en Mesa de Representantes y se aprobaron justamente esos *backs*, ya pedí también al Área de Comunicación Social, que comprobara que se habían utilizado los *backs* aprobados, ya hizo este análisis, nos lo presentará al rato que ya convocamos a Mesa de Representantes, que fueron los *backs* que se aprobaron, justamente.

Y me gustaría además señalar que, respecto del formato, establecimos dos cosas importantes.

Primero, una cosa que se llama y que aprobamos aquí con el concepto de moderación activa, bajo la cual quienes llevan la conducción del debate pueden interactuar en forma directa, hacer preguntas personalizadas e improvisadas a las candidaturas, comentar y contrastar las respuestas con datos o hechos en las intervenciones, modificar la duración y el orden de participación conforme se desarrolle el debate, e incluso requerir directamente a la persona participante para que conteste determinada pregunta.

Esto además de señala en las reglas básicas de la moderación, que insisto, se aprobaron por este Consejo General en el mes de noviembre.

Se señala que esto es con el objetivo de facilitar el diálogo, el intercambio de ideas, proveer de dinamismo a la discusión, interactuar con las y los participantes, realizar preguntas breves de seguimiento a las candidaturas.

Insisto, siempre se dijo que no queríamos cronómetros parlantes, sino que queríamos una moderación activa.

Esto está en las reglas básicas, pero aún más, en alguna Mesa de Representantes el Secretario Técnico de la Comisión explicó cómo funcionaba este formato de debate y se señala que en la bolsa de tiempo se inicia con un planteamiento o una pregunta, se le da el uso de la voz a cada candidatura de acuerdo con el sorteo y, en efecto, de ahí el tiempo era libre, con la restricción de utilizarlo por un minuto con 30 segundos.

Y a partir de ahí, podrían hablar e interactuar las candidaturas.

Observando esto vimos que varias candidaturas no levantaban la voz; no, la mano, perdón; parece que esto no se entendía.

La moderación tuvo que insistir incluso con hacer preguntas para que las candidaturas gastaran el tiempo de estos cinco minutos y yo podemos decir que está garantizado el uso del tiempo en los debates.

Para esto, otro aprendizaje esencial es que se tiene que tener mucho mayor conocimiento y nosotros una mayor explicación de cómo funcionan los formatos de cada debate, quizá invitándoles a los ejercicios, muchos ensayos que hicimos con gente de este Instituto; quizá invitar a las candidaturas también o quizá grabando estos ejercicios para que se vea en la práctica cómo funcionan estos formatos para el intercambio de ideas, el contraste, el cuestionamiento, porque eso es lo que se pretende con esta bolsa de intercambio de tiempo.

Ya se me acabó, en el siguiente; ya se me acabó.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Hablando de bolsa de tiempo, consejera electoral Carla Humphrey, se acaba de acabar, pero le podemos hacer una pregunta.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: ¿Acepta una pregunta?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, sí.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Para que pueda terminar, por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Muchas gracias.

Quería decir además que en el tema, estos, todos estos aspectos técnicos respecto a la iluminación, al sonido, etcétera, sin duda, se tienen que verificar y garantizar y

creo que es un tema de producción que tenemos que garantizar para el siguiente debate.

Las y los primeros que queremos que salga los siguientes dos debates de manera impecable somos las y los consejeros de este Instituto Nacional Electoral, que eso no esté en ninguna duda, no queda ninguna duda en eso.

Respecto al tema de, ay, y se me olvidó; otra pregunta que hacía el representante de Morena. Bueno, quiero decir simple y sencillamente que estamos haciendo este análisis, se va a presentar un informe ante la Comisión Temporal de Debates, que sesionará la próxima semana, justamente, para conocer qué pasó en este primer debate.

Esto ya está establecido en el Plan de Trabajo desde septiembre que se aprobó, así que también es una razón por la cual no comparto este proyecto de acuerdo y no lo acompañaré.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Coincido con analizar los pormenores técnicos en torno a este primer debate, con miras a que podamos mejorar en el segundo y tercer debate presidencial, y es algo que ya estamos haciendo de la mano de la casa productora, porque como se ha referido, efectivamente, el Instituto Nacional Electoral no es especialista en hacer programas de televisión, por ejemplo. Entonces, tenemos que hacerlo de la mano con esta casa productora.

Creo que ese es realmente el meollo de este proyecto de acuerdo que se nos está presentando. No obstante, no puedo dejar de mencionar que hay algunas consideraciones de las cuales yo me separo.

Por ejemplo, referir que se presentaron diversas fallas o inconsistencias en el formato y dinámicas del debate. Creo que lo primero que tenemos que hacer es hacer un análisis integral de este primer debate presidencial, y un análisis integral implica también, por ejemplo, ver qué ocurrió con las moderaciones.

Una de las cosas que se estuvo discutiendo, incluso en esta mesa de Consejo General, era una de las propuestas que se tuvo para un moderador. Se cuestionaba

si iba a tener un desempeño imparcial en el debate, y lo cierto es que aquí dijimos varias veces que de entrada las reglas que habíamos establecido para el debate daban garantías para que tuviese un desempeño imparcial. Y eso se corroboró.

Después de este primer debate, no he escuchado ningún cuestionamiento a ese moderador que, en su momento, estuvo habiendo muchas críticas de que se le hubiera designado. Esa es una y, por supuesto, se suma a las reglas que nosotros establecimos, el profesionalismo de este periodista.

Entonces creo que dentro de esta valoración se tiene también que tomar en consideración eso.

Otra cuestión es, propiciamos la equidad en el primer debate presidencial, y creo que eso se puede corroborar en primer momento con lo que ha dicho la consejera electoral Carla Humphrey, los tiempos que midió la Oficialía Electoral, en donde hubo una diferencia de participación meramente de segundos, entre cada una de las candidaturas.

La otra cuestión, se ha referido también que se hicieron más preguntas a alguna candidatura que a otra, y eso tiene que ver justo con el formato del debate que fue aprobado y conocido por todas y todos.

Ahí lo que se dijo fue, si una persona tiene todavía tiempo y no está alzando la mano para participar y agotarse ese tiempo, por supuesto que se le hacía preguntas a esa persona, y eso implicó que hubiera diferencia entre las preguntas que se le hizo a una candidatura a otra, que no fueran exactamente el mismo número de preguntas, por el tiempo que todavía tenían disponibles las candidaturas y porque era necesario que antes de pasar a un siguiente bloque se terminara con ese tiempo que tenían. Esa es la explicación.

Y claro, eso encuentra sustento en la moderación activa que aprobamos aquí en este Consejo General y que se aprobaron en las Reglas básicas que se establecieron para los debates, en donde como ya se ha referido, se mencionó que las personas moderadoras tendrían una participación en la cual podrían interactuar directamente con las candidaturas para requerir información adicional sobre algún tema, preguntar de manera improvisada, solicitar que se desarrollara algún punto en particular, entre otras cuestiones.

Luego, creo que también en esta valoración integral se tiene que hacer un primer acercamiento al tema de los costos, porque fue una de las exigencias que se hicieron en este Consejo General, que los debates que se realizaran para el Proceso Electoral 2024 fueran menos costosos que los que se realizaron en 2018.

En los acercamientos que hemos tenido, en las aproximaciones y estimaciones que se nos han dado y lo que ya hemos contratado, se ve que esta meta se va a lograr.

En 2018 el costo de los tres debates fue de 56 millones de pesos considerando IVA, y hasta este momento vamos con costos muchos menores, entonces creo que es algo que también se tiene que destacar.

Se menciona en este proyecto de acuerdo que de ser el caso, se hace énfasis en que establecimos que de ser el caso, los formatos podrán ser modificados una vez que sean de conocimiento de las representaciones de las candidaturas, y así se acuerde en la Mesa de las y los Representantes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

Creo que hay que explicar el alcance de esta disposición. Primero, estos formatos fueron conocidos en la Mesa de Representantes, desde que se instaló la Mesa de Representantes, que fue el 6 de marzo. Pero más allá de eso, como dice esta propia disposición, esto está acotado a lo que establece el Reglamento de Elecciones. Dice claramente: “De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones”.

Y el Reglamento de Elecciones, en el artículo 308 dice: “La Mesa de Representantes contará con las siguientes atribuciones: Revisar y emitir opinión respecto del formato del debate en aquellos elementos no contemplados dentro de las reglas básicas, así como sobre aspectos técnicos de producción del debate. Sugerir a la Comisión las condiciones materiales para la realización del debate”.

¿Qué quiere decir eso? Que a diferencia de lo que se está estableciendo en este proyecto de acuerdo no podemos modificar las reglas básicas.

La Mesa de Representantes puede tomar algunas determinaciones en lo que no hubiésemos ya contemplado en estas reglas básicas y, por supuesto, también en cuestiones de producción, aspectos técnicos de producción. A eso se refiere con las revisiones que se pudieran llegar a hacer.

Ahora, creo que sí es muy importante, porque fueron evidentes que tenemos áreas de oportunidad en las cuestiones técnicas de producción del debate, que esto se corrija para el segundo y tercer debate.

Yo he propuesto que se mande una carta a la empresa para, que nos diga desde su especialización técnica qué podemos mejorar, cómo lo vamos a mejorar para el siguiente debate en temas de iluminación, de manejo de cámaras, de audio y, por supuesto, con el cronómetro, que para mí es indispensable que no solo se tenga un respaldo porque se tuvo a la mejor en el seguimiento desde la producción, sino un respaldo que puedan ver las candidaturas en caso de que exista una falla con el cronómetro principal.

Creo que ese tipo de cuestiones se tienen que hacer. Pero sí quisiera decir con muchísima claridad y de manera enfática, que no hubo una alteración en el formato que fue aprobado para este primer debate presidencial.

Se siguió al pie de la letra lo que se estableció en la escaleta, y estaba establecido también la posibilidad de esta moderación activa y que en la bolsa de tiempo se pudieran hacer preguntas por parte de las personas moderadoras y que además también, si no se estaba agotando el tiempo por parte de las personas candidatas, justo para cuidar esta equidad en la participación, al menos en las cuestiones de tiempo, se pudiera hacer más preguntas también a las candidaturas.

Ahora, reitero que yo estoy totalmente de acuerdo, que se tiene que hacer un análisis para ver qué mejoramos para los siguientes debates.

Sin embargo, votaré en contra de la propuesta que se nos hace, más allá de por qué no coincido con algunas consideraciones del proyecto, porque ya tenemos previsto hacer este análisis que me parece que es lo medular del proyecto de acuerdo.

En el cronograma de trabajo que se aprobó por este Consejo General, ya se tiene previsto que después de cada uno de los debates se haga un análisis, un informe con miras a mejorar en los siguientes debates.

Entonces, me parece que la preocupación principal de este proyecto de acuerdo ya se está solventando.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, muchas gracias.

Bueno, ya encontré un tema en que las consejerías no son expertas, que son en el manejo de cámaras, porque son expertas en cualquier cantidad de cosas, es impresionante su saber y era demasiado pedirles.

Y por eso, contrataron a una casa, que tampoco es experta como ha acreditado el primer debate.

La imagen del debate, más allá, nosotros lo ganamos, obvio, Claudia Sheinbaum Pardo, pero además como esa discusión todavía no, estamos en una discusión técnica, la imagen del debate es hablando Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y corriendo el reloj de Claudia Sheinbaum Pardo, que estaba esperando que le tocara la intervención.

Si algo puede acreditar el debate es esa imagen, que es una imagen terrible, que es una imagen que no abona a la credibilidad del Instituto Electoral, que no abona a la confianza, que no abona a la buena fe, que da una imagen de manipulación y de que se quería favorecer a alguna de las candidaturas que participaron.

Aquí Sergio Gutiérrez Luna les hizo una lista, por ejemplo, se dice que los moderadores tenían autorización, nuestra representación dice que no es así.

Pero ¿cómo le íbamos a autorizar a un moderador que hiciera una pregunta de más de 40 segundos y le pidieran a la candidata o candidato que respondiera en 40 segundos? Eso era enloquecedor, eso no ayudaba al debate, eso es de sentido común que no podía ser de esa manera.

Me parece, bueno, y además se dice aquí que Manuel López San Martín demostró su imparcialidad, que tenían razón, pues más le valía, después de la zapatería que le pusimos, solo faltaba que llegara al debate a hacer tropelías. Tuvimos que hacer un control de daños, llevándolo a la posición.

Todavía un día antes del debate, cuando aquí se discutió lo de los, el uso del Instituto Nacional Electoral por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, él salió a decir en su espacio que Morena se había enloquecido porque estaban criticándose el uso de los programas sociales, no; lo que se está criticando el uso del logotipo del Instituto Nacional Electoral, eso es lo que se está utilizando.

A ver, yo vuelvo a insistir, ya que veo que por allá aseveran, no, no; si yo pongo un logotipo de Acción Nacional diciendo “Militantes del Partido Acción Nacional, voten por Claudia Sheinbaum, es la mejor opción, voy a platicar con la dirigencia, con Marko Cortés para convencerlo”, pues me van a demandar porque estoy haciendo un uso indebido de un logotipo, estoy haciendo un uso torcido, una cosa perversa.

Volviendo al tema del debate. Los moderadores, nunca nos quedó claro que las preguntas de Signa Lab, pues realmente se hayan sacado de la gente; parece que se sacaron de los cuarteles de campaña del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática. Es impresionante que el compañero Presidente traiga 70 por ciento de respaldo popular y la visión que tienen es la expresan los comentaristas, la que expresaron en las preguntas, las que generaron en el debate y que impedían particularmente que nuestra candidata pudiera hablar de las propuestas que tenía, porque estaba entre teniendo que defenderse de las intrigas de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y de las preguntas de los moderadores que iban en la misma línea; no de intriga contra Claudia, de intriga contra nuestro gobierno.

Entonces, pues nosotros tenemos una valoración positiva del debate porque nuestra candidata es muy buena y porque lo ganó, pero iba, para decirlo francamente, iba en emboscada, Chinameca se quedaba corto, que ayer se celebró, por cierto, el 105 Aniversario del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar.

Entonces, y yo creo que son cosas de buena fe las fallas técnicas, pero en política uno no puede quedarse con la lectura de la buena fe. En política uno tiene que reclamarle a la institución.

Bueno, además se dice que la casa productora fue contratada para tres debates y que en un estado de derecho, por la Ley de lo caído, caído.

Eso nos dicen cada que hay un acuerdo, ya los moderadores ya están, hagan lo que hagan no se pueden cambiar; la casa productora ya está, hagan lo que hagan ya está; la decisión de hacer el debate aquí sin la experiencia y sin que tuviera este lugar las condiciones adecuadas costó 10 millones habilitarlo y deshabilitarlo, ya está la decisión. Todos estuvieron de acuerdo.

No bueno, pues si lo deciden los consejeros. Nuestras representaciones tienen voz, pero no votan absolutamente nada. Entonces no pueden seguir diciendo que estamos de acuerdo en lo que no estamos de acuerdo, tenemos una democrática resignación a no tener derecho al voto, pues aceptamos finalmente los acuerdos que determina el órgano electoral.

Pero nosotros no estamos, las expresiones sobre los moderadores, sobre los tiempos, ahora dicen, las tres candidaturas se quejaron por el debate, el formato, las tres, no la nuestra, las tres, y ahora dicen que no va a haber problema en los otros dos porque va a ser otro formato, ya quiero ver las sorpresas de esos otros formatos. Y vamos a llegar al pos-debate a discutir aquí que el formato del segundo debate no fue el adecuado, no, no puede ser, no podemos llegar a ese punto.

Discutamos seriamente, no en este momento, pero discutamos seriamente el formato del segundo y del tercer debate; y las candidatas y el candidato deben estar de acuerdo, no puede ser de otra manera.

Estamos todos en la voluntad de que esos debates salgan bien, estuvieron diciendo que rehuía al debate nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo, que iba a ser terrible, que le iba a ir muy mal, que no sé qué.

Pues ya vieron que no, ya vieron de lo que es capaz, ya vieron que les ganó, que les volverá a ganar los otros dos.

Entonces, hagamos las cosas de una manera diferente, resolviendo todos los problemas técnicos, desde el ruido del aire acondicionado, desde los enfoques, desde la información o parcial o dicha a destiempo, porque además hubo un golpeteo contra nuestra candidata diciendo que no había aceptado venir al ensayo.

Nunca se dijo que iba a haber tal ensayo, con los moderadores, con los moderadores, con los moderadores. Sí, aclaro, con los moderadores. Sí teníamos posibilidad de venir a ver el lugar y todo.

Entonces, por un lado agradecemos el esfuerzo, la seriedad, la diligencia, el trato que el Instituto Nacional Electoral como tal y sus funcionarios nos dispensan. Ahí no está la crítica.

Está la crítica en un debate que mostró, por decirlo suave, muchos errores e imperfecciones y que me parece debemos hacer todo lo posible para que esto no se repita en el segundo y tercer debate.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

¿Alguien más en el primer...?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias.

Pues tengo varios comentarios sobre este tema. Creo que es importante partir de la precisión de que, en efecto, ninguna de las coaliciones está de acuerdo en diversos temas de la organización del debate, y los comentarios que las representaciones de los partidos estamos haciendo aquí es para que se mejore lo subsecuente y para que se tome con humildad.

Me preocupa mucho que haya comentarios aquí como los de: “No somos expertos”. “El INE no es especialista”. “No somos casa productora”. Porque reflejan una intolerancia a la crítica.

También preocupa que, en efecto, para algunas cosas, algunas consejerías efectivamente hacen aquí mucho énfasis de su gran conocimiento y para otros temas usan esta espada de doble filo, en este caso el tema del debate, para decir que no son expertos, deslindarse así la responsabilidad de la organización, de algo que es neurálgico para la elección, que es el debate.

Entonces, yo no entiendo como aquí se viene a presumir, por un lado, que es el debate más visto de la histórica democrática, joven historia democrática, mientras se señalan errores de todas las candidaturas; y por el otro lado se deslindan la responsabilidad y dicen que no son expertos.

¿Cómo?, si estamos en el Instituto Nacional Electoral, ustedes son los consejeros electorales, ustedes son los que deben ser expertos, están organizando un Debate Presidencial, señoras y señores, para elegir a la próxima Presidenta de México, que no tengo ninguna duda, será Xóchitl Gálvez.

No admitimos que nos digan que no son expertos, si en algo han coincidido todos los opinólogos y comentócratas de cualquiera de los dos bandos, es que hubo fallas graves.

Y no vamos a admitir, al menos desde el Partido Revolucionario Institucional, que nos vengan a decir que no son expertos, porque luego sí son expertos para venir a querer imponer aquí al Partido Revolucionario Institucional o a otros partidos, criterios muy extraños que se sacan de la manga para violar nuestra autodeterminación, para eso sí son expertos, pero cuando tienen que hacer su trabajo, que es organizar un debate presidencial, para eso no son expertos.

No entiendo, entonces, son expertos para lo que les conviene que es violar a los partidos políticos en su autodeterminación en esta partido fobia extrañamente entendida y para lo que no les conviene que es aceptar responsabilidades, para eso son aparentemente muy malos, ahí entonces deslindan responsabilidades.

No se trata de eso, asuman su responsabilidad histórica, ya se los dije en mi primera participación.

Es muy fácil lavarse las manos como Poncio Pilatos y ya, se acabó. Tienen una responsabilidad histórica y tampoco es para que se rían; tienen una responsabilidad histórica; yo también la tengo y la asumo con ustedes.

Yo me siento responsable, con ustedes, del proceso electoral. Estoy aquí con ustedes, asumamos nuestra responsabilidad histórica, tomemos decisiones para mejorar.

Hay grandes críticas constructivas, así las veo yo, áreas de oportunidad.

Se están haciendo comentarios aquí, más allá de quién haya presentado el punto, que a mí me parece que las intenciones de la coalición oficialista, sin duda, son perversas, pero sí hay cosas que mejorar, que ya iremos diciendo en su momento.

Nuestra candidata Xóchitl Gálvez las planteó con puntualidad cuando vino aquí, cuando atendió a los medios de comunicación, el tiro de cámara cómo es posible que no se moviera con ella, que ella tenía que estar adivinándole a la cámara porque no se movía con ella el tiro de cámara; la bolsa de tiempo fue un desastre.

No estoy de acuerdo ni estoy conforme con la moderación de Denise Maerker por ejemplo. A mí me parece que fue excesivamente grosera y ruda con nuestra candidata; a mí no me parece que fue imparcial.

Creo que hay cosas que se tienen que cuidar y que se tienen que mejorar, que se han planteado aquí.

El formato no ayudó a poder plantear propuestas claras y contundentes. Se hizo una bola de preguntas que hizo un revoltijo, en donde ningún candidato pudo

plantear sus propuestas claras en materia de salud, educación y combate a la corrupción.

El debate es para contrastar ideas y nadie lo pudo hacer.

Y mientras estaba anotando cosas para esta participación, leía interesante, que en 2005 se celebró el debate más visto de la historia en Alemania, cuando los alemanes eligieron a Angela Merkel con su Canciller.

En ese momento Alemania tenía una población de 80 millones, y el debate fue visto por 21 millones de alemanes que representa el 25 por ciento de la población alemana; nosotros estamos celebrando que alrededor de 10 por ciento de los mexicanos vieron el debate. Aún tenemos mucho trabajo por hacer, y creo que hay que desplegar una gran campaña de difusión para los siguientes dos debates, para que las y los mexicanos puedan ver el contraste de ideas.

Con respeto les digo, tomen las críticas con humildad, no las tomen como una ofensa y un agravio, nosotros acatamos sus disposiciones, muchas veces a la fuerza, porque no nos piden nuestras opiniones, nada más nos dictan lo que ustedes quieren y ya.

Aquí nosotros les estamos dando nuestras opiniones para que hagan un mejor debate, porque lo que se va a jugar el 2 de junio no es cualquier cosa, es el destino del país. Ojalá nos puedan escuchar con humildad.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Hiram Hernández Zetina.

Haré uso de la palabra... ¿Va usted a solicitar el uso de la palabra?

Haré uso de la palabra en este punto que considero bastante relevante.

Igual que en el punto anterior, quiero darles la tranquilidad a todos los partidos políticos de que este es un tema que se está atendiendo; en el punto de las campañas, también tengan la tranquilidad de que el Instituto está actuando.

En este tema igual, el Instituto cumple con la realización de los debates. Sí, por disposiciones jurídicas tenemos que celebrar dos debates que den igualdad de condiciones a todos los debatientes y ese fue el acuerdo que se tomó en este Instituto, en el seno de la Comisión Temporal de Debates.

Yo creo que hay que rescatar muchas de las opiniones que en lo público se han colocado, y que hoy están siendo puestas en la mesa de este Consejo General, y tomarlas con la debida prudencia y humildad, hago eco de lo que acaba de mencionar el representante del Partido Revolucionario Institucional; y tomarlas para

reforzar el segundo y tercer debate. Creo que es correcto que haya tres voces que se expresan el mismo día del debate, y también es correcto que este Instituto sea sensible a lo que se le está planteando.

A todos mis colegas los invito a que seamos sensibles a lo que nos están planteando las tres candidaturas, y podamos hacer algo, y creo que la sensibilidad ya inicia porque ha sido ya convocada una reunión de trabajo con las representaciones de las candidaturas que nada más por disciplina metodológica les comparto lo que en el acuerdo 646 del 2023 colocamos al final del acuerdo.

De ser el caso, los formatos podrán ser modificados una vez que sean de conocimiento de las representaciones de las candidaturas y así se acuerde en la Mesa de las y los Representantes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones.

Sí existe una previsión que entiendo que está acotada por el propio Reglamento de Elecciones, pero sí existió desde el primer momento la posibilidad de escuchar con tranquilidad todas las observaciones.

La parte técnica es corregible, por supuesto, ya se está trabajando con la empresa para eso, ya hay unos primeros avances, ya ha sido puntual la consejera electoral Claudia Humphrey en irlos poniendo en la narrativa pública y también al interior en nuestra área correspondiente.

Pero también habría que pensar si se puede reforzar, también hay que ver la posibilidad de reforzar en estos puntos que más han sido mencionados del debate.

Pero sí quiero rescatar la parte que sí se cumplió a cabalidad. El tema de seguridad, que también es un tema que debe de ser rescatado en eventos de esta magnitud y de esta importancia para nuestro país, fue plenamente desarrollado a cabalidad.

El tema de logística del ingreso de invitados y candidaturas creo que tiene aspectos muy buenos, positivos, pero también otros que podemos mejorar en el siguiente debate.

El tema de que existiera un espacio para que cada candidatura al llegar pudiera hacer un posicionamiento y al salir también pudiera hacer un posicionamiento, creo que es un tema que ayuda el día del debate, es decir, hay bastantes elementos que sí salieron bien.

De éstos hay que intentar llevarlos a un punto, un nivel superior de éxito y los otros hay que rescatarlos tal cual se establece aquí.

Por supuesto hago en este momento un amplio reconocimiento a los dos moderadores, a la moderadora y al moderador, tuvieron un comportamiento ejemplar, desde mi perspectiva, que permitió que el debate resultara, visto por esta cantidad de millones en nuestro país, es una cifra bastante importante.

Esas cosas también hay que rescatar.

¿Qué hay que mejorar? La moderación activa y que tenga una explicación quizá más pedagógica con todas las representaciones, más didáctica, más práctica para que pueda ser muy ágil el transcurrir del siguiente debate y el último de los debates.

Asumo con mucha tranquilidad y responsabilidad, las observaciones puestas en esta mesa, pero a quien propone este proyecto de acuerdo, igual que en el anterior, les comparto, este tema ya está siendo atendido por el Instituto y como establecimos en el programa de trabajo, habrá de contarse con un informe.

Incluso quizá un poco hasta más allá de lo que está solicitando el propio acuerdo, lo que sucede exactamente en el mismo proyecto de acuerdo, en el proyecto de acuerdo presentado con anterioridad.

Quiero darles esa tranquilidad, el Instituto sí asume la crítica de manera sana, constructiva y haremos lo propio, para el siguiente debate, ya lo expresó la propia Presidenta de la Comisión y creo que todos los consejeros estamos en esa tónica en este momento.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

A ver, también quiero hacer un planteamiento muy claro, pues sí, en las cuestiones técnicas no somos expertos, por eso se contrata a una empresa que es experta en específicamente esa cuestión que es la producción.

Sin embargo, sí quiero resaltar una cosa importantes, antes incluso de que se llevaran a cabo los debates, nosotros ya habíamos planeado, en nuestro plan de trabajo, la evaluación de este primer debate y así lo hicimos con todos.

Y justamente porque siempre estamos abiertos a evaluar cómo se hacen las cosas para poder moderar en lo siguiente.

Si ustedes ven el plan de trabajo, ahí estaba prevista la evaluación, no me voy a detener en lo que ya comentó la consejera electoral Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión de Debates, ni la consejera electoral Dania Ravel, en cuanto a cómo es... sí se cumplieron con los que fueron los acuerdos.

Y por supuesto que refrendo las palabras de nuestra Consejera Presidenta, en el sentido de que, evidentemente, estamos abiertos a recoger todas aquellas cuestiones que sean para mejorar y que sean para revisar, así es este trabajo colectivo.

Para que se mejoren, por supuesto, en los ejercicios que vienen, porque no perdamos de vista que los debates son un ejercicio de frente a la ciudadanía, que estamos con responsabilidad tanto las fuerzas políticas como la institución que organiza, cada quien en sus ámbitos, pero seremos atentas, atentos, a todas las cuestiones que hubo técnicamente, las oportunidades que tenemos de mejora para el siguiente debate.

¿Por qué no acompañar este punto de acuerdo? Porque lo que nos está pidiendo es que se mandate a la Comisión Temporal de Debates analizar detalles técnicos del primer debate presidencial y proponer un conjunto de condiciones mínimas para los debates subsecuentes, pues es que eso ya se está haciendo y es parte de nuestro plan.

Entonces, ya lo habíamos previsto como Consejo General, y se ordenó de inmediato por parte de la Presidencia de la Comisión, al igual que el punto anterior, ya está agotado, ya lo estamos atendiendo.

Por eso yo agradezco los puntos de vista que se pueden tener aquí, lo que nos aporta, de lo vieron, vivieron desde aquel lado, todo eso nutre la evaluación, pero la evaluación ya se está haciendo.

Entonces, con estas situaciones lo que sí creo es que descalificar el trabajo de las consejerías, como se ha hecho por la voz del Representante del Partido Revolucionario Institucional, pues me parece que no cabe, porque tan no cabe que nosotros estamos trabajando desde hace mucho en hacerlo, desde inmediatamente que terminó el debate se instruyó para hacer la revisión y, obviamente, estar atentos a ello.

Y sí, hay cosas en las que no somos expertos los consejeros. No se dijo nada de la institución, ve como tal lo que se tuvieron como errores técnicos.

Y sí, los consejeros no somos expertos en este tipo de cosas y para eso contratamos a los expertos, pero como institución nos estamos haciendo cargo de ello. Así que por eso no podría acompañar la propuesta que nos ponen sobre la mesa.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes.

En efecto, cualquier actividad que se realiza por parte de este Consejo General debe ser objeto de análisis, de revisión, de reflexión, de evaluación, ya la consejera

electoral Claudia Zavala lo acaba de decir, estaba incluso prevista esta evaluación desde entonces.

Creo que en ese sentido las intervenciones de mis colegas que me han precedido, todas han sido en la tónica de que hay una apertura para este análisis, para esta reflexión.

No he escuchado descalificaciones, ni nada. Sí he escuchado algunas respuestas puntuales a algunas preguntas, pero nunca en tono de descalificación ni mucho menos.

Creo que el ánimo que hay al interior del Consejo General y de la Comisión Temporal de Debates, en la que yo participo, es de apertura, de reconocimiento de algunos errores técnicos, de algunos problemas técnicos que estamos en la idea de ver cómo resolverlos, en esa lógica.

Sí quisiera nada más también hacer algunos señalamientos puntuales y para ello, leeré, por ejemplo, el acuerdo INE/CG646/2023 que fue en el que se aprobó los formatos específicos, y ahí en la parte del Glosario, en la página dos, y lo leo tal cual como está, dice:

“Moderación activa” y viene una definición, dice: “Tipo de moderación en la que quienes llevan la conducción del debate pueden interactuar en forma directa, hacer preguntas personalizadas e improvisadas a las candidaturas, comentar y contrastar la respuesta con datos o hechos en las intervenciones, modificar la duración y el orden de participación, conforme se desarrolla el debate, e incluso requerir a la persona participante que conteste determinada pregunta o alusión”. Es la definición del Glosario que fue aprobado ese día.

Más adelante, en el Considerando 23 dice: “En los formatos propuestos --estoy leyendo textualmente-- se retoman las siguientes características de la moderación, formato A y formato B”, que son el del primer debate y del segundo. “Se contempla la participación de dos personas moderadoras que tendrán un papel activo más no protagónico, serán la autoridad máxima durante el desarrollo del debate, quienes buscarán y promoverán la fluidez y continuidad del ejercicio. Durante los bloques de preguntas y respuestas de la ciudadanía, se limitarán a conducir el ejercicio, mientras que en los bloques de bolsa de tiempo podrán intervenir con preguntas propias que encaucen la discusión y permitan el contraste entre las candidaturas”.

Fue lo que aprobamos respecto de la moderación, es textual lo que les acabo de leer, entonces creo que es importante considerarla.

Quizá nos faltó un poco más de comunicación, por aquí veo a Iván Escalante, bueno aquí estaba hace un rato. Pero yo creo que estaremos en la lógica de tener un poco más de comunicación, incluso ya hay ahí algunas propuestas de que haya una participación de carácter más técnico en los ensayos. En fin, cosas que creo que es importante.

Ahora, respecto del tema de las preguntas, y respecto de la metodología para la selección de preguntas del primer debate, es importante mencionar que el proceso constó de cuatro etapas que el Laboratorio Signa Lab del ITESO realizó. Una fue la preparación y depuración de una base de datos; la segunda, la obtención de la muestra estratificada y una clasificación por región; tercero, la selección de preguntas por frecuencia y aleatoriedad; y cuatro, la revisión de éstas.

Las 108 preguntas seleccionadas por frecuencia y aleatoriedad que se derivaron de las 24 mil preguntas que se recibieron en la plataforma digital diseñada por el Instituto Nacional Electoral, fueron entregadas a las personas moderadoras, quienes finalmente seleccionaron los 30 cuestionamientos que utilizaron en el debate del 7 de abril para los segmentos y bloques del formato del ejercicio aprobado por el Consejo General.

La Oficialía Electoral participó en cada una de las etapas de esta metodología, a fin de otorgar certeza a todo el proceso dando fe pública de la totalidad de las preguntas recibidas, de aquellas depuradas mediante los criterios aprobados y entregados por la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral a la institución responsable.

Signa Lab implementó diversos procesos de análisis de datos, como la depuración inicial y ponderación de acuerdo con criterios de elegibilidad y representatividad, análisis inicial de las rutas semánticas para arribar a las frecuencias, similitudes y discrepancias, identificación y agrupación de tópicos comunes a partir del procesamiento del lenguaje natural, modelos de lenguaje y visualización exploratoria del texto.

Otra etapa consistió en la sistematización y elaboración de la selección muestral estratificada de preguntas de la población ponderada, de las preguntas seleccionables y la selección de preguntas para el debate por estratos a partir de los temas previstos y su frecuencia.

No hay sustento alguno para considerar que las preguntas realizadas por la moderación o el conjunto de las preguntas que fueron seleccionadas por Signa Lab estuvieran dirigidas o enfocadas con un interés en particular.

Fueron las y los ciudadanos quienes, a través de ellos, se hicieron los cuestionamientos, desde luego quienes acudieron a esa plataforma.

El Laboratorio de ITESO entregó ayer a este Instituto el informe y las bitácoras de todo este proceso, las cuales serán publicadas para asegurar la trazabilidad y la replicabilidad de toda la metodología y con ello dar cuenta de transparencia y dar certeza a la ciudadanía, a los partidos políticos y, desde luego, a los medios de comunicación respecto de esta metodología y la forma en que se seleccionaron las preguntas.

Estamos conscientes de los errores que hubo en algunas cosas técnicas y demás y, como ya fue dicho, en ningún momento esto afectó la equidad.

Creo que tendremos que trabajar más con la Mesa de Representantes , para que haya una apropiación más conjunta de las Mesa de Representantes y de las candidaturas de los formatos, para que los formatos les permitan expresarse en los términos que quieren, que creo que da la posibilidad de hacerlo, pero quizá seguramente nos falte un poco más tanto de comunicación como de ahondar en ello y quizá establecer algunos acuerdos respecto de la participación en los ensayos.

Pero no tengan la menor duda de que estamos abiertos a las críticas y que estamos considerándolas seriamente.

Yo tampoco acompañaría este acuerdo porque, de hecho, lo que nos está solicitando pues ya lo estamos haciendo y tengan esa seguridad, como ya lo han dicho mis colegas que me precedieron en la voz.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy breve, Consejera Presidenta.

Solo para quedarme con la idea que usted expresa, de que no está escrito en piedra lo acordado y que, ante las inquietudes de las tres campañas, lo recomendable es lo que se va a hacer, una reunión con los representantes para revisar, con flexibilidad, la realización del segundo debate.

No quiero profundizar aquí en lo que ya extensamente está documentado en los medios de comunicación y por todos lados, ¿qué sentido tiene de seguir aquí con eso?

Quisiera que aprendiendo de lo que salió bien y de lo que salió mal, realicemos un segundo y un tercer debate impecables, porque no es un derecho de los candidatos, sino de los ciudadanos, que esto salga bien, que esto salga bien, porque es el derecho a la información que ellos tienen para emitir un voto razonado.

Que en esa Comisión pues se revise con exactitud lo que se hizo mal y lo que se hizo bien, se corrija y se mejore.

Deseo un debate más interactivo, deseo un debate menos acartonado, deseo un debate que permita a los ciudadanos, conocer propuestas, programas y también las

habilidades, la experiencia que tiene y las capacidades que tiene cada una de las personas que aspiran a la Presidencia de la República.

Quisiera, creo que ustedes mismos saben que hay que mejorar, si ustedes no lo saben, entonces, estamos medios fritos.

Tengo claridad que los 11 consejeros saben que tenemos, como decía un personaje en la Presidencia, áreas de oportunidad para mejorar y ese es nuestro mayor deseo y nuestra mejor disposición.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Me sumo a los comentarios de agradecer la información que nos brinda y reconocer la voluntad para que podamos seguir construyendo.

Este es un proceso en continuo, es un proceso en construcción y que requiere su atención en los términos.

Para mí la principal responsable técnica es a la compañía, la que atiende, y creo ustedes tienen toda la facultad legal, política y jurídica para exigirle, y eso me parece fundamental, en términos del seguimiento de lo que esperamos para los próximos debates.

Y sí, claramente, hay elementos técnicos o de producción o incluso de la elaboración, como se nos mencionó, que podrán ser atendidos.

Creo que eso se hará en la propia Comisión, no será este propiamente el lugar para hacerlo.

Permítame añadir a los comentarios, para no repetir. Creo es importante, Consejera Presidenta, que se revise también la presencia de los consejeros en el set; yo no soy de quien acompaña que haya cuatro consejeros adentro y siete afuera; es una medida que manda un mensaje de falta de colegialidad, y en este tipo de circunstancias el Consejo General tiene que ir todo unido.

No acompaño ese tipo de medidas, no entiendo cómo se llegó a esa conclusión, si nos pudieran informar sería pertinente, pero la verdad de las cosas es que yo sí

creo que corresponde que estén solo las personas que tienen que estar, porque justo ustedes no son los técnicos, nos los acaban de decir.

Entonces, a mí me parece que manda un mensaje indebido, no son las y los consejeros, con el respeto debido, los actores principalísimos de los debates.

Y creo que no corresponde que haya consejeros y consejeras en el set, lo digo con el debido cuidado y respeto, pero me parece que se manda un mensaje equivocado.

Segundo, yo creo que este debate sí nos abre una reflexión importante, porque no gana un debate quién miente de manera compulsiva y sistemática, como fue el caso de Claudia Sheinbaum, porque creer que la mentira sistemática es un triunfo, es la pérdida del sentido ético.

Y yo entiendo, yo entiendo la escuela del pensamiento de donde ella viene, porque López Obrador ha presentado más de 100 mil falsedades o mentiras, así contabilizadas en sus mañaneras, entiendo de dónde viene.

Pero la promoción de la mentira como triunfo, como logro, que en realidad fue lo único que logró en este debate, es una pérdida de sentido ético, y es una corrupción del pensamiento y los valores de una sociedad, y eso no se puede acompañar.

Introducir intencionalmente la mentira en un debate de esta manera, hace que se pierda su naturaleza. Y eso creo que es una reflexión que como sociedad tendremos que hacer, no podemos dejar de exigir la verdad como término de relación. Eso es vital.

Y por eso creo que en este orden de ideas, el mejor reflejo de la evaluación de la candidata gubernamental, pues son los reclamos y enojos del Presidente, el mayor enojo lo dio él, creo que esa es la mejor evaluación. Así como los reclamos de la coalición del Gobierno. Parece impertinente que el Presidente quisiera estar en los debates, pareciera impertinente, pero bueno, a él le gusta así.

Yo honestamente, creo que por mucho, en términos de contrastes, de propuestas y de ideas, pues Xóchitl Gálvez logró posicionar que va a ser la próxima Presidenta de este país.

Pero en el mejor ánimo de las discusiones y de los procesos que vamos a ver, qué bueno que la candidata Sheinbaum habló de la Ciudad de México. A mí me pareció muy importante, muy valioso, porque la Ciudad de México ya la evaluó y perdió; en el 2021 la oposición tuvo 100 mil votos más que la coalición del Gobierno. Esa es la mejor evaluación que los ciudadanos han dado sobre su gestión en la Ciudad de México, como va a perder la Ciudad de México, como se va a perder el país.

Ya la gente en la Ciudad de México votó en 2021 una parte importante de su gestión, ahí están los resultados en la urna, esa es la mejor evaluación de su gestión. Qué

bueno que apeló a esas ideas, aunque creo que el debate era nacional, no sobre la Ciudad de México.

Pero con todo, creo que sí es muy importante y celebro, y con esto término, que hayan abierto la posibilidad de revisar como corresponde, eso agradezco y reconozco esta pregunta, porque es lo que toca; y discutir unos espacios técnicos que eso valoro.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Senador Emilio Álvarez Icaza.

En primera ronda pregunto si alguien más desea participar.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta.

Igual bueno, para señalar que en efecto, hay mucho más qué celebrar de este debate y qué reconocer de todo el gran trabajo que se hizo y, por supuesto, sí, la mejora es parte de nuestros objetivos, nunca nos daremos por vencidos en que algo ya está terminado y que ya alcanzó la perfección, siempre se puede mejorar cualquier formato y eso justamente está atendido, con mucho tiempo de anticipación se aprobaron los formatos y me parece que desde la Comisión se ha trabajado muy de la mano con las representaciones de los partidos políticos y después en la Mesa de Representantes de las candidaturas también se ha trabajado muy de la mano, todo ha sido transparente, se ha señalado cuál es el formato, los tiempos, qué sigue, se abre también el espacio para escuchar, para retroalimentar.

Yo misma mandé observaciones a los formatos que se proponían, a diferentes sesiones de la Comisión de Debates hice propuestas, entonces la verdad es que creo que ha sido un buen trabajo, un buen ejercicio.

Y en efecto, también nosotros no somos expertas ni expertos específicamente en cuestiones técnicas de un debate, aunque hay muchas personas que ya estaban también en este Consejo General y que han seguido en otros momentos estos ejercicios y, por supuesto, que se cuenta con toda su experiencia, misma que se ha escuchado en todo momento.

Y también que contamos con personal experto en realización de programas. Tenemos un canal de YouTube, donde pueden ver todas las semanas programas diferentes de muy buena calidad, pero el debate presidencial, pues es el debate presidencial, requería por supuesto una empresa que estuviera a cargo; así se definió, un foro grande y bonito también, con muchas situaciones que todos pudimos ver en este primer ejercicio, aparte el primero que se dio en este Instituto.

Vuelvo a lo mismo, lo vieron muchas personas, fue un gran momento, se ha hecho aquí la pregunta sobre consejerías que estuvimos al interior. Me parece que ese no es tema.

Las y los candidatos que están aquí, sus propias trayectorias nos llevan a conocer perfectamente que están acostumbrados a estar en sets de cualquier tipo, con cualquier cantidad de personas trabajando cercanas, entonces creo que ese no tendría que ser mayor tema.

Ya lo hemos señalado, fue parte de una revisión que hicimos al interior, que incluso atiende a cuestiones de mesas de trabajo que tenemos nosotras, las y los consejeros, en donde esa fue la decisión, que estuvieran las personas que consideraran estar adentro y las que no, pues que también podían estar en el auditorio con las y los invitados.

No le veo más, es así sencillo, la personas que estuvieron a cargo fueron las personas que estuvieron en la producción, también el estar ahí nos da elementos, mismos que ya hemos hecho del conocimiento, que pudimos ver desde este espacio.

Y yo, pues vuelvo a señalar que desde la comisión se ha previsto todo, está dentro del programa que lo pueden revisar, el programa que se aprobó desde hace varios meses está ahí señalado que después de un primer debate viene la evaluación de los resultados del debate, y así con el segundo y así con el tercero.

También de manera personal y colegiada, ya hemos pedido toda la información en relación a estos fallos que se han señalado y pues justo es para mejorar y para tener en condiciones el siguiente debate que esperamos que tenga o que supere el número de vistas y que haya una gran participación y por supuesto que no haya ahí ninguna falla que señalar.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López Vences.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias Consejera Presidenta.

Continuando con lo tendenciosa y sesgada que fue Denise Maerker antes de pasar a otros temas, ya se me estaba escapando, ojalá que los medios de comunicación puedan darle seguimiento a esto.

¡Qué necesidad!, y eso estoy seguro de que no estará en el guion de las preguntas, ¡qué necesidad de mencionar al expresidente Carlos Salinas de Gortari por su nombre!, en una de las preguntas que estaba haciendo Denise Maerker.

Literalmente dijo: “Salinas”, no podría haber una mayor prueba de lo tendenciosa que fue Denise Maerker en el debate, que el hecho de que haya mencionado por su nombre al expresidente Salinas.

Esto me parece gravísimo y me parece la mayor prueba de que está con Claudia Sheinbaum.

Y bueno, ya que fui aludido de manera personal por una de las consejerías, quiero aclarar, porque estoy convencido de que lo que no se aclara se oscurece, lo he dicho muchas veces aquí, que yo no descalifiqué el trabajo de ninguna consejería.

Fíjense, la mayor muestra de la intolerancia a la crítica de quienes se sienten intocables es, precisamente, que a la mejor crítica constructiva que se les hace pretenden, precisamente, dirigir señalamientos como ese, “El Representante del Partido Revolucionario Institucional nos descalifica”, no. Estoy haciendo comentarios puntuales, que todos los partidos les estamos diciendo, de las dos coaliciones; críticas constructivas, no son descalificaciones, y le sugiero no tomarse nada personal.

Recientemente he estado leyendo un libro muy bueno, que les recomiendo, del Doctor Miguel Ruiz, que habla de la filosofía tolteca, se llama “Los cuatro acuerdos”. Y uno de esos cuatro acuerdos es, precisamente, no tomarse nada personal.

Seamos profesionales, no se tomen las cosas personal. Tienen una responsabilidad de Estado, tenemos una responsabilidad de Estado.

No les estoy hablando a ustedes en su calidad de seres humanos, les estoy hablando a ustedes en su calidad de profesionales, de consejeros y consejeras electorales que tienen una responsabilidad con el Estado mexicano, de organizar los mejores debates que le sean posibles y que no les aceptamos que deslinden responsabilidades diciendo que las representaciones lo pudieron haber visto en la Comisión, que la empresa productora lo pudo haber visto mejor; yo no lo acepto, mi partido no lo acepta y la propia candidata ya lo manifestó.

No descalifiqué ningún trabajo, retomé sus propias palabras cuando dicen que no son expertos.

Hay que ser más sensibles a la crítica y tomarla con humildad.

La intolerancia es mala consejera.

Muchas gracias. Es cuanto, Dios los bendiga.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández Zetina.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Pues no la había pedido, pero ya que me la dan, con todo gusto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Hace rato la habías pedido.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: No, dije que ya no tenía tiempo, pero en fin, ya me quedo con el uso de la voz. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Yo creo que alguien te vio levantar la mano. Pero si no, no, ¿sí? Ah, bien.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: No la había levantado, pero con todo gusto.

En ningún lugar y con todo respeto, señor representante, nadie está eludiendo las críticas. No soslayamos un ápice de la responsabilidad que tiene este Instituto, ninguna.

Somos las y los primeros que las hemos tomado en cuenta, que las hemos visto, que estamos analizándolas; somos las y los primeros que queremos que los debates salgan bien, muy bien, extraordinariamente bien.

En ningún momento estamos soslayando ninguna responsabilidad, ninguna crítica en lo absoluto; estamos diciendo lo que es obvio, este es un Instituto Nacional Electoral que por disposición legal tiene que organizar debates, y que los debates hoy, en su mayoría, son eventos televisivos.

Este Instituto no es experto en esos temas. ¿Qué se hace? Contratar a una casa productora justamente para la producción de un evento de televisión, como todavía hoy es o son los debates.

¿Qué estamos haciendo?

Ver con nuestro contrato cuáles son las responsabilidades que podría tener, entonces, la casa productora, para que también cumpla con todo lo que nosotros exigimos a la hora que tuvimos unas bases de licitación para que acudieran las empresas que podrían hacerse cargo de este procedimiento.

Lo estamos atendiendo, es lo que estamos diciendo. Tan lo estamos atendiendo que vamos a tener reunión hoy, por cierto, era a las 16:00 horas, ya no va a poder ser a las 16:00 horas, por obvias razones, pero será un poco más tarde; y la

siguiente semana también Comisión Temporal de Debates, donde previmos desde el mes de septiembre y así consta en la página 14, por ejemplo, el calendario donde se establecen informes sobre el avance en la organización de debates, tres; no llevamos tres, llevamos cinco en la Comisión.

Y a petición, incluso, de integrantes de la Comisión, se ha llevado a la Mesa de Representantes este último informe; también se establece la evaluación de los resultados de los debates, como ya establece, como ya han señalado mis colegas.

Y en el anexo al Plan de trabajo se presenta un cronograma de las actividades, en donde en el apartado de inicio de campañas refiere claramente el número 11, que durante el mes de abril se deberá realizar una evaluación de resultados del primer debate.

No, no estamos rehuendo ninguna responsabilidad, estamos siendo claros con qué creemos que salió bien, qué salió mal, cuáles son las áreas de oportunidad y hacia dónde tenemos que enfocarnos para que las cosas que sucedieron mal en el primer debate no ocurran en el siguiente debate.

Eso es lo que estamos haciendo, haciéndonos cargo, siempre este Instituto se ha hecho cargo de eso, de ir evaluando; todas las actividades que realiza este Instituto, todas y cada una son evaluadas, todas, no solamente los debates, todas y cada una de las actividades que llevamos a cabo las evaluamos, justamente para tener retroalimentación siempre, para saber cómo y hacia dónde mejorar nuestros procesos, las actividades, tener mejor rendimiento, poder tener la retroalimentación de nuestras funcionarias, funcionarios, de la ciudadanía y un largo etcétera, siempre lo hacemos. Presentamos continuamente a comisiones y a este Consejo General diversos informes que dan cuenta de las actividades después de los procesos electorales, ahora lo estamos haciendo unos días, el martes, de que sucedió el primer debate.

Así que quería referirme, no, no hubo moderación, ensayos con la moderación, nunca se planearon así, nunca se establecieron así.

Y tres, creo que hay muchas cosas que podemos reevaluar. Se quejaba una candidatura de que no había monitores cuando llegaron, se puede reevaluar, pero fue un acuerdo de la mesa también.

Se pueden reevaluar muchas cosas respecto a la producción de, claro, sin duda, pero hay que ponerlas sobre la mesa otra vez y volverlas a reevaluar. Pero todo fue hecho por consenso en la Mesa de los Representantes.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, Consejera Presidenta en funciones.

Pues es una discusión que planteó Sergio Gutiérrez Luna como técnica, pero es imposible que no se introduzcan los elementos políticos.

Dije aquí que no les íbamos a dejar pasar ninguna.

Se estrena Álvarez Icaza viniendo a provocar y a faltar al respeto al compañero Presidente y a nuestra candidata Claudia Sheinbaum Pardo y no se lo voy a tolerar.

Si hay mentiras, di cuál es. Tienes que dar argumentos, aquí venimos a escuchar argumentos, no a escuchar las descalificaciones, no están haciendo su campaña habitual de intrigas, de mentiras, de denuesto.

Dices tú que fue la mejor Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. Quieren que sea Presidenta quien no es capaz de hacer un discurso de cierre de un minuto sin leer una tarjeta. Como no había teleprompter necesitó una tarjeta.

Un minuto desde el corazón, un minuto desde el compromiso, un minuto con principios, un minuto con conciencia.

¿Cómo va a ser Presidente de la República un ser humano que no es capaz de dar un mensaje de un minuto sin hilar, sin estar leyendo.

Saca la bandera y la saca al revés, además de que es ilegal.

Y luego encima persiste en su necedad y dice que lo hizo adrede, en protesta por el formato del debate, fíjense, una pifia monumental a los ojos de millones de personas y luego lo pervierte y dice que es en reclamo al formato del debate.

Es impresionante que vengas a defender a quien todo mundo ve ya como un naufragio absoluto que nos vengas a echar porras aquí, y que insistas en faltarle al respeto a dos políticos, una política y un político, que tienen un enorme respaldo popular justo por su congruencia, por sus principios, por su honestidad, por su compromiso.

71 por ciento de respaldo al compañero Presidente, van en 36 que aquí el Instituto Nacional Electoral no le parece grave, 36 hashtag de narcopresidente, 36 narcocandidato, y nos hacen lo que el viento a Juárez, lo que el viento a Juárez.

Pero el 2 de junio, a las pruebas me remito, el 2 de junio van a ver de qué lado está el pueblo, cómo está de fuerte nuestro movimiento y, bueno, a ver qué tarea te dan

para entonces, te dejaron fuera de todo, no sé qué tarea te vayan a dar, si además ya ni siquiera van a tener gobierno.

Viola además el estado laico, bueno, es una legítima candidata del pastorcito de belén, que todo el tiempo aquí viene a decir fregadera y media a la gente, y luego le suelta una bendición.

No, no te hagas, los apuñala, pero que Dios los bendiga.

Respeten el estado laico, ignorantes de la historia. Lee *Los cuatro acuerdos toltecas* que no tienen nada de tolteca, que es esotérico y que es malísimo el libro, lea *El Nigromante*, lea Benito Juárez García, lee la historia de nuestro país para que no vengas a soltar aquí barbaridades.

Respeto al estado laico, no es mucho pedirles, es el marco legal de nuestro país, nuestros liberales fueron gigantes y a mediados del Siglo XIX separaron la iglesia del estado y varios de ellos eran creyentes, y guardaban sus creencias religiosas respetables para su ámbito personal y en el espacio público eso no se mete en el debate, no se utiliza, no se tuercen las cosas de esa manera.

Respeto a las creencias de todo mundo y respeto al estado laico, no es mucho exigirles que hagan eso, tanto a tu candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz como a ti.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta en funciones.

Compañero Noroña, es otro que llega aquí con ínfulas de grandeza y con presunción de sapiencia, pero llega como espurio porque, efectivamente, no aclaró eso que le dije, Senador Emilio Álvarez, ¿forma usted parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado? No, porque se la da además de puro, que no tiene que ver con los partidos políticos, ahora lo usan de esquiro, pero viola la ley.

Leí con mucha claridad el artículo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, debe de tener afiliación partidista, de Grupo Parlamentario. Hasta donde sabemos, usted no la tiene. Es usted aquí un integrante del Consejo General pirata, espurio y viene a hacer el trabajo sucio.

Además, bueno, así lo hemos visto, compañero Gerardo Noroña, cuando llegan aquí algunos que creen que van a venir a componer el mundo.

Pero me regreso al tema. A ver, se hablaba de la audiencia, una audiencia muy amplia, muy importante. Esa audiencia no quita el hecho de que hay elementos que tengamos que evaluar como errores.

Tenemos nosotros información que nos ha dado nuestro representante, que incluso se encuentra aquí presente, de que no es cierto de que todo lo que sucedió se derivó de acuerdos, sino que hubo varias cosas que implicaron, justamente, el romper los acuerdos que se dieron en la Comisión de Debates.

Me voy al más sencillo, el del *back* del último bloque, no era el acuerdo de los colores que se había establecido y fue algo que no se dio ahí.

¿Qué decimos nosotros? Que estamos presentando ahí un punto de acuerdo en el que varios consejeros electorales han dicho que no ha lugar o que no estarán, no lo votarán a favor porque ya se dará un informe. Pero ese informe es un elemento que se dará en la Comisión Temporal de Debates.

Lo que nosotros estamos pidiendo que se dé un informe aquí, en Consejo General, que es donde debiera darse este reporte de anomalías, de medidas que se tomarán contra la empresa, de correcciones, a partir del trabajo que se realice en la Comisión Temporal de Debates.

El sesgo de las preguntas fue algo evidente.

Leía el consejero electoral Martín Faz las reglas básicas para la celebración de los debates, y yo me voy a la foja seis, inciso a), apartado 5, donde dice: “La moderación deberá actuar en todo momento como facilitadora del debate y no como una persona participante más. Deberá propiciar que el ejercicio se centre en las personas candidatas y en sus propuestas”.

Vimos que los moderadores utilizaron datos del CONEVAL desactualizados, del 2020, que además dieron calificativos a algunos temas, por ejemplo, hablaron de polémica sobre algunos temas, e hicieron calificaciones sobre niveles en unos y otros sexenios que son observaciones o presunciones y percepciones personalísimas que tienen un contexto y un sesgo.

Evidentemente lo que nosotros queremos es que se privilegie la participación de los aspirantes a la Presidencia de la República, y ese es el planteamiento que hacemos el día de hoy, por lo tanto, lo que ustedes han dicho como pretexto para no votar a favor este acuerdo, es algo que no es cierto, porque ese informe del que ustedes hablan y la evaluación que ustedes hablan, se dará en la Comisión de Debates y lo que nosotros pedimos es que se dé en este Consejo General que es lo dable y lo necesario.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Senador Germán Martínez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Senador Germán Martínez Cázares: Muchas gracias.

Hay varios asuntos que comentar aquí.

El primero es sobre la presencia aquí del Senador Álvarez Icaza y la afiliación al grupo parlamentario y cómo fue electo. Yo pediría que se revisaran los archivos de este órgano electoral y las sentencias del Tribunal que lo hace Senador de la República a Emilio Álvarez y, con particular énfasis, en qué partido lo siglo, para evitar, salir de dudas, ¿qué partido lo siglo? Segundo, ¿qué grupo parlamentario lo envió? Y tercero, ¿quién envió la comunicación oficial aquí a esta mesa?

Segundo, de los debates. La verdad es que en términos personales ya se ha hablado y celebro la manera en la que se ha examinado esto del debate, creo que es correcta la crítica, la autocrítica y no tengo más que felicitar, además, un desempeño.

Salvo en algo iconográfico, el mismo celo y la misma cercanía que tuvieron algunos consejeros para estar en el debate, ese mismo celo y esa cercanía me gustaría verlo en la Secretaría del Bienestar para que se evite la robadura de los programas sociales por parte del Gobierno. Me gustaría ver el mismo celo, el mismo protagonismo, la misma cercanía.

Aquí cada quien va a decir cómo vieron el desempeño de sus candidatos, en eso yo no me voy a meter, finalmente hay un juicio, efectivamente, al que nos estamos sometiendo todos, que es el juicio del día de la elección. Y ese día ya veremos cómo nos va a cada quien, tampoco adelantemos vísperas.

Estimo que la deliberación debe ser lo más libre que se pueda. El debate es para rendir cuentas, es mi valoración personal, para rendir cuentas los que quieren el poder y los que quieren mantener el poder.

Nosotros no fuimos quienes pusimos peros sobre Signa Lab y sobre el ITESO, la Universidad Jesuita a la hora de hacer las preguntas; nosotros no fuimos quienes pusimos peros, al menos yo, como representante aquí del Partido Acción Nacional la primera vez que estuve, sobre los conductores de televisión que dirigieron este debate.

La deliberación entre más robusta, entre más amplia, entre más libre, entre menos encorsetada, creo que es la que buscamos todos y esa es la que, si guían los trabajos de la Comisión, pues será mejor y rendirá más cuentas.

Sí es un derecho a la información de los ciudadanos y no una obligación o un derecho de las candidatas o el candidato o los candidatos a ocupar otros cargos electorales.

Eso diría, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, Senador Germán Martínez.

¿En segunda ronda, alguna otra participación?

Primero el Senador Emilio Álvarez Icaza y después... ¿Si están de acuerdo?

Como ustedes gusten, eh.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, Presidenta en funciones.

Insisto que miremos el asunto con ánimo constructivo. Tenemos una Comisión que se va a reunir, los partidos tenemos que estar atentos para mandar a nuestros mejores expertos y entre todos tratar de que se mejore la realización del segundo y del tercer debate para bien de los ciudadanos, que es el que hay que cuidar y proteger.

Con esa decisión yo me quedo igual que como en el punto pasado que discutimos, me quedo con que este Consejo General del Instituto Nacional Electoral nos informa que se va a iniciar una campaña para dar a conocer que hay delitos electorales en la compra y la coacción del voto, como estén redactados, pero no se ha desechado esa solicitud, sino se nos ha informado que ya estaba programada y que, en virtud de eso, se nos comunica que comenzará el día 14 por radio y televisión.

Hago hincapié en esto porque se está diciendo que se rechazó la campaña que nosotros solicitamos, bueno, se rechazó nuestra propuesta porque ya está en camino la otra y ya se había tomado la decisión de hacerse y se nos comunica que es el 14 cuando se inicia, ya veremos los contenidos, yo estoy seguro de que serán profesionales como siempre y van a salir bien.

Sobre la presencia del Senador Emilio Icaza aquí y las preguntas que se hacen nuestros amigos, le pregunta Sergio Gutiérrez a Gerardo Noroña, sobre este tema que a él le parece raro de que esté Emilio representando acá al Partido de la Revolución Democrática.

Pero le pregunta al señor que está representando al Partido del Trabajo y es candidato al Senado en la lista pluri por Morena y sale en los *spots* de radio y televisión, que yo he escuchado, llamando a votar por el Partido del Trabajo.

Él tiene *spot* de radio y televisión llamando a votar por el Partido del Trabajo, siendo candidato a Senador en la lista pluri por Morena, en el quinto lugar y las listas pluri no son de coalición, las listas pluri son por cada partido, las coaliciones se reflejan en las candidaturas de mayoría y él no es candidato de mayoría, él está aquí representando del Partido del Trabajo, pero está en la lista del Senado de Morena y está haciendo campaña por el Partido del Trabajo.

Es un asunto que tendrá que revisarse sobre su estricta legalidad, porque está usando tiempos del estado mexicano para llamar a votar por un partido distinto en el que él va inscrito en la lista.

¿Cómo se pueden andar con estas preguntitas?, cuando tienen de a... quieren mirar la paja en el ojo ajeno y traen una viga atravesada en el ojo, en este aspecto.

Entonces, yo diría que los partidos acreditan a sus representantes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hizo la acreditación y está cumplido estrictamente el proceso legal.

En los partidos hay gente con militancia y sin militancia, en las cámaras hay gente con militancia y sin militancia, eso ha sucedido siempre en la historia de los partidos políticos.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias Consejera Presidenta en funciones.

Ya la parte técnica la hemos solventado, la parte que refiere a la necesidad de mejorar y atender, y eso me parece muy, muy valioso.

Pero sí, sí los debates nos ayudan a entender cuál es el sentido de lo que las coaliciones proponen. Y acá hemos visto expresiones muy auténticas de la mentalidad tan autoritaria, tan chiquita, cuasi fascista de la coalición de gobierno, porque se otorgan un derecho de decir quién puede hablar o de qué puede hablar, ahora resulta. Eso es propio de las mentalidades autoritarias, nos vienen a decir qué se puede o no se puede hablar, pues eso es solo reflejo de esa mentalidad.

Y ahora resulta que quienes no saben legislar nos van a decir cómo se interpreta la ley.

Honestamente, preocupa porque son expresiones que bordan en confesiones.

Y qué bueno que se me pregunta sobre la fuente, yo soy una persona que sustento lo que digo, no como otros que son reyes de la calumnia y la difamación y de repente se ponen con una sensibilidad.

Yo no le reconozco, bajo ninguna circunstancia, a Gerardo Fernández Noroña la posibilidad de hablar de respeto, porque es la persona que en este mismo Consejo General ha generado una dinámica de falta de respeto tremenda y ahora habla de respeto, pues no; no es así, él no tiene ninguna autoridad moral para hablar del tema.

Pero le recomiendo que lea el artículo que va a salir en mi cuenta de X, "AMLO triplica a Trump en mentiras. Suma Presidente más de 100 mil dichos, 101 mil dichos falsos", eso se publicó en el periódico El Universal, con mucho gusto se lo voy a documentar.

Y le voy a dar nada más dos datos que publicó El Sabueso, este ejercicio que se hizo en X, antes Twitter, sobre las cosas dichas en el debate.

En el debate dijo la corcholata presidencial que es falso que los feminicidios bajaran hasta el 40 por ciento a nivel nacional, es falso.

Y también dijo que en la Ciudad de México hay cero impunidad en feminicidios, es falso. También eso es falso

Y también El Sabueso dijo que hay un dicho engañoso sobre que no tiene observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en 2022.

Por obvio de tiempo me voy a quedar en esos tres ejemplos, pero lo que resulta interesante es cómo se refugian en argumentos tan pequeños para evadir el debate y tenerles miedo a las ideas y al contraste libre.

Qué interesante que quien llegó de un partido bordando en la identidad religiosa extrema, que es un derecho, pero es una identidad, ese sí muy de derecha del Partido Encuentro Social, llegó a la Cámara de Diputados por el Partido Encuentro Social y como ya vimos hace este juego de representaciones, incluso en los términos de la coalición.

Se preocupan tanto, no es este el lugar para esta aclaración y, por supuesto, no me obedecen ninguna atención para aclarar nada. Ya las instancias competentes lo han aclarado.

Por su atención, muchísimas gracias.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, ¿es moción?

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Si se la permite?

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Pregunta.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Sí, sí, cómo no.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Senador, me resulta extraordinario que haya retomado en su primer día un tema que ya habíamos platicado Acosta Naranjo y yo de esta hipocresía del representante Legislativo del Partido del Trabajo, que cuando lo mencionan por su nombre empieza a gritar Gerardo Fernández Noroña.

Precisamente de que llegó por un partido profundamente cristiano, por el Partido Encuentro Social, y se nos había olvidado mencionarlo, pero ahora que usted ya lo hizo no dejaremos el tema, y habla mucho de respetar el Estado laico.

¿Qué opina usted de esta notoria hipocresía de este señor, que dice que hay que respetar el Estado laico, pero cuando le conviene acepta la plataforma política de un partido notoriamente de ultraderecha, conservador y profundamente cristiano, como lo es el Partido Encuentro Social?

Es cuanto y gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Es, en efecto, la demostración de una extraordinaria hipocresía, como caracteriza a quienes hoy gobiernan, porque no tienen límite y, por una razón, han perdido la congruencia.

Desde oposición reclamaban cosas que hoy en gobierno están lejos de garantizar y hacer. Y ese sí es un partido de ultraderecha.

Pero lo más notable es que esa vocería viene de quien dice ser de izquierda, de ultraizquierda, o sea, así o más grande la contradicción, así o más grande la hipocresía. Pero esas cosas no las dicen.

Y este juego de representaciones incluso la vemos en el Poder Legislativo, en la Comisión Permanente de Representaciones bajo el escudo de que somos una coalición.

Yo pienso que es en realidad una falsedad y la verdad es que si le tiene miedo al debate que lo diga, creo que esa es la razón de fondo, pero es en realidad una confusión de su pequeña mente autoritaria que acá la vamos a exhibir así.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, gracias a usted Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Rafael Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Sí, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes.

Hasta este momento quien persiste en su discurso maniqueo y falta a la verdad, y desde luego también se manifiesta o personifica la incongruencia, no ha podido dar respuesta puntual si pertenece o no a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Y desde luego también las acusaciones a este órgano electoral de que si tuvo conocimiento o no del comunicado del partido político, eso corre en otra banda.

Aquí no ha respondido si comunicó a la mesa directiva del Senado su incorporación o reincorporación a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Aquí dio cuenta mi compañero Sergio Gutiérrez Luna de la disposición legal que única y exclusivamente se les otorga a los partidos políticos que tienen una representación en el Poder Legislativo, acreditar a los representantes del Poder Legislativo.

No lo ha dicho, no lo ha expresado, sigue yéndose por las ramas, tal cual su estilo.

Le pregunto, Senador Álvarez Icaza, ¿tiene usted el comunicado, como lo establece la propia Legislación, dirigido a la mesa directiva de que usted se reintegra, se

reincorpora a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática? Muéstrelo, muéstrelo.

No sea usted hipócrita, no sea usted cínico, no sea usted cínico.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Evitemos los diálogos y los señalamientos de carácter personal.

Continúe, representante.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llargo Latournerie: Fíjese la incongruencia de este personaje que viene aquí con espejitos y sonajitas, a querer sorprendernos.

Aquí lo que le dije, yo sí se lo voy a mostrar, la incongruencia con la que actúa quien se autodenomina el demócrata, cuando fue Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la capital del país, de esta ciudad, emitió una recomendación 16/2006, donde fiel a su estilo maniqueo, se la dirige al entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, voy a leer nada más un fragmento de esa recomendación que dice que: “se analiza ese posicionamiento, privilegiando, dice él, esencialmente el acto de autoridad por acción u omisión que derivó en una transgresión a los derechos humanos de múltiples habitantes y transeúntes de esta ciudad”.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Mario Rafael Llargo.

Nada más le aviso al Senador Álvarez Icaza, que he estado concediendo para que concluya, es la segunda vez que sucede, no es la primera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Volviendo al tema que nos atañe, respecto a la evaluación que nosotros determinamos que íbamos a realizar desde que establecimos el cronograma de trabajo en la Comisión Temporal de Debates, después de que se realizara cada uno de los debates y que, efectivamente, se va a presentar en la Comisión Temporal de Debates, no hay ningún impedimento para que se pueda presentar a este Consejo General.

Y de hecho, por ejemplo, pues ahí también en muchas ocasiones, en distintas comisiones cuando se presenta un informe, las representaciones que siempre están

presentes en las comisiones ha dicho que quieren que suba a Consejo General y siempre se ha concedido.

No, no ha habido nunca una negativa con relación a ese tema y creo que si se vuelve a pedir, no existirá esa negativa, y si no, también le puedo decir que yo no tengo ningún inconveniente en solicitar que eso se conozca en Consejo General.

Creo que es importante, ¿no?

Y creo que con eso también queda solventada una de las preocupaciones que decía que no se estaba observando respecto al proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración.

Lo segundo, no advierto ninguna intolerancia a la crítica, como dice el Representante del Partido Revolucionario Institucional. De hecho, estamos recibiendo las críticas, estamos reconociendo que hubo deficiencias desde el punto de vista técnico y estamos diciendo qué medidas remediales vamos a tomar para que eso no vuelva a acontecer en el segundo y tercer debate; eso no denota, en lo absoluto, una intolerancia a la crítica, sino todo lo contrario. Hay mucha receptibilidad para escuchar cuáles son las áreas de oportunidad y cómo podemos ir mejorándolas.

A mí me sigue sorprendiendo que se cuestione a un periodista por hacer su trabajo, por ejercer su libertad de expresión y que no se quiera después reconocer un desempeño adecuado en el debate que tuvimos, y que además de todo se diga que si tuvo un desempeño profesional e imparcial, eso se debió a las presiones que recibió previamente. Eso no me deja de sorprender, pero sí quiero reconocer mucho la labor que hicieron ambos periodistas en el debate.

Agradezco mucho la moderación que hicieron, sin recibir un solo peso y sabiendo que es un trabajo muy complicado, que muchas veces puede llevar a cuestionamientos y que puede poner en tela de juicio su calidad como periodistas. Hicieron un trabajo, me parece, impecable.

Lo siguiente, no sé a qué se refiere también el Representante del Partido Revolucionario Institucional cuando habla de que se han violentado la autodeterminación de manera constante del partido político, no tengo la más mínima idea a qué se refiere. Siempre nosotros aquí tomamos las resoluciones, los acuerdos considerando los criterios que tenemos vigentes y respetando mucho la autodeterminación y la autoorganización de los propios partidos políticos.

En donde ha dicho, por ejemplo, la Sala Superior que no se puede argumentar eso, la autodeterminación de los partidos políticos para pasar por encima de los derechos humanos ha sido en temas que tienen que ver específicamente con cuestiones de paridad de género, y es así como hemos actuado aquí.

No entiendo tampoco cómo el hecho de que una de las moderadoras haya referido a un expresidente de la República postulado por su partido político puede ser cuestionable como un tema que denota una parcialidad de su desempeño, pero bueno.

A final de cuentas creo que lo que hay que decir es, el informe que se está requiriendo se va a presentar. Como siempre, somos autocríticos, hacemos una autoevaluación de nuestro desempeño en todos los procesos que realizamos, en todas las actividades que se nos encomiendan para después mejorar en lo inmediato, incluso en el propio proceso electoral con procesos que hemos aplicado muchas veces.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tengo anotado ya en tercera ronda.

¿En segunda ronda ya participó? No.

En tercera ronda anotado al Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en principio.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Ahora sí que todavía no me había apuntado, pero me parece muy bien.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entonces era el Diputado Sergio Gutiérrez Luna. Una disculpa.

Nada más les comparto, estamos presentando este sistema, de donde están cargando las solicitudes de voz, pediré que seamos comprensivos porque puede ser que usted no se haya registrado en este momento.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Artículo 36 de la LGIPE: “Los consejeros del Poder Legislativo serán propuestas en la Cámara de Diputados por los grupos parlamentarios con afiliación de partido en algunas de las cámaras”.

Por eso, Naranjo, Noroña es representante del Poder Legislativo porque es integrante del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados.

Pero el aquí representante espurio pirata no ha dicho que sea integrante del grupo del Partido de la Revolución Democrática, porque no lo es, porque le avergüenza; porque él dice que no es partidista, por eso se separó y se la da de independiente, pero es un disfraz, porque ahora viene aquí ostentando un cargo que le corresponde a cualquier legislador del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores. Lo que tiene que hacer el Partido de la Revolución Democrática es proponer a algún legislador de su bancada para que lo represente.

Mientras eso no suceda y el Senador Álvarez de Icaza que se autodenomina como independiente, esté aquí sentado, está usurpando, está usurpando una posición; y eso que está haciendo él de no contestar, es darnos la razón justamente porque si no, atajaría el tema y dijera: "Soy del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por eso estoy aquí", se acabó el asunto.

Como no lo es, y como decirlo desenmascararía lo que él representa de verdad, que es alguien que le hace el trabajo sucio a la oposición ostentándose según él, como independiente, se demuestra con esto que está pasando.

Pero esta es una anomalía jurídica grave, porque usurpar un lugar en este Consejo General es algo que no debe permitirse, menos para darle la voz a alguien que no tiene derecho a tener voz en este Consejo General ni a integrarlo ni a sentarse aquí y, por lo tanto, procederemos jurídicamente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Con mucho respeto le voy a explicar a la consejera electoral Dania Ravel, porque ella dijo que no entiende cómo es que mencionar a un expresidente afecta la equidad del debate.

Le voy a explicar a la consejera electoral Dania Ravel cómo es que afecta a la equidad de un debate.

Si una moderadora dice que un expresidente hizo algo del pasado en un momento determinado de la historia de este país, y ese expresidente está vinculado con un partido político, ustedes contéstenme ¿afecta la equidad del debate o no la afecta?

Y número dos, ¿por qué no mencionó a Andrés Manuel López Obrador? Es decir, ¿por qué en el momento clave del debate, Denise Maerker sólo se refirió a Salinas y por qué no se refirió a Andrés Manuel López Obrador?

Si la consejera no entiende eso, no sé qué más podemos hacer.

Y bueno, sí hay intolerancia a la crítica, hay una clara intolerancia a la crítica, es tal la intolerancia a la crítica que ya hay tuiteros enviados por no sé quién, afines a ciertos consejeros electorales, que incluso están ahorita presentes en este salón, que ya me están golpeando a mí en tiempo real en X.

Bueno, como estoy consciente de que tengo una responsabilidad y que mis comentarios tienen que ser cuidados, no voy a exhibir ningún nombre aquí, pero no dudaré en defenderme como lo tenga que hacer, pero estoy siendo atacado por mis comentarios. Esa es la intolerancia de la crítica, entonces me parece que sí hay una intolerancia, me resulta preocupante y me parece grave, ojalá tomaran con humildad los comentarios; y si no, y lo de la violación a la autodeterminación de los partidos, nada más pregúntele...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya se agotó el tiempo, Diputado Hiram Hernández.

Una disculpa.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias.

Concluyo, concluyo, pregúntenles a los siete partidos que estamos aquí si nos sentimos que han violado la autodeterminación de los partidos en diversas resoluciones.

Es cuanto y muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputado Hiram Hernández Zetina.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta.

Todavía falta el debate fuerte, que es el siguiente punto.

Esto sólo está siendo, estamos calentando motores.

Me sorprende mucho que la consejera electoral Dania Ravel, cuando mostré el cartel de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, que: “gane quien gane, los programas sociales se quedarán, son tuyos”, dijo que no prejuizgaba y ahora sí prejuizga, porque dice que le sorprende, pues es mi conclusión legítima que creo que López San Martín medio se alineó a fuerza de estarle cargando calor.

Pero puedo estar equivocado y lo podemos debatir.

Lo que me parece interesante es su posición, francamente, la mayor de las veces, sesgada.

Sobre el tema que plantea Álvarez Icaza, bueno, por cierto, gracias por la impugnación, ya quedó, ya que lo dije que no me preocupara, no me preocupó, seré Senador de la República porque estoy en la lista de Morena y porque voy a ser de la fracción de Morena.

Me podría dar una noticia adicional, pero para qué, me la guardo.

Y estoy en la fracción del Partido del Trabajo y por eso estoy aquí representado y como lo hemos comentado, nosotros en un solo movimiento de repente participas en el espacio de Morena, Partido del Trabajo y de Partido Verde Ecologista de México.

Álvarez Icaza podría participar de igual manera, pero es independiente y aquí no ha demostrado que se haya sumado la fracción del Partido de la Revolución Democrática, porque se sumó a la fracción del Partido de la Revolución Democrática y se le respeta sin mayor problema.

Finalmente, dicen que no es el debate el tema de los programas sociales que quieren lavarle la cara a Xóchitl Gálvez.

Acaba de poner en un mensaje de Twitter, ahora, tener 60 años y no tener patrimonio, claro que está mal y van a seguir diciendo que le contestó a Claudia, ya no me dio tiempo de aclarar las mentiras que dijo Álvarez Icaza, sobre nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

No tengo otra participación en tercera ronda.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Quienes se preocupan tanto por los términos legales, que sepan que los términos de la ley y la jurisprudencia están atendidos, y le voy a decir en sus términos al Diputado "Gutierritos", que ojalá se aprenda mi nombre.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Ya no habiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, someta a consideración de este pleno el presente proyecto de acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, no se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Hacemos presentación ya, del siguiente punto del orden del día, por favor.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de

acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que, en el marco de los procesos electorales ordinarios federales y locales 2023-2024, se ordena la suspensión de difusión de las conferencias del C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conocidas como “Mañaneras”.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, para la presentación de este punto hará, aun cuando no ha sido solicitado, preferentemente se le da el uso de la palabra al proponente.

Tiene el uso de la palabra el Senador Germán Martínez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Senador Germán Martínez Cázares: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El sufragio efectivo por el que luchó y dio su vida Madero, Francisco I. Madero, que todos lo invocamos como un mártir de la democracia, tenía como sustento histórico, precisamente, un voto libre. Un voto libre que exige de los actores políticos una serie de limitaciones al poder y de derechos para los ciudadanos.

Sí, el poder tiene límites. Si no aceptamos esa primera línea de esencia y de definición democrática que el poder tiene límites y que se puede hacer lo que se le venga en gana a todos los poderes, a los alcaldes, a un regidor, a un diputado, a un senador, pues entonces no estamos entendiendo un marco constitucional en el que decidimos vivir y definir nuestra convivencia los mexicanos.

Para nosotros el Presidente de la República tiene un límite, no por ciudadano; para nosotros tiene un límite por Presidente, definido en la Constitución, en el 134.

Empiezo por los antecedentes. Ya se ha limitado, ya se ha limitado al Presidente en sus *Mañaneras* en estados de la República, concretamente; perdón, pero si usted está hablando por teléfono me; perdóneme. Ya no sé ni qué estaba diciendo, es que igual y era.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Que se le ha limitado en otros estados de la República.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Senador Germán Martínez Cázares: Sí, pero lo que quiero afirmar es que hay antecedentes y precedentes de limitar *la Mañanera*, de limitar al poder en algunas elecciones locales, concretamente en los estados de Coahuila y del Estado de México en las elecciones a Gobernador.

Nosotros con ese precedente, podríamos hasta modificar el acuerdo y decir: “Suspéndase en donde hay elecciones a Gobernador, suspéndase en la Ciudad de México, en Yucatán, en Guanajuato, en Jalisco, en Tabasco, en Chiapas” y con eso

bastaría, con el presente bastaría para que ustedes nos pudieran conceder el acuerdo que estamos pidiendo.

La *mañanera* violenta un principio electoral que no es el de sufragio efectivo ni el de la voluntad libre ni el de los límites al poder, sino otro por el que se ha luchado y por el que hemos luchado todos, el de la neutralidad gubernamental en una elección. La neutralidad gubernamental en una elección está siendo vulnerada por un ejercicio de diálogo con el Presidente, por un ejercicio periodístico por una conferencia. Yo no lo califico, y además lo respeto.

Que en otros momentos se haga es hasta, insisto, derecho de los ciudadanos, el mismo Presidente le llama y con cierta razón, le llama Diálogo circular, sí, pero debemos entender el otro argumento, el momento procesal electoral que está viviendo el país.

En algunos sistemas parlamentarios, incluso se disuelve el Congreso, se acaba el Congreso en los regímenes parlamentarios precisamente para que la voz de los ciudadanos se escuche, para que la voz de los candidatos se escuche de manera sola, sin injerencia en un gobierno que ha terminado, me refiero a los regímenes parlamentarios.

Pero aquí ya estamos en un proceso electoral, nuestras normas y nuestras restricciones deben ser más limitativas y, por supuesto, deben ser más restrictivas a los límites al poder, y deben verse absolutamente progresiva en favor de los derechos de los ciudadanos.

Debo decir también que las mañaneras han sido objeto de medidas cautelares, de impugnaciones electorales. En una cuenta que hizo la representación, pues alrededor de 60, 70 impugnaciones y sentencias y resoluciones sólo al Poder Ejecutivo y sólo por las mañaneras, en un alto porcentaje de esas resoluciones, mismas que no han sido escuchadas, que no han sido acatadas.

Y no quiero dejar de decir, pues que nos asiste la razón constitucional, que nos asiste la esencia democrática y que la ley sí es la ley.

Le conviene a la candidata oficial, si va arriba en las encuestas, que el proceso surja natural, surja correcto, surja espontáneo y se limite al poder.

Por menos de eso a Fox le fue como le fue.

Yo sinceramente creo que conviene a la legitimidad de la nueva Presidenta de México, sea cualquiera de las dos, a la nueva Presidenta le conviene que se limite al Presidente de la República en su voz.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Senador Germán Martínez.

¿En primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: ¿Todavía alcancé en primera, verdad, Consejera Presidenta?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En primera, sí estamos en primera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, sí, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ahora sí no te pasaste.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Es que casi no me ve, Consejera Presidenta.

Gracias.

Pero es por el ángulo, naturalmente.

Gracias.

A ver, sí estamos frente a un asunto importante y creo que debemos abordarlo con toda la seriedad y al mismo tiempo con la mesura y la serenidad que merece.

Los términos en los que está planteado el proyecto que se nos presenta, esos términos podrían no ajustarse del todo a los criterios que ha establecido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, particularmente, en el sentido de que las conferencias matutinas del Presidente de la República, no resultan por sí mismas, contrarias a la normatividad, ya que corresponden a una función legítima de información por parte del gobierno.

En todo caso, depende de que su contenido esté o no dentro del marco constitucional y el marco legal, lo cual en su caso, tendría que analizarse casuísticamente, por las vías e instancias establecidas en el Instituto Nacional Electoral.

Por estas razones, porque hay precedentes jurisdiccionales que acotan, que ponen algunas condiciones y criterios, que en los que..., que no corresponden del todo a

los términos del proyecto que se presenta, por estas razones no apoyaré este proyecto.

No lo apoyaré en los términos específicos en que se formula, sin embargo, aun reconociendo la legitimidad del deber de gobierno, de informar a la ciudadanía y a los medios de comunicación, sobre el quehacer institucional, esa función de ninguna manera debe ser empleada como vehículo para influir indebidamente en los procesos electorales.

Es un hecho público que las conferencias matutinas aludidas, se han utilizado no solo para informar de las acciones de gobierno, función legítima, reitero, sino con frecuencia, para influir en la competencia entre partidos.

La Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto ha dictado ya una veintena de medidas cautelares, con el objeto de suspender la difusión de propaganda gubernamental contenida en las conferencias matutinas del Presidente, así como de manifestaciones que pueden afectar la equidad de la contienda.

También el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha dictado diversas sentencias en las que, por un lado, ha confirmado las medidas dictadas por la Comisión de Quejas y Denuncias respecto de la difusión de propaganda gubernamental abierta o no, en periodo no permitido, y expresiones de carácter electoral emitidas por el Presidente en el contexto de las llamadas Mañaneras y por otro en procesos previos. Y por ello ha determinado la existencia, el Tribunal, la existencia de infracciones a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos derivados de esto.

Reitero, que no respaldo este proyecto puesto a consideración del Consejo General por las razones normativas y criterios jurisdiccionales expuestos.

Al mismo tiempo, quiero apelar a la responsabilidad política de los gobernantes, a la responsabilidad de los titulares de los poderes Ejecutivo, ejecutivos federal y locales, y en general de todas y todos los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, para que ajusten su actuación a los principios y reglas constitucionales, en particular del artículo 134 constitucional que hay que, que no debería hacer falta repetir pero hagámoslo, prohíbe la intervención de los servidores públicos en las contiendas electorales o la influencia que puedan tener entre la competencia entre los partidos. Es decir, que no deban incidir de ninguna forma en las contiendas electorales, en el ejercicio de su cargo público, y hablo de apelar a la responsabilidad.

Un exhorto, planteado así, puede parecer inocuo, acaso inútil, pero yo quiero rescatar el valor simbólico que no debería ser despreciable de apelar a la responsabilidad política y ética de quienes ocupan las más altas esferas del poder público.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, exacto, ahora sí.

A ver, este tema no es un tema nuevo, prácticamente desde, de verdad, desde el inicio del Gobierno del compañero Presidente, desde el momento que la oposición vio la importancia de la comunicación directa del compañero Presidente con el pueblo, han buscado censurar su derecho de libre expresión, de comunicación, de información al pueblo de México.

Qué hubiese pasado si estas pretensiones autoritarias de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, que se ha montado en el compañero Presidente permanentemente, que quería entrar en las mañaneras, que exigía un espacio y que sigue en esa dinámica; y que por cierto, no sé a qué vino ayer porque todo lo que dicen que trató aquí lo estamos tratando, no hubiera venido, lo hubiera dejado que lo discutiéramos aquí; y tampoco no sé si le reclamaron el uso del emblema, ilegalmente.

Ahora que asaltaron la Embajada de México en Ecuador, qué hubiera pasado si no hubiera ese espacio tan importante que ha venido construyendo el compañero Presidente y que yo me atrevería a decir que ya es un patrimonio del próximo gobierno, creo que sería un error no seguir, no continuar con esa práctica de comunicación con el pueblo.

Es una herramienta que frente a la cerrazón de los medios de comunicación, si hay un Presidente, si hay un político que ha sido víctima de una campaña permanente desde el nuestro por décadas, ese se llama Andrés Manuel López Obrador. Ha tenido que enfrentar una y otra vez campañas de desinformación, de intriga, de mentira; el desafuero fue la culminación. Lo quieren amordazado, lo quieren silenciado.

Es evidente que él tiene que ser cuidadoso y cada que este órgano o el Tribunal Electoral considera que no lo está siendo, pues le fincan ahí una medida cautelar. Pero pedirle que no hable, pues es el colmo del absurdo.

Todos los medios de comunicación masivos están en nuestra contra por más que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz diga lo contrario, y el único espacio que tenemos de defensa es el espacio que ha construido el compañero Presidente, que es la mañanera. Y pretenden, al que le llaman dictador, pretenden que encima no hable, reitero, que esté amordazado, y se dicen demócratas, no, bueno.

Es evidente que este proceso electoral nos plantea una serie de retos y nos plantea una serie de tareas hacia delante de modificación del marco legal.

En otros países, como existe inclusive la reelección del Ejecutivo, del Presidente de la República, participa activamente en las campañas electorales.

Aquí, con toda la historia que tenemos, ciertamente, se han venido construyendo una serie de marcos restrictivos buscando evitar en un régimen muy autoritario, que era el régimen presidencialista de las décadas pasadas, que esto no incidiera finalmente en la decisión electoral.

Yo creo que el nivel de madurez del pueblo de México es muy fuerte y, bueno, la propia Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz quiso hacer lo suyo, igual que yo, no son las desmañadas y entonces empezó a hacer sus ruedas de prensa al mediodía.

Y no le funcionaron, porque es que te pongas ahí a hablar y que te va a escuchar la gente y que logras la comunicación. Es todo un ejercicio político, de acercamiento, de representación, de honestidad, de compromiso, que no cualquier político o política puede reproducir tan bien ciertamente.

Con todo el tema que hay de Ricardo Salinas Pliego utilizando Televisión Azteca para estar golpeando permanentemente porque no quiera pagar sus impuestos o cualquier tema que se quiera plantear, es legítimo que desde la Presidencia el compañero Presidente esté en comunicación y en debate.

¿Ha llamado a votar por Claudia Sheinbaum Pardo? No.

¿Ha llamado a votar por los candidatos de nuestra coalición? No.

Bueno, ya querían prohibir el libro, pues ya sólo les faltaba llamar a que lo quemaran.

Es que los que se dicen demócratas están en una posición duramente autoritaria y no tienen justificación, no tienen ninguna justificación. Ni siquiera con las vueltas que le da el consejero electoral Jaime Rivera, que quisiera; bueno, es cómo está muy rudo que le digamos que le prohibimos las mañaneras, pero veamos la forma de amordazarlo, pues no hay.

No se pueden tomar medidas pensando que va a ser no sé qué cosa. Si no comete ningún acto ilegal, ilícito, ninguna falta, pues no tienen por qué adelantarse.

La derecha está encantada con el discurso de que es una elección de Estado, ahora resulta que el debate público es una elección de Estado, ahora resulta que cumplir los compromisos de campaña es una elección de Estado, ahora resulta que ejercer su derecho a presentar iniciativas de reforma constitucional es una elección de Estado.

Ya hubiésemos querido vivir, cuando fuimos oposición, esas supuestas elecciones de Estado.

Represión, persecución, recursos públicos, asesinatos, desapariciones forzadas, no, no, no ha sido muy dura.

Algunos son desmemoriados, algunos son desmemoriados y cumplen aquí una función deleznable, como lo he dicho, apoyando a sus asesinos, a los que los reprimieron.

No saben el profundo desprecio que les tienen.

Por cierto, a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz le da pena decir que es del PRIAN, que es candidata del PRIAN, y entonces, a los del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional también les da vergüenza, y entonces dicen que son fuerza y corazón por México.

Yo quisiera cerrar preguntándoles, es para una tarea, ¿el Partido Revolucionario Institucional es fuerza y el Partido Acción Nacional es corazón o el Partido Acción Nacional es corazón y el Partido Revolucionario Institucional es fuerza?, no sé cómo está el asunto.

Del otro partido ni hablo porque ni existe, son los sepultureros del Partido de la Revolución Democrática y ya lograron su objetivo, desaparecerá el próximo 2 de junio.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes.

He analizado, por supuesto, el proyecto de acuerdo que ha sido presentado, he escuchado con atención algunas de las posturas vertidas, aunque sé que va a haber muchas más, seguramente y estimo que el proyecto de acuerdo que ha sido presentado por las representaciones refleja preocupaciones legítimas sobre hechos que pudieran afectar la equidad del proceso electoral en curso.

Sin embargo, estimo que justo para este tipo de casos, la normativa electoral prevé la vía que han de seguir los quejosos y este Instituto, para ejercer sus atribuciones como autoridad garante de la equidad en las contiendas electorales, y esto es a través de un Procedimiento Especial Sancionador y el dictado de medidas cautelares, porque es a partir de un procedimiento de esa naturaleza que se puede

recabar información y requerir formalmente a los sujetos obligados entre los que se encuentran los concesionarios de radio y televisión, a fin de contar con los elementos que permitan tomar una determinación vinculante de las características propuestas.

Es cierto que en 2019 se tomó una medida de la naturaleza mencionada por las partes, sin embargo, en este momento nos encontramos ante una situación distinta por muchos factores como es la falta de información respecto de si los concesionarios de radio y televisión hacen transmisiones íntegras, el hecho de que se trate de una elección nacional y no solo en ciertas entidades, además de que en los años posteriores han ocurrido muchos casos a partir de los cuales la Sala Superior ha marcado la pauta de criterios que deben de seguirse al analizar las conferencias matutinas que realiza el Presidente de la República.

Tengo conocimiento que el día de ayer los tres partidos que incluyeron este punto del orden del día presentaron una queja con solicitud de medidas cautelares en los mismos términos, razón por la cual considero que no es pertinente hacer un pronunciamiento previo respecto de un asunto que ya es materia de un procedimiento especial sancionador.

Ello, porque aunque sea de manera excepcional, cualquiera de nosotros podría encontrarse en la posición de conocer formalmente el asunto.

Tenemos tres de nuestros colegas que forman parte de la Comisión de Quejas y Denuncias, pero excepcionalmente ahí podríamos estar cualquiera de nosotros porque hay una lista de reserva cuando alguno o alguna no puede intervenir por causas de fuerza mayor, o bien, porque de manera extraordinaria estas medidas cautelares podrían llegar a este Consejo General, como ocurrió en el proceso electoral del 2021.

Por tales motivos no me parece oportuno hacer un pronunciamiento de fondo, alguno respecto del tema puesto a consideración, y creo que al conjunto de mis colegas tampoco, porque puede ser objeto de una resolución más adelante.

Sin que lo anterior impida, por supuesto, señalar que siempre es exigible que tanto el Presidente como todos los servidores públicos de este país cumplan con su deber de neutralidad y den cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 134 de la Constitución. Pero al encontrarnos a 51 días de la jornada electoral considero que es imperioso hacer un llamado a que todas las personas servidoras públicas se ajusten al orden constitucional a fin de evitar un daño irreparable a los principios de imparcialidad.

Votaré en contra del proyecto de acuerdo que nos es presentado, en buena parte comparto algunas de las razones que ya señaló el consejero electoral Jaime Rivera, pero todo creo que hacer un pronunciamiento de fondo sobre este tema es incluso riesgoso en términos generales porque ya el día de ayer se presentó el recurso que estimo es el adecuado y es el conveniente y que la Comisión de Quejas y Denuncias

analizará, emitirá o no las medidas cautelares porque han sido solicitadas, pero cualquiera de nosotros puede estar dentro de esa Comisión de Quejas por el listado o bien, incluso, podría llegar a este Consejo General, como ya ocurrió en el 2021.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Voy a expresar las razones por las que no podría acompañar el punto de acuerdo que hoy se nos presenta a consideración.

Es bien relevante tener en consideración que nuestro esquema constitucional cambió desde 2007, justo por los reclamos que se venían presentando desde las fuerzas políticas por la intervención de servidores públicos en las cuestiones electorales. A partir de ello, se reforma el artículo 134 constitucional y también tenemos una reforma al artículo 41 constitucional.

En la reforma al artículo 134 de nuestra Constitución, párrafo séptimo y octavo, tenemos deberes que son precisos para las y los servidores públicos, dentro de esos deberes está neutralidad e imparcialidad en el uso de los recursos. Estos deberes están encaminados, obviamente, a proteger el principio de equidad que dio respuesta a los reclamos de inequidad que se presentaron por las fuerzas políticas respecto de los servidores públicos.

En esa medida, el deber que se les impone a los servidores públicos prevalece sobre la libertad de expresión, y la Constitución y la exposición de motivos es muy clara en expresar las razones de por qué se adoptó desde la clase política esa reforma constitucional.

También tenemos la Reforma constitucional respecto del artículo 41, en el que se prohíbe la difusión de propaganda gubernamental, a partir de que inician las campañas y hasta el final de éstas, un día después de la jornada electoral. Y eso también es un tema muy relevante, que lo debemos tener en consideración porque vienen planteadas estas situaciones en el propio punto de acuerdo que se nos presenta. Estos deberes, se han estado presentado diversas quejas ante la Comisión de Quejas.

La Comisión de Quejas ha determinado ya una serie de medidas cautelares por considerar que por lo menos en 24 maneras, así conocidas, se han, posiblemente, vulnerado las reglas establecidas, ya sea para la conducta de los

servidores públicos respecto de sus deberes de neutralidad e imparcialidad, o respecto de la propaganda gubernamental.

En este caso se ha resaltado, en estas resoluciones que se han presentado, la figura del Presidente de la República como un servidor público de alto nivel, al que las responsabilidades son mayores.

Y también debe recordarse que el modelo de comunicación gubernamental que se siguió a partir de la entrada del 2018, cuando el actual Presidente entró a la Presidencia, es un modelo de comunicación gubernamental muy particular, en el que sí es cierto que hay información de mucho quehacer del gobierno del estado que informa las actividades, acerca la información a la ciudadanía, pero que también expone logros de gobierno, que expone todo lo que se ha considerado que contiene la propaganda gubernamental.

En esa medida se han impugnado y han llegado ya al Tribunal Electoral las definiciones que creo que es importante considerar para este punto de acuerdo.

Uno, el primero es que sí existen criterios para los servidores públicos en este modelo de comunicación. Y en este modelo de comunicación que es el género, se les pide el deber de cuidado de no incluir propaganda gubernamental.

Y ese deber de comunicación se los deja a las y los servidores públicos, en caso, dice, de que los gobiernos y sus funcionarios no puedan garantizar la no difusión de las conferencias de prensa como propaganda gubernamental.

Esto es importante que lo tengamos en cuenta, porque el Tribunal Electoral lo que ha armonizado es, por un lado, el actuar en la comunicación gubernamental elegida de los servidores públicos, no sólo se da a nivel nacional, también en algunos estados se sigue comunicación gubernamental y se tienen las reglas precisas de cómo se debe hacer.

¿Qué pasa cuando hay alguna inconformidad por posible vulneración a estas reglas, a estos principios, establecido tanto para la propaganda gubernamental como para los deberes de neutralidad e imparcialidad? Existe la vía procesal, que es el procedimiento especial sancionador.

Y este procedimiento especial sancionador el Instituto Nacional Electoral sólo lo sustancia, hace las investigaciones y se pronuncia sobre las medidas cautelares, responsabilidad que ha cumplido en cada uno de los casos que se nos presentan.

Posteriormente, será el Tribunal Electoral, la Sala Regional Especializada, la que determine en un estudio final, de fondo, si estas violaciones se presentan o no se presentan.

En esa medida, se han ejercido los partidos políticos o personas incluso en lo individual, han ejercido su derecho de acudir a presentar por la vía correspondiente, las diversas quejas que se han presentado.

Y cuando ha habido la petición de las medidas cautelares que son estas medidas que pretenden, de alguna forma, atender el tema para que no se repitan las conductas, se han dictado.

Lamentablemente, hemos tenido recurrentemente la necesidad de dictar medidas cautelares para el Presidente de la República, porque en el contenido lo que hemos encontrado es que en este medio de comunicación, o bien, se violan las reglas ahora de propaganda gubernamental, no logros de gobierno, que no se posicionen estas cuestiones que la Constitución y la ley prohíben, o bien, la prohibición de la injerencia en cuestiones de materia electoral.

Estos temas serán definidos a partir de las pretensiones por parte del Tribunal Electoral.

Por lo pronto, el Instituto Nacional Electoral está dando el cauce procesal de todas estas investigaciones, hay que recordar que es un proceso de investigación.

Y en esta medida, al estar abiertas también estos procedimientos, me parece importante que el Tribunal Electoral pueda emitir una definición con relación a estos temas y evidentemente con relación a cómo se debe de armonizar para cuidar la equidad en la contienda electoral, para que sean las fuerzas políticas, sin la intervención de ninguna voz de servidor o servidora pública, las que entren en la contienda y las campañas, y la contienda electoral pueda llevarse en condiciones de equidad.

Gracias, Consejera Presidenta.

Gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Precisamente, me reincorporé a esta mesa cuando estaba hablando el consejero electoral Martín Faz, de un posible prejujuamiento y creo que es importante aclarar cuándo se puede llegar a actualizar un prejujuamiento y es cuando existe un pronunciamiento público respecto de un asunto que puede ser materia de conocimiento por parte de este Consejo General o por parte de alguna Comisión,

en donde emitamos nuestra determinación, pero además también emitamos un voto.

Por eso, cuando se dijo en un caso aquí que se presentó en contra de la candidata de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, que si iba a presentar una queja, habría un riesgo de un prejuzgamiento. Por eso está advirtiendo aquí el consejero Faz un riesgo de prejuzgamiento porque ya se presentó una queja.

Son esos casos en donde se puede llegar a actualizar, no como el caso que estábamos viendo en el punto anterior, cuando estábamos hablando del desempeño de uno de los moderadores en el primer debate.

Dicho esto, creo que sí es importante también que hagamos una recapitulación de los criterios que se han ido sustentando en torno a *las Mañaneras*. No es un tema novedoso, eso es cierto y tenemos criterios establecidos por parte de la autoridad jurisdiccional desde 2019.

Recordemos primero que en 2019 la Comisión de Quejas y Denuncias dictó medidas cautelares para suspender la difusión de *las Mañaneras*, y dijo, y eso fue en seis entidades federativas que tenían proceso electoral local en ese momento, que fueron Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Puebla y eso derivó de dos cuestiones: uno, de que se estaban haciendo las transmisiones íntegras y además de todo ininterrumpidas, ininterrumpidas en canales públicos, lo cual también llevaba a que no se estuviera cumpliendo con el pautado que determina el Instituto Nacional Electoral.

Por ese motivo determina la Comisión de Quejas y Denuncias que se dejen de transmitir de manera íntegra e ininterrumpida y nada más deja una salvedad de acuerdo a la libertad de expresión para que se puedan tomar fragmentos con finalidades noticiosas, eso fue como se estableció.

Ahora, si bien es cierto, esa medida cautelar en principio quedó firme, lo que también es cierto es que después se generaron criterios jurisdiccionales con pronunciamientos en el fondo respecto de esta determinación y fueron estableciendo cómo se tenía que hacer el análisis de *las Mañaneras*.

Y una de las cuestiones que me parece más importante recordar es que en su momento lo que estableció también la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es que se tiene que ver el contenido de cada una de *las Mañaneras* para poder determinar si puede tener un contenido de propaganda gubernamental o no, y eso es muy importante, porque a partir de eso empezó a decir que se exigía a la figura del Presidente de la República una prudencia discursiva y que se apegara a los cauces legales y constitucionales.

A partir de esos criterios siguió trabajando la propia Comisión de Quejas y Denuncias, bajo la premisa que ya estableció muy claramente en 2021, que se tiene que revisar caso por caso y que el simple mecanismo de comunicación de las

mañaneras no podía implicar en sede cautelar, pues una determinación que implicara negar totalmente la transmisión de *las mañaneras*.

Esos son los criterios que hasta este momento tenemos.

Ahora, hay que recordar también que la Comisión de Quejas y Denuncias en múltiples ocasiones ha dicho, ha pedido que el Presidente de la República se abstenga de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas electorales de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad, y que se abstenga bajo cualquier modalidad o formato de difundir propaganda gubernamental.

Eso es algo que mantiene como un criterio vigente la Comisión de Quejas y Denuncias.

Ahora, en este proyecto que se somete a nuestra consideración, en el punto de acuerdo segundo se está estableciendo que en general, se suspenda la difusión de propaganda gubernamental, pero lo cierto es que lo que dice el artículo 41 constitucional y 134 constitucional está vigente, es un mandato constitucional que no tendríamos que emitir un proyecto de acuerdo en este momento, para que se cumpla y de hecho, vamos, tan tiene vigencia y tan hemos cuidado que esto se cumpla, que en este Consejo General aprobamos qué campañas de comunicación se podrían difundir durante el periodo de campañas porque entran dentro de las excepciones que prevé el artículo 41 constitucional. En ese sentido, ahí se observa de manera muy nítida, que hemos estado cuidando también el cumplimiento al artículo 41 constitucional.

En ese sentido, y por estos motivos, yo no podría acompañar esta propuesta.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, perdón, es el consejero electoral Arturo Castillo de manera virtual.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Rápidamente porque ya algunos de los que me han antecedido en el uso de la voz han explicado algunas cuestiones que yo quería tocar.

En efecto, ya comentaba la consejera electoral Dania Ravel que este asunto de la suspensión de las conferencias matutinas de la Presidencia de la República no son un asunto novedoso; ya hizo referencia al acuerdo INE/CG37/2019 que fue

revocado en aquel momento en el fondo, como bien lo señalaba la consejera electoral Dania Ravel, la medida cautelar no fue impugnada en la que se suspendió la transmisión de *las Mañaneras* en Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Puebla.

Sin embargo, al resolver en el fondo la Sala Regional Especializada determinó que las conferencias en cuestión sí constituían propaganda gubernamental prohibida y esta resolución de fondo fue, a su vez, revocada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-REP-139/2019.

Algo similar pasó en el Proceso Electoral de 2020 y 2021, en donde el Consejo General, aquí sí subió a Consejo General, determinó la suspensión o determinó que se dejaran de transmitir estas conferencias en los estados de Hidalgo y de Coahuila. Esta determinación también fue revocada por la Sala Superior en el SUP-RAP-49/2020.

Quisiera retomar un par de argumentos que planteó la Sala Superior, específicamente en el caso de 2019, de las seis entidades federativas.

Primero, hizo una referencia a lo siguiente, y cito: “concluyo que para establecer en qué casos las conferencias matutinas tienen un contenido de propaganda gubernamental, el estudio debe hacerse caso por caso y conforme al parámetro del escrutinio de la información en sí misma para determinar si dicha información hace alusiones a propaganda gubernamental”.

Dos, y quizá más importante, en aquel momento la Sala Superior señaló que este tipo de ejercicios de información constituyen un ejercicio de comunicación gubernamental y que la comunicación gubernamental es un ejercicio mucho más amplio que la propaganda gubernamental.

Dicho de otra forma, todo ejercicio de propaganda gubernamental es necesariamente comunicación gubernamental, pero no toda comunicación gubernamental es propaganda gubernamental.

Esto es relevante porque lo que está sujeto a restricciones constitucionales es la difusión de propaganda, no así toda comunicación.

Esto es relevante porque el ejercicio de comunicación gubernamental no sólo está relacionado con las atribuciones y obligaciones que tienen los servidores públicos de informar sobre el desempeño de sus funciones, sino también con el derecho que tiene la ciudadanía a estar informada.

Sobre esto quisiera hacer una aclaración, porque también se comentó en algún momento en este mismo punto. Las autoridades tenemos atribuciones, no tenemos derechos. Cuando nosotros, en tanto consejerías electorales, cuando cualquier funcionario público en el ejercicio de ese papel hace cualquier acto, lo hace en

ejercicio de una atribución, no en el ejercicio de un derecho, esto es muy importante, ¿por qué? Voy a distinguir ahora una cuestión.

Si nosotros decidiéramos en este momento, por ejemplo, a través de un acuerdo como el que se nos presenta en estos términos, determinar la suspensión de la difusión de las conferencias matutinas de la Presidencia de la República, estaríamos en primera instancia, afectando los derechos de información de la ciudadanía, en principio.

Dos, no tendríamos certeza alguna sobre si la información que se difundiría a futuro en estos ejercicios informativos constituiría comunicación gubernamental permitida o constituirían propaganda gubernamental prohibida.

Tercero, porque creo que, para tomar una decisión de esta naturaleza, se tiene que seguir un procedimiento en forma de juicio, como justamente ya está establecido en los procedimientos especiales sancionadores, ¿por qué? Porque de esta forma podemos garantizar y respetar todas las formalidades del procedimiento para escuchar a las partes involucradas y, por supuesto, que todos tengan el derecho de defensa.

Es por estas razones que yo no podría acompañar el proyecto como se nos presenta en sus términos.

Esto, sin embargo, también igual que las consejerías que me han precedido en el uso de la voz, me parece que también es un momento importante para insistir en la relevancia de respetar el orden constitucional.

Podríamos estar en desacuerdo con el modelo que están actualmente en la Constitución, un modelo que como ya señaló hace un momento la consejera electoral Claudia Zavala, surgió en 2007 con la reforma constitucional de aquel entonces.

Pero que estemos en desacuerdo con una regulación específicamente constitucional, pero en términos generales, con cualquiera, no justifica que cualquier actor pueda digamos, por convicción moral, decidir desobedecer a la norma.

Aquí me gustaría hacer referencia justo a un autor que ya se ha mencionado en varias ocasiones en esta sesión, no en esta sesión, en este foro del Consejo General, me quiero referir a Martin Luther King Jr.

En una de sus cartas, desde la cárcel de Birmingham, señala lo siguiente:

“Bajo ningún concepto preconizo la desobediencia ni el desafío a la ley como haría el segregacionista rabioso, esto nos llevaría a la anarquía. El que quebrante una ley injusta tiene que hacerlo abiertamente, con amor y dispuesto a aceptar la consiguiente sanción. Opino que un individuo que quebranta una ley injusta para su consciencia y que acepta de buen grado la pena de prisión con tal de despertar la

consciencia de la injusticia en la comunidad que la padece, está de hecho, manifestando el más eminente respeto por el derecho”.

Es de nuevo, un llamado de una persona que fue un opositor de conciencia a muchas normas y muchas leyes que consideraba injustas o que consideraba incorrectas, pero estaba dispuesto a aceptar las consecuencias de incumplir con esas leyes, precisamente porque era mucho más importante evitar la incitación a cualquier tipo, digamos, de desorden más allá de la ley, y por eso de ahí el llamado a que todas las autoridades respetemos, por favor, este modelo de comunicación que nos hemos impuesto, que quizás podrá ser motivo de una reforma y una reflexión posterior, pero actualmente está vigente y es importante para proteger la equidad en esta contienda.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues leí este acuerdo o proyecto de acuerdo del Consejo General que se nos hizo llegar para la suspensión de las conferencias de prensa del Presidente, conocidas como Mañaneras, que parten de una preocupación por la posible trasgresión de los principios de imparcialidad, de neutralidad y de equidad. Y claramente hay un interés y hay una obligación constitucional de los servidores públicos por respetar lo establecido en el artículo 134 constitucional para aplicar, en primer lugar, los recursos públicos con imparcialidad y no tener ninguna injerencia en los procesos electorales.

Y también para que cualquier propaganda gubernamental, pues tenga los fines que están establecidos en la propia Constitución, fines informativos, carácter institucional, educativos o de orientación social, y que en ningún caso incluirán nombres, imágenes, voces, símbolos que implique promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.

Y en este sentido, pues se ha hablado de *la Mañanera* ya ampliamente, como un ejercicio de comunicación política. Ya la propia Sala Superior la ha determinado como una forma peculiar de comunicación social y, por lo tanto, aun cuando este Instituto, la Comisión de Quejas y Denuncias ha concedido más de una treintena de medidas cautelares relacionadas con las conferencias o las Mañaneras, lo cierto es que también la propia Sala Superior ha determinado que, y lo leo: “Para establecer en qué casos las conferencias matutinas tienen un contenido de propaganda gubernamental, el estudio debe hacerse caso por caso y conforme a esos

parámetros del escrutinio de la información en sí misma, para determinar si dicha información hace alusiones a la propaganda gubernamental”.

Este Instituto ha estado preocupado por garantizar la neutralidad, la imparcialidad y la equidad en la contienda electoral, ha emitido estas cautelares, de distintas maneras, hace un par de sesiones la consejera electoral Claudia Zavala incluso solicitó a la Secretaria Ejecutiva que leyera un largo texto que se aprobó en alguna sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias, justamente, para conocimiento del Presidente de la República, pero también de todas las personas servidoras públicas, de cuáles eran sus deberes y obligaciones en relación con los procesos electorales y de no intervención e imparcialidad en los procesos electorales.

Sí, consejera, siempre recordaré esos minutos en la Sesión, creo que, pasada.

Pero creo importante decir que como está este proyecto de acuerdo, no me será posible acompañarlo, precisamente por eso, porque los criterios que ha señalado la Sala Superior hablan de que debe analizarse *a posteriori* una vez hechas las manifestaciones que deben ser caso por caso y que es ahí cuando se deben tomar o adoptar las medidas cautelares correspondientes. Por eso, no me será posible acompañar este proyecto de acuerdo,

Pero además, también porque estamos en un caso similar a un punto de acuerdo anterior, porque en primer lugar, se presentó ya un escrito por parte de los tres partidos que integran esa coalición, justamente con este planteamiento que tenemos que responder también con base en el derecho de petición en el artículo 8º constitucional, este Consejo General tendrá que responder ese oficio que se nos presentó el lunes, me parece, 8 de abril.

Segundo, porque se ha presentado una queja y entonces tenemos tres rutas distintas por las cuales tendremos que manifestarnos sobre este tema, y concretamente creo que esta ruta que mediante un proyecto de acuerdo se solicitó se suspendan las conferencias matutinas, pues va en contra de varios criterios jurisdiccionales que ha establecido la propia Sala Superior respecto de los contenidos propiamente de la mañana, pero también de salvaguardar este ejercicio de comunicación social que se lleva a cabo desde la Presidencia de la República y que, en su caso, si hay un cambio de criterio por parte de la Sala Superior, pues será el que entonces tengamos que aplicar de ese momento en adelante, pero por ahora está claro los antecedentes que ya refirieron mis compañeras y compañeros que me antecedieron en el uso de la voz y que me parece a mi juicio, que hace imposible poder adoptar un acuerdo de estas características, en el que se pida suspender la transmisión o la difusión de estas conferencias matutinas.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias Consejera Presidenta.

Hay una película que se llama *Minority report*, donde supuestamente existe una policía que previene homicidios que van a cometerse en el futuro, e impide que esto suceda, y luego se demuestra que hay un fraude en este supuestos sistema, a través de unos videntes.

Y eso es lo que quiere hoy la oposición, justamente pretender sancionar algo que todavía no existe, pretende censurar un acto social, un acto que tiene que ver con un derecho de la ciudadanía, de escuchar, de ver a su Presidente, de saber de viva voz de él lo que piensa, su sentir, en un diálogo además que tiene el Presidente y que es circular con personas que muchas veces son detractores de su gobierno, que han ido ahí a cuestionarlo a la mañanera con rudeza, de manera directa y él ha contestado, ha estado dando información y ha enfrentado todos los cuestionamientos que se le han formulado a lo largo de estos años.

Ese ejercicio se ha arraigado en la sociedad, es un ejercicio que la gente espera, busca, necesita para allegarse de información sobre el acontecer público en el país.

No sólo estamos hablando desde una perspectiva que pudiera considerarse minimalista de un acto de gobierno, no lo es, es un acto social, es un acto connatural ya al México actual, donde el Primer Mandatario va, escucha, contesta, difiere, opina, sobre temas del interés de todas y todos.

Por eso el pretender censurar algo que tiene esa naturaleza es un ejercicio que además de carecer de sustento jurídico, por lo que acabo de decir justamente, no puede anteponerse una determinación de carácter general a hechos futuros e inciertos, es un caso que denota el temor.

Toda esta sesión hemos visto intentos de la derecha, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y de sus partidos que integran la coalición, por pretender que este órgano tome determinaciones que sólo están encaminadas a tratar de paliar o de alguna manera minimizar el descalabro en el que están.

Tienen un rechazo social, sus acciones en sus ámbitos de poder en las Cámaras de Diputados y Senadores los han llevado a ese desastre, más todos los actos que han tenido como gobierno a lo largo de décadas que anteceden y por ello lo que decía hace un momento la consejera electoral Carla Humphrey, creo que pone mucha claridad sobre el tema, hay que analizar caso por caso, incluso hemos analizado aquí el caso donde se tergiversó, se tergiversaron las palabras del Presidente López Obrador que incluso derivó en consecuencias administrativas, porque fue una omisión de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Es por ello por lo que lo dable, lo necesario es que si efectivamente existe una inconformidad sobre algo que suceda en cualquier ejercicio público, se analice por los cauces jurídicos y por los cauces legales que son, en la mayoría de los casos, procedimientos especiales sancionadores; puede haber otros, pero en materia electoral el ordinario al que comúnmente se acude es el Procedimiento Especial Sancionador.

Es por ello que he escuchado yo las opiniones de la mayoría de consejeros, no sé si de la mayoría o varios, al menos todos los que han hablado, han manifestado su intención de no acompañar esta propuesta que presenta la oposición, por justamente, no estar adecuada a los parámetros jurídicos, por carecer de lógica y porque existen mecanismos jurídicos para atender, si tuvieran alguna queja o inconformidad, como incluso se ha dado en algunas ocasiones donde han tenido la razón algunas veces y donde no han tenido la razón otras tantas veces y alguna adicional donde se han falsificado los dichos del Presidente.

Es por ello por lo que nuevamente esto nos refleja, nos evidencia, la desesperación y los entendemos, entendemos que a partir del debate se hayan dado cuenta que ya están, digamos, en una situación de desesperación y de desastre inminente, ahí en esa rebatinga de ver a quién le toca algún pedazo es en la que están en lo interno, bueno, pues ya será tema ahí de ustedes.

Pero no traigan aquí al Instituto Nacional Electoral asuntos que no tengan ni pies, ni cabeza y que solamente vayan encaminados a pretender, justificarse de los hechos que los pintan de cuerpo entero y que son los que lo tienen en el fondo de la preferencia electoral y rumbo al desastre en esta elección en junio.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De verdad que el resultado que tendrá la votación del día de hoy era, por desgracia, predecible.

Hace muchos años que no miraba un acto de violación sistemática de la Constitución tan permanente por parte del Presidente de la República, del jefe de las instituciones, y la negativa de este órgano de entender que estamos en un proceso nuevo de violación sistema a la Constitución que no tenía precedentes,

porque ningún Presidente se había atrevido a violar la Constitución tantas veces como este.

¿Cuántas veces ha violado la Constitución el Presidente en esta materia, en torno del 134 y del 41? Ustedes llevan el registro, decenas de veces la Comisión de Quejas ha sancionado al Presidente, el Tribunal Electoral ha confirmado esta sanción al Presidente y el Presidente vuelve a violar la Constitución al día siguiente.

Cuando nos dicen que no podemos tratar aquí el tema porque presentamos una queja, es que tenemos que presentar una queja casi diario, puesto que el Presidente todos los días en *la Mañanera* vuelve a intervenir.

De lo único que no nos van a poder acusar a nosotros es de que no hemos intentado colmar la vía jurisdiccional. No necesitamos que nos digan cuál es nuestra vía jurisdiccional, la hemos recorrido una y otra y decenas y decenas de veces y hemos ganado, porque la Constitución es, está tan claramente redactada que no hay manera de interpretación distinta.

Estamos ante un hecho terrible de convalidación de la inequidad electoral por la vía, en este caso, de echarle la culpa al Tribunal y de que esta autoridad, aunque ha actuado bajando y bajando *Mañaneras* por decenas de veces, no puede dar el paso siguiente que es suspender la actuación inconstitucional de ese ejercicio de propaganda electoral.

El coordinador de campaña de Claudia es Andrés Manuel López Obrador, lo sabemos todos, nada más que eso está prohibido por la Constitución.

Relataba la otra vez que fui Secretario General del PRD 2005-2008, y esta reforma constitucional se hizo en 2007 y se integró una comisión de 10 personas, que durante cinco meses negociamos esta reforma constitucional, producto de que el Presidente de la República Vicente Fox hizo, aproximadamente, cuatro cinco declaraciones, no en un ejercicio de mañaneras que no tenía, que bajo ninguna circunstancia fue lo que hoy estamos viviendo. Y nosotros elevamos enérgicamente nuestra voz para pedir la neutralidad del poder presidencial; y este órgano antes Instituto Federal Electoral, tomó medidas y llamó a un acuerdo político a las partes, incluido al Presidente de la República, antes de la Reforma Constitucional de 2007.

Ustedes hoy tienen más elementos que los que se tenía en el Instituto Federal Electoral en 2007, en 2006 perdón, más elementos constitucionales tienen ustedes, y nos piden que sigamos reproduciendo quejas y quejas, vamos a llegar a 100, y el daño está hecho, es irreparable, la elección no es equitativa, la elección tiene la clara intromisión del Presidente.

No deja de dar cierta tristeza que de luchar tanto por instituciones democráticas, terminemos ante el temor del enorme poder presidencial, de lo rencoroso que es, de las represalias que podemos tener, terminar viendo todos juntos la violación cotidiana, sistemática de la Constitución, por el Presidente de la República.

Aquí se han roto las vestiduras por un tuit que duró 12 horas arriba, de una candidata en una red social; incluso la resolución fue un enérgico llamado a la candidata, y es imposible hacerle un enérgico llamado al Presidente, a que respete la Constitución.

Un tuit, aseguran algunos en sus delirios, puso en riesgo la elección; y una actuación sistemática, sistemática del Presidente de violar la Constitución, ¿eso no se sanciona? ¿No podemos tomar una medida que corte de tajo esta actitud?

De verdad vamos a ser observadores de la violación sistemática de la Constitución por parte del Presidente de la República y no hacer nada, no tomar medidas, como las que se tomaron en 2006, sin facultades constitucionales, porque todavía no estaba la reforma al 134 y al 41.

Claro que ya sabemos que vamos a ir al Tribunal. Yo he planteado con nuestros amigos y con nuestra compañera Xóchitl, que si el árbitro y el Tribunal no van a tomar medidas, las tendremos que tomar nosotros.

No estoy de acuerdo en mirar impasible la violación sistemática. Y si la Constitución no nos ampara y si los órganos electorales no nos amparan, tendremos que llamar a la sociedad mexicana de nueva cuenta a movilizarnos.

Si yo fuera el candidato, que no lo soy ni lo seré nunca, yo me retiraría de la campaña. No hay un piso parejo y las autoridades no quieren poner piso parejo. Y eso es muy triste para nuestra democracia.

No, nos vamos a retirar, vamos a ganar la elección, confiando en los ciudadanos que han salido a movilizarse en defensa de estas instituciones y de este marco constitucional que el Presidente viola todos los días y que nosotros decimos “no podemos hacer nada”, que ustedes dicen “no podemos hacer nada”.

Nosotros algo haremos, pero con los brazos cruzados no nos vamos a quedar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

No podría coincidir más con el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

Lo que pasa es que yo no sé si estamos a la altura del momento histórico que estamos viviendo, señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Todos los que estamos aquí en esta mesa, es preferible para algunos no escuchar lo que se está diciendo aquí y tratar de ignorar el momento. Yo también lo veo con tristeza.

El lema de la campaña de nuestra candidata es “un México sin miedo” y veo con tristeza que el miedo se está apoderando de quienes toman las decisiones, veo con tristeza que el miedo se está apoderando de quienes deberían impedir los atropellos de quienes deberían impedir, quienes deberían impedir que se viole la ley.

Veo con tristeza que el miedo se está apoderando de gran parte de la sociedad que prefiere voltear a otro lado, en lugar de poner manos a la obra.

No seré uno de esos, yo estoy y estaré aquí, desde esta trinchera hasta el último de los momentos, hasta cuando Dios me permita, luchando por mi país.

Lo que estamos asistiendo en estas conferencias matutinas es una violación sistemática en más de 50 ocasiones, a la equidad de la contienda. Hay ejemplos numerosos, el Partido Revolucionario Institucional en la persona de nuestra candidata a la gubernatura de Hidalgo, Carolina Viggiano, sufrió la grave afectación del Presidente de la República, que en una de sus conferencias matutinas la atacó directamente y la calumnió como lo hizo también con Xóchitl Gálvez, con el tema de los programas sociales, diciendo que Carolina Viggiano entonces candidata a Gobernadora de Hidalgo, no apoyaría los programas sociales.

Las palabras del Presidente de la República tuvieron un daño tremendo en la campaña por la gubernatura de Hidalgo y nadie hizo nada y hoy está haciendo lo mismo con Taboada en la Ciudad de México y nadie está haciendo nada, y hoy está haciendo lo mismo con Xóchitl Gálvez, y queremos ignorarlo.

Y hoy está hablando hasta de golpe de Estado técnico, porque si pierde la elección él mismo va a usar sus violaciones flagrantes a la ley para querer anular la elección si la pierde, él mismo. Por eso está queriéndose curar en salud, hablando de un golpe de Estado técnico.

Hasta cuándo lo vamos a permitir, señoras y señores. Estamos o no a la altura del momento histórico; estamos o no a la altura de la responsabilidad histórica que han confiado en nosotros las y los mexicanos; en ustedes, consejeras y consejeros electorales, y en nosotros, legisladores.

Hoy no quieren tomar una decisión, que aclaro, no es la de cancelar las conferencias matutinas del Presidente de la República; no es de la de cancelarlas, no podemos impedirle a ningún funcionario que salga a declarar lo que quiera a los medios de comunicación.

Lo que estamos pidiendo aquí es que cancelar la difusión. Cancelar la difusión de las conferencias matutinas, y la razón jurídica nos asiste.

Que no nos gane el miedo para decidir lo mejor por el país porque, repito, cuando ya no podamos arreglar el desmantelamiento democrático e institucional y el país se nos haya salido de las manos, y entonces sí estemos todos arrepentidos por no haber estado a la altura de las circunstancias y del momento histórico, será demasiado tarde.

Ahorita todavía estamos a tiempo, no perdamos la oportunidad.

Muchas gracias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hernández Zetina.

¿En primera ronda alguien más desea participar?

¿En segunda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

De nueva cuenta, muy buenas tardes a todos y a todas quienes nos encontramos en esta sesión.

Los representantes del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática han puesto a consideración de este Consejo General un proyecto de acuerdo que pretende suspender las conferencias de prensa matutinas de nuestro Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, porque a criterio de ellos, pues se considera que son propaganda gubernamental y violentan el principio de equidad en la contienda. Nada más falso.

Quieren callar a nuestro Presidente porque es evidente que no saben a quién culpar del mal desempeño de su candidata, la señora X. Gálvez y, desde luego, también al resto de sus candidatos a puestos de elección popular.

El proyecto de los partidos políticos en mención, desde nuestra opinión, resulta absolutamente infundado e improcedente, toda vez que este Consejo General, en términos del artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el diverso 5º del Reglamento interior del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no tiene competencia para ordenar tal solicitud ni mucho menos suspender las conferencias matutinas, en el marco de

sus facultades constitucionales para informar al pueblo de México, lo hace nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desde luego que se trata de un acto de censura previa, que se encuentra también prohibido en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es oportuno también señalar que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo indirecto 28/2010, determinó que la libre manifestación y flujo de información, ideas y opiniones ha sido erigida en condición indispensable de prácticamente todas las demás formas de libertad, como un prerrequisito para evitar la atrofia o el control del pensamiento y como presupuesto indispensable de las sociedades políticas, abiertas, pluralistas y democráticas.

Sobre este tema también la Corte Interamericana de Derechos Humanos, retomando las palabras de su homólogo europeo, ha señalado que la libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática.

Desde luego que no acompañamos este proyecto de acuerdo.

Recordarle, creo que ya se nos fue el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, que efectivamente el uso del emblema del Instituto Nacional Electoral, pues es un delito gravísimo.

Escuchaba yo el posicionamiento o la intervención en una de las comisiones del consejero electoral Arturo Castillo, cuando se refería que el emblema del Instituto Nacional Electoral está registrado ante el IMPI, con el número de registro vigente 2393555, y desde luego sostenía que era una violación al artículo 386 de la Ley Federal de la Propiedad Industrial, porque es una marca registrada.

Decía que también la multa por esta infracción, pues era nada más y nada menos, establecido en el propio artículo 388, de 250 mil UMAS, que hoy tiene un valor, 2024, de 108 pesos con 57 centavos.

Por supuesto que nosotros apelamos a que este órgano electoral, pues tome las medidas conducentes, porque existió una violación al ser utilizado, no tan sólo en esa publicación en redes, sino también, como lo consignaba nuestro compañero Gerardo Fernández Noroña, lo volvieron a hacer poniendo en el banco, en la mampara o como se llame, lo volvieron a hacer utilizando el emblema del Instituto Nacional Electoral.

Por supuesto, es una falta gravísima.

Finalmente, volver a recordarle, ya para concluir mi intervención, al Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, que no ha respondido si pertenece o no la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, porque este cargo del que

hoy tomó o rindió protesta, pues es un espacio que le corresponder única y exclusivamente a los representantes del Poder Legislativo asignados a una fracción parlamentaria.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Mario Llergo.

En primera ronda.

Tiene el uso de la palabra el Senador Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Esta discusión la podemos aproximar desde tres puntos.

La primera es una discusión evidentemente de cómo entendemos los derechos humanos, eso es vital central esa discusión ahí, le daré una instrucción gratuita a alguno que otro representante gubernamental que parece no entender el tema, porque efectivamente los derechos humanos se pueden violar por acción o por omisión, ese es un principio elemental, pero luego podemos abordar más de eso.

Es vital entender ahí la centralidad de esta discusión, porque eso es parte de la función sustantiva de esta autoridad electoral.

Sin embargo, el Estado mexicano no solo está obligado a garantizar su ejercicio, sino a protegerlos, y eso lo he hecho a través de regular su ejercicio, el ejercicio de los derechos es el que se regula, algo así como el derecho al voto, uno no se puede plantar en cualquier lugar y a cualquier hora y ejercer ese derecho; probablemente es el derecho reina de los derechos políticos, el derecho al voto.

Se tiene que tener una edad, se tiene que hacer desde un lugar, se tiene que estar en un padrón, se tiene que tener una credencial; lo mismo sucede con la libertad de expresión y lo mismo sucede, por ejemplo, con el derecho a la información, se regula el ejercicio de los derechos.

Y es por eso por lo que hemos ido construyendo, como se aproxima, de la mejor manera a proteger esos derechos, incluso en caso del ejercicio encontrado de derechos, incluso cuando hay tensión entre derechos individuales y colectivos.

Y por eso es tan importante que se entienda cuál es el dilema, porque lo que estamos viendo es un dilema que ya se resolvió en el derecho administrativo, en el derecho penal desde hace mucho tiempo, que cuando hay una falta y esta se vuelve

a cometer, eso se llama reincidencia y en cualquier instrumento se castiga con mayor severidad la reincidencia.

Y eso nos lleva a pensar, entonces, qué son *la Mañanera*, porque esta autoridad, así como el Tribunal Electoral, han resuelto en distintas ocasiones que el Presidente ha violado la Constitución. No es exagerado decir que López Obrador es un violador serial de la Constitución, el artículo 41, el artículo 134, esta autoridad y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así lo han resuelto.

Y continúa, y eso puede llevar a entender, y no puede llevar, lleva a entender que es una práctica sistemática y es una práctica generalizada, que incluso tiene afectaciones que pueden ser irreparables.

Nuestra candidata ha sido injuriada, calumniada, atacada de manera sistemática en *la Mañanera*; no solo ella, periodistas, defensores de derechos humanos, medioambientalistas, una enorme cantidad de personas han sido víctimas de ese aparato de injurias, de mentiras que se llama *Mañanera*.

Si el Presidente se limitara a solo informar sería extraordinario, pero no hace eso; hace un uso abusivo del recurso público, de la plataforma pública, de su investidura, porque con recursos públicos ataca, y no solo ataca a la oposición, sino promueve a sus candidatas, a su candidata, a distintos candidatos.

Y eso ha sido, incluso, desde el 21, y eso nos lleva a pensar, justo, que hay un daño acaso irreparable, sistemático, porque hay un aparato de calumnias que sí tiene incidencia.

Me hago cargo y puede uno verlo en cualquier dato, ha bajado aproximadamente 90 por ciento de cuando empezó *la Mañanera* a ahora los seguimientos en Facebook, ahí están los datos de SPIN, vean a Luis Estrada y podrán ver los datos; por algo será.

Pero el tema, Presidenta, que nos lleva muy profusamente es: ¿Cuál es el rol del árbitro?, ¿cuál es el rol?

Y justo cuando hemos visto una competencia adelantada, cuando hemos visto que la República se inundó con propaganda, acaso ilícita, con recursos de procedencia ilegal pública, privada o del narco, nos inundaron el país con propaganda de los candidatos y candidatas, precandidatas de Morena, de manera obscena, escandalosa. Y todavía quieren dar clases de ética, es de un cinismo atroz. Eso se ha dejado pasar, y claro que desnivela el proceso electoral.

Hay un principio básico de ejercicio de la autoridad, la neutralidad de un árbitro en condiciones de inequidad y de abuso legitima la violación reiterada de la ley. En este caso no es reiterada, es reincidente y no puede ser nada más que este órgano se limite al ejercicio del llamado de atención.

Sí requerimos un árbitro fuerte, sí requerimos un árbitro que tenga la capacidad, apegado a un principio constitucional básico que es proteger y tutelar los derechos humanos de la gente en materia política. Ustedes son la autoridad constitucional competente para cuidar los derechos de la ciudadanía, porque hay una condición de inequidad.

No nos pueden argumentar que se viola el derecho de información cuando no se está tutelando debidamente el derecho que es competencia de esta autoridad; la condición de inequidad del proceso electoral, la condición de afectación del derecho al voto, el uso de recursos públicos de manera indebida para promover a una coalición y afectar a otra. Eso es parte de lo que tiene que ser la centralidad del trabajo del árbitro.

Y apelamos a ustedes justo porque claro que tienen facultades, lo han hecho en distintos procesos electorales han llamado a que se impida la transmisión, eso es lo que estamos pidiendo, que se impida la transmisión.

Estos argumentos falaces y tramposos de censura no tienen ningún lugar ni cabida acá.

Lo que pedimos es que se límite la transmisión para que no haya una afectación, y esta autoridad ya lo ha hecho en diversos procesos electorales; no estamos pidiendo algo que no haya hecho antes, tiene toda la facultad, tiene toda la evidencia, incluso fundado en sus mismas resoluciones y de las del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por eso es tan importante, de hecho ya ha habido afectación, estamos muy, quedan menos días para el proceso electoral, acaso un poco más de 50, y es por eso la necesidad de que este árbitro intervenga de manera fuerte, la neutralidad en desigualdad es ponerse del lado de la violación a la Ley.

Termino. Sí me parece fundamental y por eso llamo a quien aquí nos ve, a que salgamos a expresarnos. Necesitamos juego limpio y no estamos teniendo juego limpio.

A todas las personas que aquí nos ven, les llamamos a promover el mensaje “juego limpio sin mañaneras”. No estamos teniendo juego limpio, estamos teniendo una elección desigual con un aparato gubernamental que está construyendo una elección de Estado.

Juego limpio sin mañaneras.

Por su atención, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Emilio Álvarez Icaza.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Bien, gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente les saludo y a quienes están en sus alimentos, buen provecho. Es la hora, son las seis de la tarde.

Bien, procuraré ser breve.

Bueno, es un tema que si bien es cierto y agradezco, yo creo que es un debate de altura, respetuoso y yo sí quisiera comentar que efectivamente este tema ya ha sido discutido con anterioridad para procesos anteriores.

Y bueno, comentar el Instituto Nacional Electoral no se podría pronunciar por una suspensión, todas y todos aquí sabemos que eso tendría que ser mediante un mandato judicial.

Nuestras atribuciones están muy claras, muy definidas dentro de la normatividad electoral y la propia Constitución Federal.

Y sí, efectivamente, en otras ocasiones se ha pedido suspensión de transmisión, y han sido confirmadas por la Sala Superior, pero por situaciones diferentes. Por analogía nosotros no nos podríamos pronunciar.

Y, sí, este tema también ya fue abordado en debates que se llevaron a cabo en el año 2020, y la Sala Superior resolvió que durante el desarrollo de los procesos locales precisamente que se llevaron a cabo en Coahuila e Hidalgo, ordenó la modificación que en ese proceso había emitido el Instituto Nacional Electoral, el acuerdo es el INE/CG235/2020, por el que se dio respuesta a las consultas relacionadas con propaganda gubernamental para los procesos electorales de ese proceso 2020.

En ese momento, este Consejo General había determinado mediante ese acuerdo que ya mencioné, que los concesionarios de medios de comunicación se abstuvieran de difundir las conferencias del Presidente, lo cual fue impugnado mediante el recurso de apelación SUP-RAP-49/2020, donde se precisó muy puntualmente en el párrafo 84, que me permitiré darle lectura:

“Consecuentemente, lo procedente es modificar el acuerdo impugnado y dejar sin efecto las consideraciones identificadas con el numeral 15, así como el punto de acuerdo décimo primero relativo al orden a los concesionarios de abstenerse, de transmitir las conferencias matutinas del Presidente de la República”

Creo que aquí está claro y nosotros somos una autoridad administrativa y no podemos nosotros distinguir, si la ley no distingue, nosotros no podríamos distinguir

y si ya la autoridad jurisdiccional se ha pronunciado sobre nuestros acuerdos, confirmándolos, modificándolos, en algunos casos revocándolos, pues no sé a qué fin práctico nos podría llevar que nuevamente nos pronunciáramos en este sentido.

Concluiría, para la Sala Superior, las conferencias del Presidente no son prohibitivas ni son consideradas como propaganda gubernamental, por el contrario, ordenar la suspensión de la misma, según la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, atenta contra el principio de congruencia y de manera indirecta contra los principios de legalidad y seguridad jurídica consagrado en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No sabemos mañana o en lo subsecuente cuál será el pronunciamiento que hace el Ejecutivo Federal, por ello, coincidiría en que no tendría o bueno, para qué dictar un acuerdo sobre hechos futuros de realización incierta.

Y para concluir, muy respetuosamente digo, sí, efectivamente el Consejo General es un Consejo General fuerte, robusto jurídicamente hablando la cuestión que hay para analizar los temas, la cuestión que hay entre sus integrantes, del cual formo parte, para analizar este tipo de temas, y esa fortaleza nos viene, precisamente, por la responsabilidad que tenemos de actuar siempre dentro del marco de la legalidad.

Vivamos la democracia.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿En primera ronda alguien más desea participar?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta.

Lo que hay que oír. Un defensor de derechos humanos que pide censura, que pedía reprimir el plantón de 2006 y que además, miren, la gente tiene derecho a cambiar de opinión, aquí vemos varios que han cambiado, para mal, por cierto, la mayoría.

“No soy del Partido de la Revolución Democrática ni del Partido Acción Nacional, seré senador autónomo, independiente”, luego se cambió, Álvarez Icaza. Esta, ciertamente, es de agosto del 2018, y ahora aparece acá, con la fracción del Partido de la Revolución Democrática, y nos preguntamos por qué.

En descargo de Álvarez Icaza, es que no había nadie más. No, no hay fracción del Partido de la Revolución Democrática en el Senado, están en extinción, entonces, pues de algún lugar tenía que salir y salió Álvarez Icaza, eso.

No es por su capacidad argumentativa, por las maromas que da, por sus inconsistencias, no, no, no; simplemente, no había, andaban a punto de poner un “Se busca senador para ir al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Amplia experiencia en maromas”, pues sí, cubrió el perfil, la verdad sea dicha.

Sobre el tema, pues ya está dicho todo. Las consejeras, consejeros han planteado su posición frente al particular. La última que hizo Montaña yo la, en general, pero este planteamiento, no se puede tomar decisiones sobre hechos inexistentes, hipotéticos, de posibles irregularidades. Qué miedo le tienen a la palabra, de cualquier manera, ¿eh? Es poderosa la palabra, sobre todo cuando viene de un hombre honesto, comprometido, consecuente, batallador, que por décadas ha empujado la transformación de este país, ciertamente es un gigante.

Larga vida al compañero Presidente López Obrador. Un honor que sea nuestro líder, un honor grande y un ejemplo muy fuerte, demócrata, que vivió dos fraudes electorales; dos fraudes electorales, sobrevivió a un infarto y ahí está, hasta el último segundo de su mandato cumpliendo con su responsabilidad.

Se puede estar en desacuerdo o no con él, pueden criticar lo que quieran, pero tienen que ganar con votos.

Aquí se dice que nos ganaron en 2021, siempre dicen lo mismo, dijeron que nos ganaron en 2021, en 2022 y en 2023, necesitan un curso de aritmética básica, porque hasta en eso están perdidos.

Y el 2 de junio, aunque vuelvan a perder, van a decir que ganaron por lo que sea, si no alcanzamos los tercios que creo que al paso que vamos, los vamos a alcanzar, van a decir que ganaron.

Sólo quiero decirles que sí está en su mano mejorar en la campaña, pero sería un acto un poco rudo, tendrían que hacer que su candidata no dijera nada, a quien necesitan amordazar es a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, porque hoy nuevamente demostró al decir que los de 60 años, estoy incluido, si no tengo patrimonio estoy más que perdido, no voy a repetir lo que dijo ya, pues negocios al cobijo del poder, corrupción, ahí se ha acreditado, hombre. Entonces las cosas están como están, elección de Estado, no es dramático es patético el llamado que acaba de hacer el Senador Álvarez Icaza.

El pueblo está en un nivel de consciencia muy importante, muy sólido, muy serio, por eso es que vamos a ganarles con mucha amplitud, es una fiesta popular lo que hay en torno a los eventos de Claudia Sheinbaum Pardo, en torno a nuestro movimiento.

Y esperarí­a que despu­es de los exabruptos y dem­as, todos contribuyamos a que esta elecci­on salga y salga bien, a todos nos interesa que sea el pueblo de M­exico el que decida con su voto de manera consciente y responsable, y as­i ser­a.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Jos­e Gerardo Rodolfo Fern­andez Noro­ña.

En segunda ronda, ¿alguien m­as desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Senador Germ­an Mart­inez C­azares, Representante Suplente del Partido Acci­on Nacional.

El Representante Suplente del Partido Acci­on Nacional, Senador Germ­an Mart­inez C­azares: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La verdad es que todos los integrantes con derecho a voto de este Consejo General han mostrado una preocupaci­on sobre la neutralidad gubernamental que invocamos, sobre el respeto a los precedentes que se han tenido, incluso estatales en este tema, y que en este asunto ser­ian un apoyo para otorgarnos el acuerdo tercero.

Yo s­i insisto en que la libertad de expresi­on de un gobernado pues no es la misma que la de un gobernante, bajo ninguna circunstancia. Eso es poner a la carreta por delante y no entender que las garant­ias y los derechos son oponibles al gobierno y que precisamente esos son los l­imites que tiene el Estado y el gobierno, las garant­ias de expresi­on.

S­i quiero decir que, por ejemplo, en materia del debate los due­ños de la radio y la televisi­on no son due­ños absolutos, son concesionarios o permisionarios, el Estado los regula, el Estado los regula, el Estado les impone condiciones.

No se puede aqu­i invocar el derecho privado para asuntos de orden p­ublico, como se ha mezclado aqu­i en diversas intervenciones.

En alg­un corte reciente se emitieron 351 menciones favorables a Claudia Sheinbaum en la voz fuerte, s­i, del Presidente, y 96 de X­ochitl G­alvez en contra, 351 favorables contra 96 en contra de parte del Presidente. Si a eso no se le llama camp­a­ña, si a eso no se le llama vulnerar la neutralidad gubernamental a la que debemos exigirle al Presidente, pues no s­e a qu­e se le llama.

El Presidente es Jefe de Estado, es Presidente de todos los mexicanos, es Presidente de una Rep­ublica, en una Rep­ublica en la que est­a dividido el poder, el ejercicio del poder. Esto no es una monarqu­ia, esto no es una hacienda, no hay un due­ño. Aqu­i hay derechos oponibles al Presidente y al Legislativo y al Judicial.

Nosotros por supuesto acudiremos a la vía jurisdiccional. Ya se ha dicho que se han pedido las medidas cautelares que son específicas, ordinarias, nosotros queríamos una medida general de neutralidad, que da legitimidad, que da autoridad al nuevo o la nueva gobernante, pero eso pues parece difícil de entender.

Y muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Senador Germán Martínez Cázares.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Solo hacer un par de comentarios breves.

Pues me parece inocuo continuar con el debate cuando ya algunas... no se está escuchando bien?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Se escucha perfecto.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: A ver si me pueden reponer el reloj, por favor.

Gracias al representante del Legislativo del Partido del Trabajo, por la precisión del reloj, parece que en la herradura también falla el reloj, no solo en los debates.

El sonido, en este caso.

Estaba yo diciendo: gracias Consejera Presidenta, estaba diciendo que quiero hacer algunos comentarios, un par de comentarios breves y me parece inocuo continuar con el debate, ya se manifestaron las posturas tanto de consejeros y consejeras, como de los representantes de partidos.

Ya manifesté que vemos con preocupación que hay abdicación, creo que es la palabra correcta, por parte de algunas personas, dentro y fuera de este salón de sesiones, de la responsabilidad histórica que tenemos que asumir para defender al país del desmantelamiento institucional y democrático al que asistimos.

A los que no queremos abdicar de esa responsabilidad, no nos toca más que seguir haciendo lo que corresponde.

Evidentemente, no se puede predecir el futuro, pero sí podemos hablar de que, en más de 50 sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así

como un caudal inmenso de acuerdos de medidas cautelares dictados por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Nacional Electoral, se ha confirmado y acreditado la violación constitucional y legal del Presidente de la República, en sus conferencias matutinas.

Razón por la cual, a mí me parece que hay evidencias y pruebas suficientes para que este Consejo aprobara la cancelación de la difusión de las mismas que, reitero, no se está solicitando aquí la cancelación del acto *per se*, sino de la difusión del mismo.

Creo y es mi deber decirlo, pues estoy consciente que estamos todos jugando un papel histórico. Creo que el Estado de derecho está en riesgo, creo que las instituciones están en riesgo, creo que las decisiones que se están tomando aquí van a ser analizadas por generaciones venideras.

Y de nuevo, reitero, una invitación respetuosa y humilde a que estemos a la altura de las circunstancias históricas.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Queremos pedir, como siempre lo hacemos, de manera respetuosa, toda la sensibilidad y sentido de apego a los principios democráticos contenidos en nuestra Constitución, para reflexionar sobre este proyecto de acuerdo que se somete a la consideración de esta Herradura de la Democracia.

Resulta preciso referir que esta solicitud de suspensión de la difusión total integral e ininterrumpida de *las Mañaneras* en modo alguno implica una censura previa, ya que esta medida no busca restringir la libertad de expresión del Presidente de la República, de ninguna manera; lo que busca es garantizar un equilibrio entre la comunicación política y el desarrollo de las presentes campañas electorales.

Las manifestaciones reiteradas en total apoyo a la candidata Claudia Sheinbaum vulneran claramente el principio de equidad, puesto que *las Mañaneras* constituyen una plataforma privilegiada para comunicar mensajes en torno al actual proceso electoral, mientras que otros actores políticos no cuenta con el mismo espacio, como es claro.

Tal ha sido el caso de nuestra candidata Xóchitl Gálvez, quien en uso de su derecho de réplica pidió al Presidente de la República la recibiera en su conferencia de prensa, mismo que, como todos sabemos, le negó el acceso con el pretexto de salvaguardar la investidura presidencial.

Pero aquí es donde nos preguntamos, ¿en verdad el Presidente de la República, en verdad Morena busca maximizar el debate público? ¿por qué no recibió a Xóchitl Gálvez?

No, lo que se busca es hacer un posicionamiento de su candidata Claudia Sheinbaum y usar ese espacio denominado como *Mañaneras* para atacar a la candidata de “Fuerza y Corazón por México”.

Todos recordamos aquella reforma, aquellas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que propició las reformas que hiciera el Congreso de la Unión en materia de restricción del uso excesivo de la expresión pública de los presidentes de la República. Y ahora resulta que el Presidente de la República hace caso omiso a las prevenciones, a las medidas cautelares, vulnera la equidad en la contienda.

Queda claro que ya no existe ninguna otra forma de contener el actuar del Ejecutivo Federal, más que esta propuesta de acuerdo en la que se da cuenta de las medidas cautelares, en las que se le ha pedido desde la eliminación de determinadas publicaciones y fragmentos de las conferencias denominadas mañaneras, hasta solicitarle que se abstenga de continuar realizando actos que implican una trasgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad.

Así, se detalla con toda precisión no sólo estas medidas cautelares, sino aquellas resoluciones que han quedado firmes por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral, en las que se ha concluido que el Titular del Ejecutivo ha incumplido las medidas cautelares impuestas, ha realizado un uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, así como vulnerado los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.

Hace unos momentos escuchamos al representante de Morena solicitando que no se realicen sólo discursos, sino que se demuestren con hechos. Aquí están los hechos, no sólo estas 51 sentencias firmes ni en las 18 medidas cautelares emitidas existe en todas ellas un marco constitucional sobre el cual el Presidente protestó cumplir y hacer guardar, y que ahora desconoce en un verdadero acto de rebeldía e irrespeto a nuestro Pacto fundacional, y no puede ser permitido.

Es imperativo que este Instituto cumpla con su responsabilidad como autoridad en materia electoral y realice todas las acciones necesarias para garantizar el respeto al principio de equidad e imparcialidad en la contienda.

El Instituto Nacional Electoral tiene el deber de asegurar que todos los actores políticos tengan las mismas oportunidades y condiciones para participar en el proceso electoral de manera justa.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

En segunda ronda, ¿alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para responder o dar un punto de vista distinto a algunas aseveraciones aquí hechas, dichas.

Se dice que cancelar la difusión de las mañaneras sería un error porque estaríamos tomando una medida ante un hecho de realización incierta.

Creo que lo único certero que podemos todo mundo tener es que el Presidente se va a volver a meter en la elección mañana, pasado y al día siguiente.

Realización incierta, de veras alguien tiene alguna duda de que el Presidente se seguirá metiendo en la elección todos los días; de veras es un hecho de realización incierta si tenemos más de 50 resoluciones que confirman que el Presidente se ha metido un día tras otro y que lo ha dicho esta autoridad electoral y el Tribunal Electoral.

Lo único cierto es la intromisión del Presidente en el proceso electoral y eso efectivamente es inédito. Nunca habíamos tenido una sucesión presidencial con un Presidente que se metiera tanto en la elección y que a pesar de que esta autoridad en base a sus facultades que tiene la Comisión de Quejas y Denuncias ha dictado medidas cautelares una y otra, y otra, y otra, lo único cierto es que el Presidente sigue violando la Constitución.

No, no hay un hecho de realización incierta, hay una certeza clara de que el Presidente de la República se está entrometiendo en la elección y él es el hombre más poderoso de México, por disposición constitucional y por facultades metaconstitucionales que él mismo se da. Es el hombre más poderoso de México.

Les recordaba yo que estuvimos cinco meses negociando estas reformas, y ya lo había dicho en una sesión anterior, éramos tres los integrantes del Partido de la Revolución Democrática sentados en esa mesa, yo encabezaba la negociación

como Secretario General y consultaba con una persona que se llama Andrés Manuel López Obrador el contenido de la reforma.

Me pongo a disposición del detector de mentiras en la propia Fiscalía cuando quieran con Andrés si no consultaba con él esta reforma que modificó al 134 y al 41 para exigir la neutralidad del Presidente de la República en la elección, con él lo acordé, no a través de nadie, con él lo discutí en la calle de San Luis Potosí varias veces, donde tenía sus oficinas él y llegamos al acuerdo de elevar esto a rango constitucional y lo pusimos como una exigencia que finalmente Felipe Calderón aceptó y se puso en la Constitución.

No, no vengan a decir que somos otros los que damos las maromas, yo estaba luchando porque cuando se le decía a Fox “cállate, no te metas, no te entrometas Presidente Fox, no te entrometas Presidente”.

No he cambiado, vengo aquí a pedir, seguir diciendo: “no te entrometas, Presidente, no te entrometas”.

Quien cambió fue con el que yo acordé que se iba a modificar la Constitución y hoy aquí vienen a defender la utilización de todo el poder presidencial, a favor de una opción política. Eso es lo que están defendiendo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

Estamos en segunda ronda, se permite una moción.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Sí, si me acepta una pregunta el Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Claro.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias.

Dado que la excusa que se nos pone aquí para negar nuestra solicitud es lo que usted acaba de mencionar, los hechos futuros de realización incierta, qué le parece a usted que los partidos que hicimos esta solicitud, como ya sabemos que sí va a suceder porque usted pregunta que quién tiene dudas de que esto va a suceder, yo no tengo ninguna duda, va a volver a suceder, ¿qué le parece que cada que esto suceda, volvamos a subir el punto a este Consejo General?

Me comprometo a que el Partido Revolucionario Institucional lo haga la próxima vez, por separado, para estar llevando aquí la cuenta de cada vez que el Presidente viola la equidad del proceso.

¿Qué le parece?

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, gracias, Diputado Hiram Hernández.

Yo no me puedo negar a eso.

En los hechos es lo que hacemos, cada vez que el Presidente interviene presentamos una queja, un poco lo decía ahorita para tratar de ilustrar Diputado Hiram Hernández, que sí, porque tenemos presentado una queja nunca vamos a poder tener una resolución aquí, pues sea porque tenemos... porque todos los días casi tenemos que meter una queja.

Si eso impide que se discuta aquí, porque, entonces, ante una queja, que ya sabemos cuál va a ser su resultado, nos la van a declarar válida y se van a poner medidas cautelares y el Presidente va a agarrar la medida cautelar y al otro día la va a volver a violar.

No hay un hecho de realización incierta. Es lo más certero que puede haber que el Presidente se va a seguir entrometiendo, por eso aquí se defiende que no se le sancione, por eso aquí se defiende que no se hagan campañas para evitar que se compre el voto con programas sociales, por eso aquí se defiende que el Presidente pueda actuar impunemente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Desde luego que a los promotores de la censura saben perfectamente que este órgano administrativo no tiene facultades para lo que están exigiendo.

Recordarles que la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante sentencia del 17 de febrero de 2021, dictada en el expediente SUP-RAP-2021, determinó revocar un acuerdo de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el INE/CG26, respecto de las solicitudes de medidas cautelares, precisamente, formuladas por su partido político, señor Guadalupe Acosta Naranjo, y determinó la Sala Superior que no resultaba aplicable el dictado

de una medida cautelar de carácter inhibitoria, relacionada con la difusión de conferencias matutinas del Presidente de la República.

Y por si fuese poco, la propia Sala Superior resolvió el 31 de marzo de 2021, en el expediente SUP-REP-139/2019 y demás acumulados, que determinó si existe propaganda gubernamental en el ejercicio de comunicación implementado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en las conferencias matutinas, y estableció el criterio que se debe tomar en consideración el que lo que se difunde, caso por caso. Es decir, no se puede ordenar la suspensión de forma general en las conferencias de prensa del titular del Poder Ejecutivo Federal; esto es las conferencias de prensa matutinas no son propaganda gubernamental *per se*.

Finalmente, Consejera Presidenta, quiero aprovechar esta intervención para dar a conocer a este Consejo General, a este Pleno que los dos casos de nuestros candidatos, tanto a Diputado por la vía plurinominal en Durango, el compañero Otniel García, y a nuestro compañero Carlos Víctor Peña Ortiz, se le concedieron los amparos, uno el día de antier; y el día de hoy en el caso de nuestro compañero Carlos Víctor Peña Ortiz, que es nuestro candidato registrado a la Alcaldía de Reynosa, Tamaulipas, tanto una Jueza Federal de Distrito, como el propio Tribunal colegiado de Circuito con sede en Tamaulipas, los dos, uno concedió la suspensión provisional de un nuevo amparo, y el otro resolvió la queja sobre la ampliación de otro amparo y las dos autoridades jurisdiccionales federales ordenaron restituirle sus derechos político-electorales a nuestro compañero y candidato a la Alcaldía de Reynosa, Carlos Víctor Peña Ortiz.

Finalmente, Consejera Presidenta, decirle, conminar a este Consejo General para regular los procedimientos, tanto de las vocalías ejecutivas en las entidades federativas, como al propio Registro Federal de Electores, porque es de explorado derecho, hay jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en qué casos se suspenden los derechos político-electorales.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Mario Rafael Llargo.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

¿No? Ah, yo creo que te vieron, ¿no? Es en la última.

Ah, okey.

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias Consejera Presidenta.

Este caso es similar a lo que recordamos en tiempos anteriores. Cuando López Obrador le recordaba, le reclamaba y le exigía a Vicente Fox que no se metiera, hacía este de: “Cállate chachalaca”.

Y lo que tenemos ahora es una chachalaca atómica, porque se mete de manera sistemática a la violación de la Ley y genera condiciones de inequidad en el proceso, no es algo que vaya a pasar, tenemos una chachalaca atómica en el Palacio Nacional, con recursos públicos generando condiciones de inequidad.

Por eso lo que estamos viendo, y por eso es muy vergonzoso que la coalición de gobierno se oponga a esto, es que más que progresismo vemos una expresión de regresión, son regresionistas, traicionan su historia y sus luchas democráticas porque hoy están en el poder. Eso es un ejemplo de corrupción política.

Y claro que se toca la necesidad de defender la condición del proceso, porque ya hay daños que pueden ser irreparables. Y esta autoridad tiene facultad para hacer.

Pero lo que hemos visto es en realidad una expresión de la representación de la coalición gubernamental de no entender. Y no los culpo, eso es una expresión de su nivel.

Pero acaso peor que la soberbia es la combinación de soberbia e ignorancia, pero la combinación, lo peor, es la soberbia, la ignorancia y presumirlo. Eso es lo que hemos visto de los preopinantes.

Y sí, yo le reconozco al representante del Partido del Trabajo, que tiene amplia experiencia en actitudes vergonzosas y de ignominia, quien entró por la derecha cristiana presumiéndose de ultraizquierdista, quien se pasea en carros de lujo hablando de austeridad, pues es sólo un reflejo de su personalidad.

Pero sí, sí le reconozco la diferencia mía y de él. Yo no he sido exhibido en las redes sociales lloriqueando porque mi líder autócrata no me saluda a pesar de más esfuerzos que hago yo de ponerme de alfombra, a mí no me ha pasado eso; yo no he sido exhibido lloriqueando porque no me saluda el autócrata. Y eso creo que cada quien lo pone en sus términos.

Pero la discusión sustantiva es cómo tutelamos los derechos de las personas en términos de un proceso de voto limpio, de voto libre, de voto secreto.

La discusión sustantiva es cómo esta autoridad electoral se porta para proteger lo que estamos viendo ya como una elección inequitativa.

Por eso no hay juego limpio y por eso sí hay que llamar a un juego limpio sin mañaneras.

Y, por supuesto, que tienen que entender quienes aquí estamos somos una alianza de partidos y de sociedad civil, de gente con y sin partido, que no sólo tenemos a la mejor candidata, sino que hemos decidido asumir este mensaje de que la esperanza cambió de manos. Y hemos decidido ante la emergencia nacional juntar fuerzas.

No nos peleamos con el pasado, sino vemos el futuro con esperanza y horizonte. Eso es lo que nos tiene aquí, la defensa de la construcción de una congruencia democrática de la esperanza.

Y gente de muy diverso origen estará aquí y en muchos lugares más como hemos llenado más de 120 plazas, cosa que nadie ha hecho en este país, nadie, ningún movimiento, ninguno, ni los falsarios que obligan a la gente pobre, acarreada y amenazada para intentar llenar el Zócalo.

Ningún movimiento social, ni partido, nadie, ha llenado 120 plazas simultáneas en México y en el extranjero, para levantar la voz, para construir un México sin miedo.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Senador Emilio Álvarez Icaza.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Se estrena aquí el Senador Álvarez Icaza y no sabe que las alusiones personales las ha obligado con sus intervenciones.

Y cree que la ofensa personal, pues mi trayectoria es pública y la tuya también, y yo me puedo enorgullecer de mi trayectoria y creo que tú lo harás por un cinismo descomunal.

Aquí están defendiendo a una candidata producto de un acuerdo copular, que firmaron en Coahuila y que el propio dirigente de Acción Nacional lo hizo público, que simularon un proceso de elección interna y que obligaron a Beatriz Paredes a bajarse de la contienda interna, que no puede leer, no puede hacer un discurso de un minuto sin leer.

Necesita notas todo el tiempo, que le estén guiando y apenas abre la boca con iniciativa propia y se hunde y se hunde, y se hunde.

Y que ustedes quieran hacer un símil de los partidos que hoy apoyan con gobiernos que hicieron fraudes electorales, con uso de recursos públicos, con represión, con violencia, con perversidad y que quieran equiparar que son una sufrida oposición que están enfrentando una elección de Estado, es el colmo de la desvergüenza.

Pero por más que los consejeros, consejeras del Instituto Nacional Electoral, les dicen: “oigan, como dicen los abogados, aceptando sin conceder, lo que ustedes nos piden esta fuera de nuestra atribución”, aunque ustedes tuvieran razón, siguen insistiendo en el tema porque lo que ustedes quieren es justificar su derrota y descalificar la elección.

Efectivamente, el pueblo de México, el 2 de junio, pondrá a cada quien en su lugar.

Usted estará en el suyo, Senador, en el basurero de la historia del que ha decidido ser parte y no salir de ahí nunca más.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Consejera Presidenta, la votación es predecible, se va a votar por unanimidad que no tiene facultades el órgano electoral para ordenar la cancelación o de la difusión de *las Mañaneras*.

Acudiremos en su momento, hago esta intervención previa, porque después ya pasaremos a otro punto; acudiremos al Tribunal de nueva cuenta, recurriendo y exigiendo que se respete la Constitución, que aquí se ha hecho lo posible dictando medidas cautelares al Presidente; no, no son inventos nuestros, aquí se han dictado medidas cautelares al Presidente por decenas y el Presidente vuelve a violar la Constitución.

Ese es el hecho que estamos viviendo, no es ninguna calumnia nuestra, es el respeto de la Constitución lo que pedimos.

Bueno, acudiremos al Tribunal a hacerlo. Nos toca seguir la vía jurídica y tratar de lograr el que el Tribunal ante un hecho inédito de violación cotidiana, sistemática de la Constitución ordene una cosa de este tipo.

Nos vamos a reunir; yo soy, estoy aquí de Representación del Partido de la Revolución Democrática, pero siempre vengo con mi saquito, de mi chaleco del

Frente Cívico Nacional, que ha convocado a tres grandes movilizaciones, junto con muchas organizaciones hermanas.

Adelanto que nos vamos a reunir de emergencia, vamos a analizar la situación y vamos a convocar a los ciudadanos a volver a salir a las calles, a exigir que se respete la Constitución.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Senador Germán Martínez Cázares, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Senador Germán Martínez Cázares: Gracias, Consejera Presidenta.

No he hecho aquí ninguna valoración política en este acuerdo que solicita mi representado, solo he hecho valoraciones estrictamente jurídicas.

Quiero solo insistir que el derecho, el camino del derecho da legitimidad a la autoridad, eso es lo que queremos.

Yo sí oigo al Presidente, ¿eh? El Presidente en una llamada con Lula habló de que si no hubiera derecho, con motivo del allanamiento de nuestra Embajada, que me indigna, en Ecuador, que aquí se invocó, viviríamos en un “gorilato”.

Sin ley nos acercamos al *gorilato*, sí, en América, como lo vimos en Ecuador y como lo vimos en la *Organización de los Estados Americanos* (OEA).

Ahora hay que hacer una maroma para reconocerle a la OEA que no queremos vivir en un *gorilato*, no quiero vivir en un México en donde no valga la Ley ni los *gorilatos*, quiero una autoridad legitimada porque se respeta la Ley, legitimada porque se respetan las decisiones de ustedes, de ustedes, la autoridad electoral.

Es mi única valoración política que hago, sólo para apuntalar mis criterios jurídicos que he dicho en esta ocasión.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senador Germán Martínez Cázares.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, Consejera Presidenta.

Hay una pregunta que tendrá que responder las y los consejeros: ¿Qué van a hacer con la reincidencia? Porque son prácticas reiteradas, y lo que estamos presentando aquí es producto de eso, y la autoridad tiene que responder; hay unas reincidencias, hay una sistematicidad de la violación a la Constitución y no se ve una acción eficaz y eficiente de la autoridad para evitarlo, como acá se les estaba proponiendo.

Tiene razón Germán Martínez, cuando el Presidente dice: “Si no se respeta la Ley, viviremos como gorilas”. Es válido para Ecuador, pero también es válido para México, también es válido para México y ni el Presidente ni nadie tendrían que estar dando de violación a la Ley, como lo estamos viendo en estos casos.

Qué bueno que el Presidente lo dijo en el caso de Ecuador, lo apoyo categóricamente, como en ejemplo tendría que hacerse en México. Y por eso es tan importante que reflexionemos sobre la condición de inequidad.

Y término. Es notable escuchar a las representaciones gubernamentales que quieren hablar de ética y dar clases de ética, cuando carecen de ella, defendiendo al Gobierno con más muertos en la historia, y quien se enorgullece de la ignominia, presentarla como carta credencial, sólo lo retrata a sí mismo. Es el caso de Gerardo Fernández Noroña, la ignominia es la mejor descripción de su persona.

Muchas gracias por la atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Para cerrar mis intervenciones en este punto, me gustaría recomendarles ampliamente la lectura del artículo que fue publicado el 19 de marzo en El Financiero, por Luis Carlos Ugalde, titulado “por un pacto de legalidad para frenar el golpe de Estado técnico”, y voy a citar la última parte de este artículo que es muy bueno, abro comillas “debería haber una convocatoria a un gran pacto de legalidad de aquí al 1º de octubre, día de toma de protesta de la nueva Presidenta de México, un pacto que permita navegar a pesar de la estridencia presidencial, un pacto que le robe protagonismo a la figura presidencial y que se lo transfiera a las candidatas

presidenciales y a las autoridades electorales, que sea convocado por el Instituto Nacional Electoral y por el Tribunal Electoral y que sean invitados todos los partidos, las candidaturas presidenciales y las personas gobernadas de todo el país.

Un pacto por la legalidad parece redundante, porque todas las autoridades y partidos están obligadas a cumplir la ley, pero sabemos que eso no es así. Tal pacto tendría una ventaja, exhibir a quienes se rehúsen a firmar y elevar el costo de vulnerar la ley en las próximas semanas.

No metería al redil a López Obrador, pero ayudaría a asignar responsabilidades de cara a un conflicto postelectoral que debemos evitar. Quizá éste sea un pacto de buena voluntad, pero es mejor que la ley de la selva en la que estamos metidos". Cierro comillas.

Se los recomiendo mucho, léanlo, ojalá podamos suscribir todos este pacto de legalidad.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Hiram Hernández Zetina.

¿Alguien más en la tercera ronda?

No siendo así, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 6.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, no se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 6, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Antes de pasar al siguiente punto, les informo que se han cumplido ya ocho horas de sesión, por lo que, en los términos de lo dispuesto por el artículo 12, párrafo dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le pido a la Secretaria del Consejo, que consulte si se continúa con la sesión por tres horas más.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Tomaré de forma nominal la afirmativa de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor de que continúe.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor de que continúe.

Gracias.

Consejera Presidenta, por unanimidad, se aprueba continuar con la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sin embargo, antes de continuar, vamos a hacer un pequeño receso de 15 minutos, y nos volvemos a sentar para continuar.

(Receso 18:47 horas)
(Reanudación 19:34 horas)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para continuar la presente sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Procedo a tomar el pase de lista de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Diputado Marco Antonio Mendoza.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Diputada Ivonne Ortega Pacheco.

Consejera Presidenta, se informa que existe *quorum* para llevar a cabo la sesión, para reanudarla, con tres integrantes de forma virtual, 11 presencial, por lo tanto, tenemos un total de 14 integrantes, con lo que se conforma el *quorum* legal para reinstalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del asunto siguiente.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se manda al secretario técnico de la Comisión de Debates a realizar una evaluación del Primer Debate Presidencial, logros, fallas y desafíos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de los presentes.

No existiendo...

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, es el punto que propuse, justamente, y que ciertamente fue abordado en parte, en buena parte por el compañero Sergio Gutiérrez Luna con los detalles técnicos.

Yo creo que hay una parte pendiente y por eso es por lo que no retiré el punto, y que tiene que ver con un recurso que vamos a presentar en un momento más, en el marco de la realización del debate y que es un tema que aquí yo he expresado, uno de dos temas que yo aquí he expresado insistentemente y que hay quien piensa que es un asunto decimonónico, que ya no tiene importancia, que es irrelevante y, que tiene que ver con el respeto del Estado laico.

No se entiende que este país ha vivido guerras por la utilización de la religión como un elemento político, pero inclusive en el marco constitucional está prohibida la utilización de símbolos religiosos y de la religión misma para hacer política.

En algún momento del debate la candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz hizo una invocación religiosa e inclusive, planteando que su servicio público tiene que ver con casi casi con un mandato divino, que es una creencia legítima en el plano personal, yo no discutiría si ella tiene esa visión de manera sincera, pero que es inaceptable en la participación político-electoral. En un momento preciso del debate hizo esta invocación.

Pero particular, bueno, quiero insistir que México, nuestra Patria en el siglo XIX, a poco después de mediados del siglo XIX se separó la iglesia del Estado, y ha sido una batalla permanente lograr un Estado laico que no es un Estado ateo, sino que es un Estado que está por encima de todas las creencias religiosas, respeta a todas

por igual o la falta de creencias, y garantiza que no haya parcialidad en favor de alguna de esas creencias religiosas.

Y el segundo hecho y más grave, que es una violación legal que hizo la candidata del PRIAN, Bertha Xóchitl Gálvez Rui, y que es la utilización de símbolos Patrios. Esa está expresamente prohibida por la Ley, ningún candidato o candidata, ningún partido político puede hacer uso de un Símbolo Patrio en este caso, de manera particular de la Bandera Nacional.

Ya es un hecho grave el que haya hecho en pleno debate ante millones de personas que veían el desarrollo del mismo, el uso del Símbolo Patrio, pero encima que lo haya sacado de cabeza, además, con un Escudo Nacional que está invertido.

Por dónde se le vea, mínimamente irrespetuosa y en realidad tratando de apropiarse de símbolos que le pertenecen a toda la Patria y a los mexicanos y mexicanas todas y no a una parte de ella, como es la Coalición del PRIAN.

Pero además, como lo adelanté en alguna intervención anterior, persistió en este tema porque dijo que lo hizo a propósito, que sacó la bandera de cabeza en reclamo por el formato del debate, que es una triste y penosísima manera de protestar si fuera el caso, porque a la candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz le cuesta trabajo, igual que al Frente del PRIAN, reconocer sus hierros y simplemente corregirlos, y entonces cuando trata de justificarlos, sale peor el asunto, a mí me parece.

Estos dos elementos son hechos muy graves, desde nuestro punto de vista y presentaremos las denuncias correspondientes, sobre todo el resto de los temas de fondo del debate en cuanto a su valoración política no es espacio, no es tema de este espacio, pero sí en cuanto a que nos pudiera servir, había una reunión que se iba a realizar hace unas horas de la Comisión de Debates, subcomisión es, me parece, con la representación de las dos candidatas y del candidato y como se ha venido alargando esta sesión, pues no ha sido posible su realización.

Haría votos para que lo que aquí se ha expresado con preocupaciones y críticas en términos generales con la intención de mejorar el segundo debate, sean considerados, sean integrados y se realice un trabajo donde verdaderamente los puntos de vista de las personas que aspiran a encabezar nuestra patria desde la Presidencia de la República sean valorados en su justa dimensión.

Creo que si el debate sale bien técnicamente, en las mejores condiciones posibles, dándole a las candidatas y candidato el mayor tiempo para que sean ellos los que expresen, los que planteen sus puntos de vista, los que debatan, los que intercambien planteamientos, será de mucha utilidad para que el electorado en este último tramo muy intenso que viene por delante pueda tomar una decisión, pues cada vez más madura, cada vez más clara y cada vez con mayor conocimiento de lo que piensan cada una de las personas que están encarnando candidaturas de las tres opciones que se verán las caras frente al electorado el 2 de junio.

Culminaría mi intervención planteando un, cómo podría decirlo; pues no es reclamo, una reflexión de que la oposición se queja de la dureza del debate en algún momento, a mí me pareció la intervención del Diputado Mario Llergo que si bien citó una referencia bíblica, me pareció fortísima y luego veo el desempeño aquí y creo que se quedó corto, francamente creo que el debate no es personal, el debate es un debate de diferencias políticas, de diferentes proyectos y que el agravio hacia alguno de los integrantes de este Consejo General es francamente innecesario.

He planteado, con mucha claridad, que cuando han rebasado la frontera del debate político, pues me buscan y me encuentran.

Pero estoy convencido, sin duda, de que el debate tiene que ser un debate pues de las posiciones políticas y de las preocupaciones en torno al proceso electoral y no un debate personal que no tiene francamente ninguna cabida, porque además los que aquí estamos somos personas con una trayectoria pública, muy conocida y difícilmente el electorado se va a equivocar por más que aquí traten con constantes intrigas y denuestos, de descalificar lo que cada uno de nosotros y de nosotras, representamos en este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Como ya intervine, no es posible retirar el punto, pero sí planteo que en esencia, ha sido debatido desde mi punto de vista, los asuntos de fondo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Fernández Noroña.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 7.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor... perdón, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Espadas, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que no se ha aprobado el punto por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto del orden del día.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-72/2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de los integrantes de este Consejo General, por si tienen alguna intervención que hacer.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 8.

Procederé con la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Sí, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 8, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta con el punto 9 del orden del día.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales. Que se compone de 18 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, correspondiente a los apartados 9.11, 9.12 y 9.14.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación del punto.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. Bueno, ahora les saludo, buenas noches.

Quienes están de manera presencial y de manera virtual, les saludo, y a quienes nos siguen por las distintas plataformas del Instituto Nacional Electoral, los medios de comunicación, que muy amablemente todavía nos acompañan y siempre dan cobertura a nuestras sesiones, buenas noches a todos.

Bueno, es para presentar los 18 proyectos de resolución que están a nuestra consideración en este punto del orden del día, mismos que fueron aprobados previamente por la Comisión de Fiscalización en la sesión del pasado 9 de abril y que corresponden a diversos procedimientos que fueron tramitados ante la Unidad Técnica de Fiscalización.

Así, existe un conjunto de proyectos identificados con los numerales que van desde el 9.3 al 9.18, que están vinculados con 16 procedimientos que tienen relación con el proceso electoral concurrente que actualmente estamos llevando a cabo.

En estos 16 asuntos la Unidad Técnica de Fiscalización está proponiendo el desechamiento de las quejas debido a que se actualizan distintas hipótesis de improcedencia previstas en el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización y en los casos que así lo ameritan se está dando vista a la instancia competente para que se investiguen los hechos denunciados y se determine lo que en derecho corresponda.

En este sentido, quiero mencionar que el tratamiento que se ha brindado a estas denuncias está alineado y se armoniza con los criterios que ha seguido este

Consejo General para los demás asuntos similares, además de tomar en consideración los precedentes que ha emitido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la facultad competencial de la Unidad Técnica de Fiscalización.

En el caso del apartado 9.2, se trata de una queja interpuesta en el año 2023 en contra del partido político Movimiento Ciudadano, en el estado de Campeche, en la que se denunció la celebración de diversos contratos durante los ejercicios 2021 y 2022 que tuvieron como objeto la realización de cursos, conferencias, talleres y seminarios relacionados con el financiamiento que deben destinar los partidos políticos para sus actividades específicas y para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En el proyecto se propone el sobreseimiento de la queja, ya que dichos contratos fueron objeto de revisión en los informes de ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, los cuales sí fueron registrados por el partido político Movimiento Ciudadano en el Sistema Integral de Fiscalización, se aportó la documentación comprobatoria consistente en pagos y muestras de los servicios prestados. Y la Dirección de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización nos informó que no se había detectado observación alguna por el reporte de estos contratos.

Finalmente, el proyecto de resolución identificado con el 9.1, la propuesta es que se declare fundado por los siguientes motivos:

En este caso, el procedimiento oficioso que se instauró en contra del Partido del Trabajo en el estado de Zacatecas se derivó por un mandato previsto en el Dictamen consolidado relacionado con la revisión del Informe Anual de Ingresos y Gastos de dicho partido, correspondiente al Ejercicio 2021.

En dicho dictamen, se ordenó que la Unidad Técnica de Fiscalización indagara si el Partido del Trabajo había reportado en el Sistema Integral de Fiscalización, diversos movimientos bancarios realizados en cuentas abiertas a su nombre, por un monto total de \$2'054,856.00 pesos, toda vez que omitió realizar el registro de entradas de efectivo por \$1'361,875.00 pesos y retiró recursos de estas mismas cuentas por \$692,981.00 pesos.

En el proyecto se considera que existen elementos suficientes para responsabilizar el partido político, toda vez que las diligencias practicadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, se acreditó que el partido político, en este caso el Partido del Trabajo omitió reportar en el Sistema Integral de Fiscalización un total de ocho movimientos de ingresos y egresos de recursos cuyas cuentas bancarias están vinculadas al partido.

En tanto, otro movimiento tuvo como destinatario una persona física a la cual se le pagaron servicios de mantenimiento al edificio sede del partido en el estado de

Zacatecas, pero tampoco existe evidencia del registro contable ni alguna póliza en el Sistema Integral de Fiscalización para sustentar esta erogación.

Si bien es cierto que el Partido del Trabajo manifestó que estas omisiones se trataron de errores contables involuntarios, durante la secuela procedimental no presentó la documentación atinente que sustentara de forma fehaciente las operaciones que fueron investigadas.

Por estas razones, el proyecto se propone sancionar con \$2'900,000.00 pesos, que corresponde al 150 por ciento del monto involucrado que no fue reportado por el Partido del Trabajo.

En ese sentido, como lo hice en la Comisión de Fiscalización, apoyaré el sentido de los proyectos de resolución en sus términos, no sin antes agradecer a mis colegas las consejeras electorales Carla Humphrey, aquí presente, y la consejera Dania Ravel, así como a los consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera, por su acompañamiento, así como a sus respectivos equipos de trabajo de todas estas consejerías por las observaciones y comentarios para enriquecer estos asuntos y, desde luego, agradezco a la Dirección de Resoluciones de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como a todo el equipo de la Unidad Técnica de Fiscalización por la elaboración de estos asuntos que hoy están a nuestra consideración.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Si alguien tiene una participación?

Al no existir ésta, Secretaria del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las consejerías, y para claridad de la votación, vamos a emitir de la siguiente manera la misma:

Los proyectos identificados como los apartados del 9.2 al 9.12 y del 9.14 al 9.18, que no representan votaciones en lo particular, lo someteré a su votación.

A continuación, también después de este primer bloque, el segundo corresponderá a los apartados 9.1 y 9.13, los cuales se votarán en lo general y luego haré bloques de votaciones en lo particular, por cada uno de los dos criterios propuestos.

En caso de que la votación de estos criterios conforme a los proyectos sea aprobada, pues con ello se concluirá la votación.

En caso de no ser aprobados en los términos del proyecto, procederé a tomar la votación de las propuestas.

Consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración la votación de los siguientes proyectos sin reservas ni votaciones en lo particular.

El bloque consiste en los proyectos 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 9.12, 9.14, 9.15, 9.16, 9.17, 9.18.

Por lo tanto, someteré a votación de manera virtual estos proyectos.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Martín Faz, no sé si me escuchan, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, consejero, gracias.

En la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se informa que se aprueban estos proyectos por unanimidad de los presentes.

Ahora procederé a tomar la votación en lo general, de los proyectos 9.1 y 9.13.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Disculpe, consejero, me podría repetir su voto, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: (Falla de Transmisión) el criterio, ¿cierto?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: No, es en lo general de los proyectos 9.1, 9.13, en lo general.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ah, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los dos proyectos identificados con los numerales 9.1, 9.13, por unanimidad de los presentes.

Ahora procederé a tomar la votación del criterio uno, como viene en el proyecto, respecto del numeral 9.1

Someto a su consideración, en los términos del proyecto, el criterio de la reducción de ministración mensual de solo el 25 por ciento.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en los términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, se informa que el criterio ha sido aprobado por mayoría de votos respecto de los términos del proyecto con nueve votos a favor y uno en contra.

Ahora procederé a tomar la votación del segundo y último criterio, que es en relación con el proyecto 9.13.

Señalar lo siguiente, en contra de las consideraciones relativas a la improcedencia de las medidas cautelares.

Consejero electoral Arturo Castillo, en términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera emitirá su voto.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Jaime Rivera, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el criterio en los términos del proyecto por mayoría de 10 votos a favor y uno voto en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos así al asunto número 10 del orden del día.

Punto 10

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las solicitudes de sustituciones de candidaturas a senadurías y diputaciones federales por ambos principios presentadas por los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones para el proceso electoral federal 2023-2024, así como en acatamiento a lo ordenado por las Salas Superior y Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-RAP-90/2024 y acumulados, y SCM-JDC- 226/2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General, por si tienen alguna participación que hacer.

No existiendo participaciones, Secretaria del Consejo, proceda con la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 10, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

No se escucha.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón, Secretaria del Consejo.

¿Se escucha, consejero electoral Arturo Castillo, consejero electoral Uuc-kib Espadas?

¿Sí?

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Yo los escucho perfecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Yo...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es que no hemos escuchado la respuesta.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Bien. Retomaré la votación. Muchas gracias.

Iniciamos con la misma, respecto del punto 10 del orden del día.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 10, por unanimidad, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Punto 11

El siguiente punto es el relativo al Primer informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los presentes.

Damos por recibido el presente informe, Secretaria del Consejo, y pasamos así al siguiente asunto, toda vez que no ha habido intención de participar en este punto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, le informo que han sido todos los puntos desahogados para esta sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aquí aprobados.

Asimismo, informe el contenido de los mismos a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

En este momento se levanta la sesión.

Muchas gracias y buenas noches.

Conclusión de la sesión